



Municipalidad de Goicoechea

58827

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 Acta Sesión Ordinaria N°30-2026

2 Acta de la Sesión Ordinaria número treinta del dos mil veintiséis, a las
3 diecinueve horas con diez minutos, celebrada por el Concejo Municipal del
4 Cantón de Goicoechea, el lunes 27 de julio del dos mil veintiséis, en el Salón
5 de Sesiones de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

7 2. Vicepresidente: Luis Carlos Barquero Araya -----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Vilma García
9 Hernández, Melissa Valdivia Zúñiga, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Grettel
10 Amador Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas,
12 Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio Fallas Sandí, Alex
13 Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johana Oviedo Mora. -----

14 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor
15 del Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven Arias Garro,
16 Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde
18 Cruz, Flor del Carmen Parra Jiménez, José Guillermo Umaña Fallas y Anibal
19 Picado Castillo. -----

20 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal. -----

21 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
22 Municipal. -----

23 9. Ausentes: Regidora Suplente Marisol Campos Arias, Síndicos Suplentes
24 Minor Muñoz Vargas (q.d.D.g) y Yamileth Serrano Alvarado (q.d.D.g). -----

25 10. Asistentes por Invitación: Mag David Salazar Morales, BSA Consultores
26 SRL e Intérprete de LESCO: Keiry León Jiménez -----

27 **ARTÍCULO I.** -----

28 **Orden del día.** -----

29 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°29-2026**-----

30 **Presidenta del Concejo Municipal PM 30-2026.**-----



Municipalidad de Goicoechea

58828

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

- 1 **Asuntos Urgentes.** -----
- 2 **Convocatoria.** -----
- 3 **Informes de Auditoría.** -----
- 4 **Audiencias.** -----
- 5 **Dictámenes de Comisiones.** -----
- 6 **Mociones.** -----
- 7 **Control Político.** -----
- 8 **Cuestión de orden**-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal indica buenas noches, compañeros,
10 compañeras y publico que nos acompaña y nos sigue en la transmisión, antes
11 que nada quiero darle una bienvenida a los compañeros funcionarios y
12 funcionarias que nos acompaña el día de hoy y una bienvenida también al papá
13 del Alcalde que se encuentra por acá también el día de hoy, al ser las siete y
14 diez de la noche, damos inicio a la sesión ordinaria número 30 del 27 de julio
15 del 2026, como primer punto tenemos la oración, doña Vilma no sé si nos
16 quieres ayudar con la oración por favor.-----

- 17 **ARTÍCULO II** -----
- 18 **APROBACION ACTA** -----
- 19 **ARTÍCULO II.I** -----
- 20 **SESIÓN ORDINARIA N°29-2026.**-----

21 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de
22 la Sesión Ordinaria N°29-2026. -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la
24 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°29-2026, la cual por
25 unanimidad se aprueba.-----

- 26 **ACUERDO N°1** -----

27 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
28 **ORDINARIA N°29-2026.**-----

- 29 **ARTÍCULO III** -----

30 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 30-2026.** -----



Municipalidad de Goicoechea

58829

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

“Para cumplir con las solicitudes presentada por los vecinos del Cantón de Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
1.	Persona Denunciante	Buenas tardes, se previene al Concejo Municipal y a la Secretaría Municipal que está incumplimiento y cometiendo una grave falta en sus deberes, Código Penal, Artículo 339, en negarse a tramitar la solicitud conforme lo dicta dicho Reglamento. Expuesto lo anterior se traslada el caso a la Auditoría Municipal para que resuelva conforme a derecho corresponde.	Trasladarse este asunto a la asesoraría legal
2.	Persona Denunciante	El Concejo Municipal y la secretaria municipal incurren principalmente en el delito de incumplimiento de deberes si se niegan a tramitar una denuncia conforme al reglamento local. De acuerdo con el Código Penal de Costa Rica, en su artículo 339, este delito castiga con pena de inhabilitación de uno a cuatro años al funcionario público que ilegalmente omita, rehúse hacer o retarde algún acto propio de su función. A nivel local, el cantón rige este procedimiento mediante el Reglamento para la tramitación de denuncias y documentos	Trasladarse junto con el asunto anterior a la asesoría legal



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58830

1		confidenciales presentados ante el	
2		Concejo Municipal de Goicoechea.	
3		Implicaciones y responsabilidades	
4		aplicables Incumplimiento de deberes	
5		Tanto los regidores (miembros del	
6		Concejo) como la persona a cargo de	
7		la Secretaría Municipal ostentan la	
8		calidad de funcionarios públicos	
9		según la ley costarricense. Al negarse	
10		a dar trámite a una denuncia formal	
11		que cumple con los requisitos	
12		normativos, están rehusando u	
13		omitiendo un acto propio de su cargo,	
14		lo que se encuadra directamente en la	
15		conducta penal mencionada. Abuso	
16		de autoridad Dependiendo de la forma	
17		y motivación de la negativa (por	
18		ejemplo, si ejercen coacción,	
19		arbitrariedad manifiesta o emiten un	
20		acto deliberadamente contrario a la	
21		ley para bloquear la denuncia), la	
22		conducta podría tipificarse también	
23		bajo el delito de abuso de autoridad,	
24		regulado en el artículo 338 del Código	
25		Penal. Responsabilidad	
26		administrativa y civil Más allá de las	
27		consecuencias en el ámbito penal, la	
28		omisión del bloque de legalidad activa	
29		la aplicación del artículo 113 del	
30		Reglamento de Ética de la	
		Municipalidad de Goicoechea en	
		concordancia con el artículo 159 del	
		Código Municipal. Esto faculta la	



Municipalidad de Goicoechea

58831

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1			apertura de procedimientos	
2			administrativos disciplinarios ante el	
3			órgano competente por faltas graves	
4			a sus obligaciones legales, sin	
5			perjuicio de las demandas civiles que	
6			los afectados puedan interponer por	
7			daños y perjuicios.	
8	3.	Rogelio Zeledón	Buenas tardes, señoras y señores que	Se traslada esta
9		Ureña	integran el Concejo Municipal de	comunicación a la
10			Goicoechea a continuación les hago	comisión de
11			llegar mis humildes observaciones de	gobierno para su
12			lo sucedido en la Sesión Ordinaria del	conocimiento
13			día de ayer jueves 16 julio 2026.	
14			Audiencia a la Empresa de Ingeniería	
15			Consorcio Progres a Hemeca - Señor	
16			Alcalde en ejercicio y los encargados	
17			de esa Municipalidad de la	
18			fiscalización del cumplimiento de la	
19			cláusulas del contrato obra pública de	
20			la Remodelación del Parque Santiago	
21			Jara. Primero permítanme	
22			presentarme: En la actualidad tengo	
23			72 años de profesión Geógrafo con un	
24			énfasis en lo Físico - Licenciado de la	
25			Universidad de Costa Rica - Jubilado	
26			del Instituto Costarricense de	
27			Electricidad (ICE), en donde laboré	
28			por 40 años, los últimos 30 año de	
29			estos en la Gestión Ambiental de los	
30			Proyectos de Generación Eléctrica a	
			base de Fuentes de Energía	
			Renovables y No Renovables, en	
			particular Hidroelectricos y	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58832

1		Geotérmicos, como responsable de la	
2		Dirección de los estudios de impacto	
3		ambiental (EsIA) para la obtención de	
4		las licencias ambientales respectivas	
5		ante el Estado y los entes Financieros	
6		respectivos como el BID, JICA y BCIE	
7		entre otros. En mi calidad de	
8		Guadalupano soy nieto de Máximo	
9		Zeledón Jara creador del almacén La	
10		Noche Buena (1924) y descendiente	
11		directo de uno de los miembros del	
12		primer Concejo Municipal de este	
13		Cantón y donde el tío de mi bisabuela	
14		Soila Jara Solís fue precisamente don	
15		Santiago Jara, donador del inmueble	
16		donde se ubica hoy el Parque en	
17		discusión. Mis observaciones de lo	
18		sucedido en la Sesión señalada el día	
19		ayer jueves 16 de julio. Seré muy	
20		resumido: Definitivamente tal como se	
21		dieron los hechos durante el	
22		desarrollo de la Sesión es un tema	
23		bastante confuso, en particular por	
24		dos razones que a todas luces se	
25		evidenciaron: 1- Una Falencia	
26		Administrativa por parte los	
27		encargados de dicho Contrato por	
28		parte de la Municipalidad tanto en su	
29		formulación (especificaciones a	
30		cumplir); tramitología de permisos;	
		adjudicación y seguimiento	
		respectivo. 2- Los errores técnicos y la	
		ausencia de un respaldo financiero de	



Municipalidad de Goicoechea

58833

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1		la empresa de ingeniería adjudicataria	
2		el Consorcio Progres a Hemeca El	
3		problema acá es de tinte Legal	
4		Administrativo por lo tanto su	
5		solución descansa en el Marco Legal	
6		vigente o atinente. Ahora ¿Qué es lo	
7		más apropiado en proceder para	
8		nuestra Comunidad? Que se llegue a	
9		un acuerdo entre las partes aquí	
10		involucradas para continuar con las	
11		obras civiles adjudicadas. En	
12		particular por el avance de las obras	
13		civiles que se lleva según lo	
14		mencionado en dicha Sesión de casi	
15		un 50 %. En el caso que luego se le	
16		adjudique a otra empresa de	
17		ingeniería la conclusión de éstas se	
18		perdería o se dificultará la garantía de	
19		eventuales correcciones en un futuro	
20		porque se pasarían la culpabilidad	
21		entre estas. Finalmente pienso que la	
22		Municipalidad tenía que haber	
23		sometido dicho Proyecto de	
24		Remodelación del Parque Santiago	
25		Jara antes del inicio de las obras	
26		civiles correspondientes a la <i>Consulta</i>	
27		<i>Pública</i> por ser un Inmueble del	
28		Pueblo. Por lo tanto No es cierto lo	
29		señalado por el Señor Alcalde que	
30		estaban exentos de la tramitología de	
		permisos por tratarse de la	
		Municipalidad. Como un familiar	
		lejano (tiempo) del donador de dicho	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58834

1		terreno no estoy de acuerdo que allí	
2		se vaya a construir una infraestructura	
3		enfocada a usufructuar por un tercero	
4		como es el caso de la "Soda", estoy	
5		seguro que mi ancestro no lo hubiera	
6		aceptado.	
7	4. Dayana Soto Viquez	Les transcribo los acuerdos 3791-26 y	Se toma nota
8	Secretaria Concejo	3792-26 aprobados en sesión	
9	Municipalidad de	ordinaria 154-2026, celebrada el	
10	Flores MF-CM-SEC-	martes 14 de julio 2026. ACUERDO	
11	AC-3792-154-26	FIRME 3791-26: El Concejo Municipal	
12		de Flores acuerda dispensar del	
13		trámite de comisión correo electrónico	
14		de fecha 07 de julio 2026, remitido por	
15		el Concejo Municipal de Goicoechea	
16		con oficio 01604-2026. ACUERDO	
17		FIRME 3792-26: El Concejo Municipal	
18		de Flores en atención al correo	
19		electrónico de fecha 07 de julio 2026,	
20		remitido por el Concejo Municipal de	
21		Goicoechea con oficio 01604-2026	
22		con acuerdo donde aprueban	
23		autorizar a la Comisión de Asuntos	
24		Ambienta/es y Cambio Climático a	
25		realizar una visita técnica a la	
26		Municipalidad de Flores, con el fin de	
27		conocer sus proyectos, programas,	
28		experiencias y resultados en materia	
29		de gestión integral de residuos	
30		sólidos; acuerda: I. Dar por recibido el	
		correo antes indicado. 11. Remitir una	
		copia a la Administración para su	
		atención y coordinación de la visita	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58835

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		respectiva. ///. Notifíquese al Concejo Municipal de Goicoechea y a la Administración.	
5.	Marvin Hernández Aguilar Secretario Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación CCDRG-JD-028-2026	La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea se permite comunicarle el nombramiento de la Licenciada Carmen Zamora Solís, quien asumirá el puesto de Asesor Profesional Temporal para Servicios Administrativos a partir del lunes 20 de julio del 2026. Asimismo, se comunica que la Licenciada Zamora Solís ejercerá como enlace administrativo para la coordinación de los distintos procesos interinstitucionales entre el CCDRG y la Municipalidad de Goicoechea. Dicho nombramiento fue aprobado en la Sesión Ordinaria N. ° 022-2026, celebrada el 16 de julio del 2026, conforme a las facultades administrativas y reglamentarias de este Comité. Agradecemos la disposición de la Municipalidad para continuar fortaleciendo los espacios de coordinación conjunta.	Se toma nota
6.	Efraín Vargas Araya	Al recibo de la presente reciba un cordial saludo, de parte de la Asociación de Vecinos de Claraval para mejoras de la Comunidad, queremos informar que hemos decidido no llevar a cabo el cierre de	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

58836

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1		la calle 93, de dicha Urbanización	
2		según la autorización en el oficio SM	
3		acuerdo 0319-2026 en sesión	
4		Ordinaria No. 07-2026 celebrada el 16	
5		de febrero del 2026, artículo IV.I;	
6		también se hace referencia a la	
7		respuesta de sesión ordinaria 12-	
8		2026, celebrada el día 23 de marzo	
9		2026, artículo III inciso 3 se conoció	
10		en el oficio MGAG 1601-2026 suscrito	
11		por la alcaldía Municipal. Para esta	
12		respuesta de no realizar el cierre de la	
13		calle 93, hacemos de su conocimiento	
14		el oficio No. 0376-2026. La	
15		celebración del 35 Aniversario de la	
16		Asociación, se llevará a cabo en la	
17		Instalaciones de la Urbanización	
18		Claraval, parque de niños, salón	
19		Comunal y cancha Multiusos, por	
20		cuanto agradecemos a ustedes la	
21		colaboración brindada para este	
22		evento.	
23	7.	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO
24		MG AG 04327-2026	0076-2026, que comunica acuerdo
25			tomado en Sesión Ordinaria N° 03-
26			2026, celebrada el día 19 de enero de
27			2026, Artículo VIII. XII, donde se
28			aprobó el Por tanto del Dictamen N°
29			001-2026 de la Comisión de Asuntos
30			Jurídicos, que señala: 1. Otorgar en
			Administración el siguiente bien
			inmueble: Asociación Pro-Mejoras
			Urbanización Karla María, Cédula
			Se traslada este
			asunto a la
			comisión de
			gobierno y
			administración
			para su
			conocimiento



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58837

1		Jurídica 3-002-803540, Presidencia	
2		Rubén Quesada Galabarza, Distrito	
3		Ipís, Plano Catastrado SJ-0817296-	
4		1989, N° de finca 364619-000. SJ-	
5		0817295-1989, N° de finca 364620-	
6		000, Adjudicar finca: 364619-000	
7		(área comunal oeste); 364620-000	
8		(parque infantil sur): Conforme al	
9		artículo 40 de la Ley de Planificación	
10		Urbana Zona Municipal (naturaleza	
11		del terreno). 2. Autorizar al Alcalde	
12		Municipal para que firme el convenio	
13		de administración entre la	
14		Municipalidad de Goicoechea y	
15		Asociación Pro-Mejoras Urbanización	
16		Karla María. Me permito adjuntar	
17		copia debidamente firmada entre las	
18		partes del CONVENIO DE	
19		ADMINISTRACIÓN 009-2026,	
20		ASOCIACIÓN PRO-MEJORAS	
21		URBANIZACIÓN KARLA MARÍA. Así	
22		mismo, me permito adjuntar el	
23		documento MG-AG-DI-1727-2026,	
24		suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas	
25		Sánchez, Director de Ingeniería y	
26		Operaciones, mismo que brinda	
27	8.	informe del estado en el cual se	
28	Alcalde Municipal	encuentra actualmente dicho	
29	MG AG 04361-2026	inmueble municipal.	
30			
		En atención al oficio SM ACUERDO	Trasladar esta
		1366-2026, que comunica acuerdo	respuesta al
		tomado en Sesión Ordinaria N.º 27-	señor Alberto
		2026, celebrada el día 06 de julio del	



Municipalidad de Goicoechea

58838

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		2026, Artículo III inciso 6), se conoció nota suscrita por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario Asociación para el Desarrollo Accesible sin Fronteras. ACUERDO N° 3.6 Trasladar dicha nota a la Administración para que resuelva según competencias e informe a este Concejo sobre lo resuelto. (sic) Me permito adjuntar el oficio OD-0119-2026, recibido en este Despacho el día 16 de julio del 2026, suscrito por la Licda. Rocío Sánchez Jiménez, Jefa de la Oficina de Diversidad, quien brinda informe al respecto.	Cabezas Villalobos
9.	Alcalde Municipal MG AG 04380-2026	En atención al oficio SM ACUERDO1332-2026, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N.0 26-2026, celebrada el día 29 de junio del 2026, Artículo III inciso 28), se conoció nota suscrita por la señora Gribel Cheves Gómez. ACUERDO N° 3.28 Trasladar dicha nota a la Administración para que resuelva según sus competencias e informe al Concejo sobre lo resuelto y a la Auditoría Interna para el análisis que corresponda. "(sic) Me permito adjuntar el oficio MG-AG-DI-01813-2026, recibido en este Despacho el día 16 de julio del 2026, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez,	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

58839

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1		Director de Ingeniería y Operaciones,	
2		quien brinda informe al respecto.	
3	10. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se toma nota
4	MG AG 04381-2026	01180-2026, que comunica acuerdo	
5		tomado en Sesión Ordinaria N° 23-	
6		2026, celebrada el día 08 de junio del	
7		2026, artículo III inciso 21), se conoció	
8		oficio SEC-SIND-38-2026, suscrito	
9		por Estiven José Arias Garro, Síndico	
10		Propietario, Distrito de Ipís.	
11		ACUERDO N° 3.21: Traslada dicho	
12		oficio a la Administración para que	
13		proceda según competencias e	
14		informe a este Concejo sobre lo	
15		actuado. Me permito adjuntar la nota	
16		MG-AG-DI -01816-2026, recibido en	
17		este Despacho el día 16 de julio del	
18		2026, suscrito por el Ing. Mario Iván	
19		Rojas Sánchez, Director de Ingeniería	
20		y Operaciones, quien brinda informe	
21		sobre el caso.	
22	11. Alejandro Zamora	en mi condición de ciudadano y	Trasladar estas
23	Quesada	denunciante ante ese Gobierno Local,	consultas a la
24		respetuosamente comparezco y	secretaría de
25		manifiesto: Que mediante diferentes	concejo para su
26		gestiones he presentado ante ese	debida respuesta.
27		Honorable Concejo Municipal una	
28		serie de denuncias y solicitudes	
29		relacionadas con hechos que	
30		considero de interés público y que	
		requieren la debida atención	
		administrativa. No obstante, a la fecha	
		únicamente se me ha indicado que	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58840

1		dichas gestiones fueron trasladadas a	
2		diferentes comisiones municipales,	
3		sin que haya recibido una respuesta	
4		formal, completa, motivada y	
5		documentada sobre el resultado de	
6		dichas actuaciones. La ausencia de	
7		información sobre el avance, análisis,	
8		recomendaciones y decisiones	
9		adoptadas genera una afectación	
10		directa a mis derechos	
11		constitucionales como ciudadano,	
12		razón por la cual solicito formalmente	
13		la información correspondiente. I.	
14		FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL	
15		La presente solicitud encuentra	
16		fundamento en la Constitución Política	
17		de Costa Rica: Artículo 11: establece	
18		que los funcionarios públicos son	
19		simples depositarios de la autoridad y	
20		están obligados a cumplir los deberes	
21		que la ley les impone, encontrándose	
22		la Administración Pública sometida al	
23		principio de legalidad. Artículo 27:	
24		garantiza el derecho de petición y	
25		pronta resolución, estableciendo el	
26		deber de las autoridades públicas de	
27		atender y responder las solicitudes	
28		formuladas por los ciudadanos.	
29		Artículo 30: garantiza el libre acceso a	
30		los departamentos administrativos	
		con propósitos de información sobre	
		asuntos de interés público. Artículo	
		41: reconoce el derecho de toda	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58841

1		persona a obtener reparación y tutela	
2		efectiva ante actuaciones u omisiones	
3		que lesionen sus derechos. Artículo	
4		49: establece el control jurisdiccional	
5		de la función administrativa y	
6		garantiza que la actuación pública se	
7		ajuste al ordenamiento jurídico. 11.	
8		LEY GENERAL DE LA	
9		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.º	
10		6227 La Administración Pública debe	
11		actuar bajo los principios de:	
12		Legalidad. Transparencia. Eficiencia.	
13		Celeridad. Razonabilidad. Servicio al	
14		administrado. Motivación de los actos	
15		administrativos. La Administración no	
16		puede mantener indefinidamente	
17		asuntos sometidos a su conocimiento	
18		sin una resolución o comunicación	
19		clara al administrado sobre el estado	
20		real del trámite. Toda actuación	
21		administrativa debe encontrarse	
22		respaldada por una adecuada	
23		fundamentación que permita conocer	
24		las razones jurídicas y administrativas	
25		de las decisiones tomadas. 111.	
26		CÓDIGO MUNICIPAL N.º 7794 El	
27		Gobierno Municipal, como	
28		administración pública local, tiene la	
29		obligación de garantizar una gestión	
30		transparente, eficiente y ajustada al	
		principio de legalidad. El Concejo	
		Municipal ejerce una función	
		deliberativa y de control político-	



Municipalidad de Goicoechea

58842

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1		administrativo, correspondiéndole	
2		conocer los asuntos sometidos a su	
3		consideración y adoptar los acuerdos	
4		respectivos. Las comisiones	
5		municipales tienen una función de	
6		estudio, análisis y recomendación,	
7		pero no sustituyen la competencia del	
8		Concejo Municipal para resolver los	
9		asuntos que le corresponden. Por lo	
10		tanto, una gestión trasladada a	
11		comisión debe mantener una	
12		adecuada trazabilidad administrativa,	
13		indicando: Fecha de ingreso.	
14		Comisión asignada. Registros de	
15		conocimiento. Informes elaborados.	
16		Recomendaciones emitidas.	
17		Acuerdos adoptados. IV. LEY	
18		GENERAL DE CONTROL INTERNO	
19		N.º 8292 La Administración Pública	
20		debe establecer mecanismos que	
21		garanticen: Protección del patrimonio	
22		público. Cumplimiento del	
23		ordenamiento jurídico. Transparencia	
24		administrativa. Rendición de cuentas.	
25		Seguimiento de las actuaciones	
26		institucionales. En consecuencia, toda	
27		gestión presentada ante un órgano	
28		municipal debe contar con	
29		mecanismos de seguimiento y control	
30		que permitan determinar su estado y	
		resultado. V. LEY CONTRA LA	
		CORRUPCIÓN Y EL	
		ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA	



Municipalidad de Goicoechea

58843

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1		FUNCIÓN PÚBLICA N. ° 8422 La	
2		función pública costarricense se	
3		encuentra regida por principios de	
4		transparencia, probidad,	
5		responsabilidad y rendición de	
6		cuentas. La presente solicitud no	
7		pretende prejuzgar ni atribuir	
8		responsabilidades individuales, sino	
9		ejercer legítimamente el derecho	
10		ciudadano de conocer las actuaciones	
11		realizadas por los órganos públicos en	
12		relación con denuncias que fueron	
13		formalmente presentadas. VI.	
14		PETITORIA CONCRETA Solicito	
15		respetuosamente: Se informe el	
16		estado actual de cada denuncia	
17		presentada por mi persona. Se	
18		indique la fecha exacta en que fueron	
19		recibidas por el Concejo Municipal. Se	
20		indique a cuál comisión fueron	
21		trasladadas y la fecha de dicho	
22		traslado. Se informe cuáles	
23		actuaciones administrativas han sido	
24		realizadas desde su recepción. Se	
25		remitan copias de los informes,	
26		dictámenes o recomendaciones	
27		emitidas por las comisiones	
28		correspondientes. Se remitan copias	
29		certificadas de las actas del Concejo	
30		Municipal donde dichos asuntos	
		hayan sido conocidos. Se informe si	
		existen acuerdos municipales	
		relacionados con dichas denuncias.	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58844

1		Se indique el funcionario, comisión u	
2		órgano responsable del seguimiento	
3		de cada gestión. En caso de	
4		encontrarse pendientes de resolución,	
5		se indiquen las razones	
6		administrativas y jurídicas que	
7		justifican dicha situación. Se indique el	
8		plazo estimado o actuaciones	
9		pendientes para la resolución	
10		definitiva de cada asunto. VII.	
11		ADVERTENCIA DE DERECHOS	
12		Solicito que la respuesta sea emitida	
13		dentro del plazo legal	
14		correspondiente, de manera clara,	
15		completa y debidamente	
16		fundamentada. La falta de respuesta,	
17		una respuesta evasiva o la omisión	
18		injustificada de brindar información	
19		pública podría constituir una	
20		afectación a derechos fundamentales	
21		reconocidos constitucionalmente, por	
22		lo que me reservo el derecho de	
23		acudir ante las instancias	
24		competentes, incluyendo la Sala	
25		Constitucional mediante recurso de	
26		amparo, así como los órganos de	
27	12. María José Arguedas	En su momento, interpose un recurso,	Se traslada este
28	Morales	ante ustedes por falta de notificación	asunto a la
29		validada, la cual no cumplía con los	comisión de
30		requisitos esenciales, de la Ley de	obras para su



Municipalidad de Goicoechea

58845

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1		Notificaciones número 8687, en su	estudio y
2		artículo 19 el cual establece que las	dictamen, e
3		resoluciones se deben entregar	indicamos a la
4		personalmente a las personas físicas	administración
5		o bien en su domicilio, casa de	trasladar la
6		habitación, real o registra!, lo cual	información que
7		nunca se cumplió con estos	posea al
8		requisitos. Además, se impugnó	respecto.
9		falsedad en el informe del inspector	
10		municipal, inoponibilidad del acto	
11		administrativo y por último la	
12		suspensión de la ejecución de la	
13		multa. Dadas las circunstancias en	
14		que se ha Lavado el Tema de las	
15		reparaciones de mi propiedad,	
16		específicamente en el costado norte	
17		colida con calle publica, y la falta de	
18		respuesta en tiempo y Ley de mis	
19		alegatos y oposición en las	
20		notificaciones que se han dado, sin	
21		que las mismas fueran recibidas por	
22		algún familiar de que había en la	
23		misma. Procedo a solicitar que este	
24		asunto sea remitido a la Comisión de	
25		Obras para su resolución final,	
26		mediante dictamen y acuerdo	
27		municipal En otro orden de ideas y	
28		sobre el mismo tema solicito a la	
29		autoridad competente que se me de	
30		audiencia ante la Comisión de Obras,	
		para exponer mi caso y darle una	
		solución inmediata.	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58846

1	13.	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se traslada este
2		MG AG 04414-2026	01191-2026, que comunica acuerdo	asunto a la
3			tomado en Sesión Ordinaria N° 23-	comisión de
4			2026, celebrada el día 08 de junio del	gobierno y
5			2026, artículo VIII. III., se acordó: a.	administración
6			Por unanimidad y con carácter firme,	para su
7			se aprobó el Por tanto del Dictamen	conocimiento.
8			N° 26-2026 de la Comisión de	
9			Gobierno y Administración como se	
10			detalla a continuación: ACUERDO N°	
11			10: "El Concejo Municipal de	
12			Goicoechea acuerda: 1. Solicitar a la	
13			Administración Municipal que, por	
14			medio de la Unidad Técnica de	
15			Gestión Vial, realice un estudio	
16			técnico sobre las condiciones de	
17			seguridad para peatones y ciclistas en	
18			el tramo ferroviario comprendido entre	
19			San Francisco y Calle Blancos, con el	
20			fin de valorar la declaratoria de interés	
21			cantonal de este proyecto y	
22			determinar las acciones necesarias	
23			para su implementación. Asimismo,	
24			dicho estudio deberá contemplar las	
25			necesidades de infraestructura y	
26			medidas de seguridad inmediatas,	
27			incluyendo, entre otras, la	
28			construcción o mejoramiento de	
29			aceras, ciclovías, señalización vial,	
30			pasos peatonales seguros y la	
			coordinación con el Instituto	
			Costarricense de Ferrocarriles	
			(INCOFER), para la obtención de	



Municipalidad de Goicoechea

58847

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1		permisos de uso temporal y el	
2		desarrollo de campañas de	
3		sensibilización. De igual forma,	
4		solicitar a la Dirección de Ingeniería,	
5		Operaciones y Urbanismo, que realice	
6		una estimación de los costos	
7		asociados a la ejecución de las obras	
8		y medidas que se determinen como	
9		necesarias. Me permito adjuntar el	
10		oficio MG-AG-DI-01832-2026,	
11		recibido en este Despacho el día 17	
12		de julio del 2026, suscrito por el Ing.	
13		Andrés Campos Castillo, Director de	
14		la Unidad Técnica de Gestión Vial y el	
15		Ing. Mario Iván Rojas Sánchez,	
16		Director de Ingeniería y Operaciones,	
17		quienes brindan respuesta sobre el	
18		estudio de seguridad en el corredor	
19		ferroviario.	
20	14. María Isabel Serrano	Por medio de la presente les saludo	Trasladar dicho
21	Montenegro	con mucho cariño y respeto	oficio a la
22	Presidenta	deseándoles los mayores éxitos en	Administración
23	Asociación Divino	sus labores; por medio de la presente	para su
24	Niño	y con el mayor de los respetos les	seguimiento.
25	ADN-JD-P-136 -2026	externo que nuestra Asociación Divino	Trasladar dicho
26		Niño, cédula jurídica 3-002-684273,	oficio a la
27		es una organización sin fines de lucro	Corporación
28		ubicada en Purral, dedicada al	Guadalupe FC
29		servicio de la niñez, las familias y la	para analizar la
30		comunidad contamos con 23 años de	solicitud.
		servicio en cuido, protección,	
		alimentación, educación y atención	
		integral de personas menores de edad	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58848

1		y otras atenciones a la comunidad. En	
2		el quehacer de la asociación se tiene	
3		al Centro Infantil Madre del Divino	
4		Niño que atiende actualmente a una	
5		población aproximada de 350 niños y	
6		niñas, con edades comprendidas	
7		entre los 3 meses y los 13 años,	
8		provenientes de familias en condición	
9		de pobreza, pobreza extrema y	
10		vulnerabilidad social de la comunidad	
11		de Purral. A esta población se le	
12		brindan servicios de alimentación,	
13		apoyo pedagógico, atención	
14		psicológica, transporte y	
15		acompañamiento integral, procurando	
16		ofrecer un espacio seguro, afectivo y	
17		digno para su desarrollo. Además de	
18		la atención directa a las personas	
19		menores de edad, la Asociación	
20		Divino Niño ha desarrollado una labor	
21		activa en beneficio de la comunidad,	
22		mediante charlas comunitarias,	
23		campañas médicas y de vacunación,	
24		apoyo a proyectos comunales en	
25		otros distritos como Guadalupe e Ipís,	
26		colaboración con otras redes de	
27		cuido, entrega de paquetes de	
28		alimentos a familias necesitadas y	
29		acompañamiento a diferentes	
30		iniciativas sociales. Esta trayectoria	
		ha permitido que la Asociación se	
		consolide como una institución de	
		bienestar social con impacto directo	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58849

1		en la comunidad de Purral y con	
2		respaldo de diferentes instituciones	
3		públicas y privadas. Nuestra	
4		organización cuenta con declaratoria	
5		de bienestar social por parte del	
6		Gobierno de la República a través del	
7		Instituto Mixto de Ayuda Social,	
8		contamos con la idoneidad municipal	
9		otorgada por sus señorías, estamos	
10		inscritos en el Registro de	
11		Instituciones Aptas para Recibir	
12		Donaciones (RIARD), así como con	
13		los registros y respaldos	
14		institucionales correspondientes para	
15		el desarrollo formal y transparente de	
16		nuestra labor. En esta ocasión muy	
17		respetuosamente nos permitimos	
18		solicitar valioso apoyo para la fiesta	
19		navideña anual del Centro Infantil	
20		Madre del Divino Niño, la cual se	
21		llevará a cabo el miércoles 16 de	
22		diciembre del 2026 en un horario entre	
23		las 7:00 am y hasta las 3:00 pm. Esta	
24		actividad representa un momento muy	
25		significativo para los niños y niñas que	
26		atendemos, ya que cada año	
27		procuramos brindarles una	
28		celebración especial, llena de alegría,	
29		cariño y esperanza. Este año en	
30		particular la actividad será más	
		grande y linda ya que con la bendición	
		de Dios cada niño podrá asistir con	
		sus padres para disfrutar quizá de la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58850

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		única actividad navideña que tengan, en la misma tanto los niños como sus padres recibirán la atención debida y un obsequio cada uno. Por ello les agradecemos profundamente la atención brindada a esta misiva y la posibilidad de valorar unirse a esta causa navideña. Así mismo, con el mayor respeto solicitamos por medio de sus señorías el uso en préstamo de manera gratuita por un día del Inmueble Municipal: Estadio José Joaquín "Colleya" Fonseca ya que la actividad tiene una proyección de participación de 1100 personas entre niños y niñas del CIDAI, sus progenitores, personal de la institución y voluntarios, su apoyo y aprobación de nuestra solicitud permitirá llevar alegría, ilusión y esperanza a aproximadamente 350 niños y niñas que forman parte de nuestra comunidad educativa y social, así como a sus progenitores, de manera que se vea también la importancia del vínculo familiar para estos niños y niñas que viven en alta vulnerabilidad social. Nuestra institución es de puertas abiertas, por lo que extendemos cordialmente la invitación para que puedan conocer el Centro Infantil Madre del Divino Niño, nuestras instalaciones, la población	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

58851

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1		que atendemos y el impacto social	
2		que se desarrolla en beneficio de la	
3		comunidad de Purral de Goicoechea.	
4		Para nosotros será un honor recibirles	
5		y compartir de cerca la labor que, con	
6		compromiso y vocación de servicio,	
7		realizamos día con día.	
8	15. Alcalde Municipal	Anexo oficio DAD 01990-2026,	Se traslada este
9	MG AG 04457-2026	recibido el 21 de julio del 2026,	asunto a la
10		suscrito por el Lic. Sahid Salazar	comisión de
11		Castro, Director Administrativo-	hacienda y
12		Financiero, donde remite la	presupuesto para
13		Modificación 02-2026, por la suma de	su estudio y
14		ciento cuarenta y dos millones	dictamen.
15		ochocientos cuarenta y un mil ciento	
16		veintiún colones con 21/100 (142.841	
17		.121,21), con las justificaciones que	
18		seguidamente se detallan, así como,	
19		se anexa el Plan Anual Operativo	
20		ajustado acorde a la variación	
21		presupuestaria detallada en el	
22		documento, conjuntamente con la	
23		planificación plurianual ajustada a la	
24		variación presupuestaria mencionada.	
25	16. Alcalde Municipal	Lo anterior para su aprobación por	
26	MG AG 04444-2026	parte de ese Órgano Colegiado.	
27		En atención a oficio SM	Trasladar esta
28		ACUERDO1322-2026, mediante el	respuesta a la
29		cual se indica que en Sesión Ordinaria	señora Sandra
30		N.º 26-2026, celebrada el día 29 de	Patricia Rojas
		junio del 2026, Artículo III inciso 18),	Salazar
		se conoció correo electrónico suscrito	
		por la señora Sandra Patricia Rojas	



Municipalidad de Goicoechea

58852

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1		Salazar. ACUERDO N° 2.18 Trasladar	
2		dicho correo a la Administración para	
3		que proceda según competencias e	
4		informe a este Concejo sobre lo	
5		resuelto. Dado lo anterior remito nota	
6		MG-AG-DI-847-2026, suscrito por el	
7		Ing. Mario Iván Rojas Sánchez,	
8		Director de Ingeniería y Operaciones.	
9	17. Alcalde Municipal	En seguimiento al oficio SM	Trasladar este
10	MG AG 04468-2026	ACUERDO 01191-2026, que	asunto a la
11		comunica acuerdo tomado en Sesión	comisión de
12		Ordinaria N° 23-2026, celebrada el día	gobierno y
13		08 de junio del 2026, artículo VIII.III.,	administración
14		se acordó: a. Por unanimidad y con	para su estudio y
15		carácter firme, se aprobó el Por tanto	dictamen
16		del Dictamen N° 26-2026 de la	
17		Comisión de Gobierno y	
18		Administración como se detalla a	
19		continuación: ACUERDO N° 10: "El	
20		Concejo Municipal de Goicoechea	
21		acuerda: 1. Solicitar a la	
22		Administración Municipal que, por	
23		medio de la Unidad Técnica de	
24		Gestión Vial, realice un estudio	
25		técnico sobre las condiciones de	
26		seguridad para peatones y ciclistas en	
27		el tramo ferroviario comprendido entre	
28		San Francisco y Calle Blancos, con el	
29		fin de valorar la declaratoria de interés	
30		cantonal de este proyecto y	
		determinar las acciones necesarias	
		para su implementación. Asimismo,	
		dicho estudio deberá contemplar las	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, Lunes 27 de julio del 2026.

58853

1		necesidades de infraestructura y	
2		medidas de seguridad inmediatas,	
3		incluyendo, entre otras, la	
4		construcción o mejoramiento de	
5		aceras, ciclovías, señalización vial,	
6		pasos peatonales seguros y la	
7		coordinación con el Instituto	
8		Costarricense de Ferrocarriles	
9		(INCOFER), para la obtención de	
10		permisos de uso temporal y el	
11		desarrollo de campañas de	
12		sensibilización. De igual forma,	
13		solicitar a la Dirección de Ingeniería,	
14		Operaciones y Urbanismo, que realice	
15		una estimación de los costos	
16		asociados a la ejecución de las obras	
17		y medidas que se determinen como	
18		necesarias. (sic) Al respecto, me	
19		permiso anexar el documento MG-AG-	
20		UTGV-0264-2026, suscrito por el Ing.	
21		Andrés Campos Castillo Director de la	
22		Unidad Técnica de Gestión Vial	
23		Municipal, quien brinda informe sobre	
24		las acciones que se encuentran	
25		llevando a cabo sobre este tema.	
26	18. Alcalde Municipal	Este Despacho hace del conocimiento	Se toma nota
27	MG AG 04490-2026	el recibido del oficio SM ACUERDO	
28		01577-2026, que comunica acuerdo	
29		tomado en Sesión Ordinaria N° 29-	
30		2026, celebrada el día 20 de julio de	
		2026, artículo IX.I, donde se aprobó el	
		Por Tanto de la moción suscrita por	
		los Regidores Propietarios Gloriana	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58854

1		Carmena Seravalli, María Lorena Ortiz Salazar Regidor Suplente, Emilio Fallas Sandí, Síndicos Propietarios Kevin Mora Méndez y Estiven Arias Garro que aprueba las siguientes modificaciones reglamentarias al Reglamento de Menciones Honoríficas de la Municipalidad de Goicoechea, siendo que el mismo según conversaciones con la Licda. Yoselyn Mora Calderón, jefa del Departamento de Secretaría se encuentra realizando los trámites para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14	19.	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO
15		MG AG 04505-2026	1357-2026, que comunica acuerdo
16			tomado en Sesión Ordinaria N.0 25-
17			2026, celebrada el día 22 de junio del
18			2026, Artículo IX.IV., donde se aprobó
19			el por tanto de la moción suscrita por
20			la Regidora Propietaria María Lorena
21			Ortiz Salazar (001-2026) donde el
22			Concejo Municipal autoriza a la
23			Comisión de Asuntos Ambientales y
24			Cambio Climático a realizar una vista
25			técnica al proyecto de conservación,
26			restauración y siembra de corales y
27			así como al proyecto del apiario
28			ambos desarrollados y administrados
29			por la Fundación Alianza Mar y Tierra
30			en Playas del Coco, Guanacaste,
			según se detalla Dado lo anterior
			Trasladar oficio a la comisión de ambiente y cambio climático para su conocimiento.



Municipalidad de Goicoechea

58855

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1			remito nota DAD 01809-2026, suscrita	
2			por el Lic. Sahid Salazar Castro,	
3			Director Administrativo-Financiero,	
4			recibida el 21 de julio de 2026.	
5	20.	Dirección de	En atención al oficio MG-AG-0841-	Se traslada este
6		Ingeniería y	2026, mediante el cual se traslada el	asunto a la
7		Operaciones	acuerdo SM-0275-2026, aprobado	comisión de
8		MG-AG-DI-1889-	con base en el dictamen N° 007-2026	obras para su
9		2026	de la Comisión de Obras Públicas,	estudio y
10			que solicita la elaboración de un	dictamen
11			estudio técnico integral sobre la	
12			problemática pluvial en Calle Salís,	
13			esta Dirección informa lo siguiente:	
14			Tras la visita de campo y el análisis	
15			efectuado, se constató la existencia	
16			de la red pluvial correspondiente en el	
17			sitio. No obstante, se identificaron	
18			condiciones que limitan su	
19			funcionamiento óptimo: 1. Pendiente	
20			insuficiente: Las cunetas presentan	
21			una pendiente aproximada de 0.5%, lo	
22			cual resulta técnicamente inadecuado	
23			para garantizar un flujo continuo. Esta	
24			condición provoca que cualquier	
25			acumulación de residuos o	
26			sedimentos genere estancamientos y	
27			obstrucciones en los caños. 2.	
28			Acumulación de residuos: Se observó	
29			que los tragantes y pozos de registro	
30			presentan constantes bloqueos por	
			desechos sólidos y tierra, lo que	
			disminuye la capacidad hidráulica del	
			sistema. 3. Capacidad limitada del	



Municipalidad de Goicoechea

58856

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1		pozo receptor: El pozo principal que	
2		recibe las aguas pluviales posee una	
3		profundidad de aproximadamente 1 m	
4		y una tubería de 600 mm de diámetro,	
5		dimensiones que resultan	
6		insuficientes para evacuar de manera	
7		eficiente los caudales generados en	
8		eventos de lluvia intensa. Con el fin de	
9		garantizar un sistema pluvial funcional	
10		y sostenible, se recomienda la	
11		ejecución de las siguientes acciones:	
12		• Reprofundización de tuberías y	
13		pozos: Ajustar la cota de la	
14		infraestructura existente para	
15		aumentar la pendiente de los caños,	
16		conectando de manera más eficiente	
17		hacia Calle Purral 11. • Ampliación	
18		de diámetros: Sustituir las tuberías	
19		actuales por conducciones de mayor	
20		capacidad hidráulica, acorde con los	
21		caudales proyectados.	
22		• Reconstrucción de cordones de	
23		caño: Implementar cordones con	
24		pendiente mínima del 1 %, lo cual	
25		permitirá un arrastre más efectivo de	
26		los flujos superficiales. •	
27		Construcción de nuevos tragantes:	
28		Incorporar tragantes adicionales	
29		estratégicamente ubicados para	
30		mejorar la captación y reducir la	
		acumulación de residuos. La	
		intervención propuesta responde a	
		criterios de eficiencia hidráulica y	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58857

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

sostenibilidad urbana. El aumento de pendientes y diámetros permitirá reducir significativamente los riesgos de inundación y estancamiento, mientras que la incorporación de tragantes adicionales mejorará la capacidad de captación y disminuirá la frecuencia de obstrucciones. Estas medidas, además de atender la problemática actual, constituyen una solución definitiva que optimiza la infraestructura pluvial de Calle Salís y garantiza mayor seguridad para los vecinos. Ubicación de las obras



Cuadro de actividades y costos.

Actividad	Cantidad	UMD.	TOTAL
DEMOLICION	425	M	4 250 000,00
COLOCACION DE TUBERIA PEAD 750mm	19	UND	47 500 000,00
COLOCACION DE TUBERIA PEAD 450mm	12	UND	24 000 000,00
CONSTRUCCION DE POZOS DE ALCANTARILLADO	4	UND	6 000 000,00
CONSTRUCCION DE TRAGANTES	10	UND	8 000 000,00
CONSTRUCCION DE CORDONES DE CAÑO	375	M	15 000 000,00
CONSTRUCCION DE RAMPA EN CRUCES DE CALLE	4	UND	1 400 000,00
COLOCACION DE ASFALTO	120	TCN	9 000 000,00
total			C 115 100 000,00

Es importante indicar que la propuesta realizada, no cuenta con un contenido presupuestario, por lo que una vez se analice y se le asigne el mismo, se procederá con las especificaciones técnicas y el formulario de decisión inicial correspondiente. Lo anterior se comunica para su información y demás fines pertinentes.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58858

1	21.	Ronald Arrieta Calvo	En sesión Ordinaria N' 28-2026, celebrada el día 13 de julio de 2026, Artículo III inciso 8) según Acuerdo N' 2.8 este Concejo acordó que la presidencia estará valorando el "tema" de mi solicitud de audiencia. Solicito a este honorable Concejo me indique cuales son los criterios de valoración que se tomarán en consideración y su sustento legal.	Esta presidencia valora temas de agenda antes de la programación de las mismas. Una vez que se le asigne fecha será comunicado oportunamente.
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10	22.	Tribunal Supremo de Elecciones	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las once horas treinta minutos del veinte de julio de dos mil veintiséis. Diligencias de cancelación de credenciales de concejal suplente del Concejo de Distrito de Mata de Plátano, cantón Goicoechea, provincia San José, que ostenta el señor Daniel Ernesto Córdoba Cascante. RESULTANDO 1.- La señora Yoselyn Mora Calderón, funcionaria del Departamento de Secretaría del Concejo Municipal de Goicoechea, en oficio n.º 1734-2026 del 7 de julio de 2026, informó que ese órgano, en la sesión ordinaria n.º 027-2026 del 6 de julio de 2026, conoció la renuncia del señor Daniel Ernesto Córdoba Cascante, cédula de identidad n.º 703030391, concejal suplente del distrito Mata de Plátano. Junto con ese acuerdo se remitió la carta de dimisión del interesado (folios	Se le convoca a la Sesión Ordinaria N°31-2026 a celebrarse el día 03 de agosto de 2026 para la juramentación.
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58859

1		2 y 3). 2.- En el procedimiento se han	
2		observado las prescripciones de ley.	
3		Redacta la Magistrada Zamora	
4		Chavarría; y, CONSIDERANDO 1.-	
5		Hechos probados. De interés para la	
6		resolución del presente asunto se	
7		tienen, como debidamente	
8		acreditados, los siguientes: a) que el	
9		señor Daniel Ernesto Córdoba	
10		Cascante, cédula de identidad n. °	
11		703030391, fue electo concejal	
12		suplente del distrito Mata de Plátano,	
13		cantón Goicoechea, provincia San	
14		José (ver resolución n. ° 2434-E 11-	
15		2024 de las 9:40 horas del 18 de	
16		marzo de 2024, folios 5 a 11); b) que	
17		el señor Córdoba Cascante fue	
18		propuesto, en su momento, por el	
19		partido Liberación Nacional (PLN)	
20		(folio 4); e) que el señor Córdoba	
21		Cascante renunció a su puesto de	
22		concejal suplente del distrito de Mata	
23		de Plátano (folio 3 vuelto); d) que el	
24		Concejo Municipal de Goicoechea, en	
25		sesión ordinaria n.º 027-2026 del 6 de	
26		julio de 2026, conoció la renuncia del	
27		señor Bolaños Rodríguez (folio 2); y,	
28		e) que la señora Merry Isabel Pineda	
29		García, cédula de identidad n.º	
30		116930336, es la candidata a concejal	
		suplente del citado distrito, propuesta	
		por el PLN, que no resultó electa ni ha	
		sido designada por este Tribunal para	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58860

1		desempeñar tal cargo (folios 4, 9	
2		vuelto, 12 y 13). 11.- Sobre la renuncia	
3		formulada por el señor Córdoba	
4		Cascante. El artículo 56 del Código	
5		Municipal estipula que, en cualquier	
6		momento, las personas integrantes de	
7		los Concejos de Distrito podrán	
8		renunciar a sus cargos y que	
9		corresponderá a este Tribunal realizar	
10		la sustitución. Ante la renuncia del	
11		señor Daniel Ernesto Córdoba	
12		Cascante a su cargo de concejal	
13		suplente del Concejo de Distrito Mata	
14		de Plátano, cantón Goicoechea,	
15		provincia San José lo que	
16		corresponde es cancelar su	
17		credencial y, según lo que establece	
18		el artículo 208 del Código Electoral,	
19		sustituir el puesto vacante. III.- Sobre	
20		la sustitución del señor Córdoba	
21		Cascante. Al cancelarse la credencial	
22		del señor Daniel Ernesto Córdoba	
23		Cascante, se produce una vacante	
24		entre los concejales suplentes del	
25		citado Concejo de Distrito que es	
26		necesario suplir, según lo que	
27		establece el artículo 208 del Código	
28		Electoral, sea, con la candidatura de	
29		la misma naturaleza (concejalia	
30		suplente) que siga en la lista de la	
		agrupación política que postuló a la	
		persona funcionaria dimitente. La	
		señora Merry Isabel Pineda García,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58861

1		cédula de identidad n. ° 116930336,	
2		es quien se encuentra en el supuesto	
3		enunciado en el párrafo anterior sigue	
4		en la nómina de las candidaturas	
5		presentada por el PLN, para competir	
6		por las concejalías suplentes de la	
7		citada circunscripción. POR TANTO	
8		Se cancela la credencial de concejal	
9		suplente del distrito Mata de Plátano,	
10		cantón Goicoechea, provincia San	
11		José, que ostenta el señor Daniel	
12		Ernesto Córdoba Cascante, cédula de	
13		identidad n. ° 109230827. En su lugar,	
14		se designa a la señora Merry Isabel	
15		Pineda García, cédula de identidad n.°	
16		116930336. Esta designación rige	
17		desde su juramentación hasta el	
18		treinta de abril de dos mil veintiocho.	
19		Notifíquese al señor Córdoba	
20		Cascante y a la señora Pineda García,	
21		al Concejo Municipal de Goicoechea y	
22		al Concejo de Distrito de Mata de	
23		Plátano. Publíquese en el Diario	
24		Oficial.	
25	23. Gerardo del Valle	Asunto: Escrito Formal de Aclaración	Se traslada este
26	Garbanzo	y Adición 1. APERSONAMIENTO	asunto a la
27		FORMAL COMO PARTE	comisión de plan
28		INTERESADA Y DENUNCIA DE	regulador para su
29		VIGENCIA DE PLAZOS POR	estudio y
30		NOTIFICACIÓN OMISA. 2.	dictamen.
		SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y	
		ADICIÓN AD CAUTELAM SOBRE EL	
		ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58862

1		ORDINARIA N° 29-2026 DEL 29 DE	
2		JULIO DE 2026 (ADENDA UCR-	
3		PRODUS / PLAN REGULADOR). Yo,	
4		Gerardo R Del Valle Garbanzo, cedula	
5		104470531, vecino de Ipís de	
6		Goicoechea comparezco de manera	
7		respetuosa ante este Despacho para	
8		exponer y solicitar se proceda de	
9		conformidad con lo siguiente ante las	
10		jerarquías respectivas de la	
11		Municipalidad de Goicoechea: I.	
12		APERSONAMIENTO FORMAL Y	
13		VINCULACIÓN AL EXPEDIENTE 1.	
14		Condición de Parte Interesada: En	
15		virtud de haber presentado con	
16		anterioridad diversas gestiones,	
17		observaciones e inquietudes formales	
18		ante esta Municipalidad, relativas al	
19		proceso de actualización del Plan	
20		Regulador, ostento la condición	
21		jurídica de parte interesada con	
22		interés legítimo y directo, de	
23		conformidad con el artículo 51 de la	
24		Ley General de la Administración	
25		Pública (Ley N° 6227). 2. Vicio de	
26		Notificación Omisa: A la fecha, la	
27		Administración Municipal no me ha	
28		notificado formalmente el acuerdo	
29		adoptado en la Sesión Ordinaria N°	
30		29-2026 del 29 de julio de 2026. Al no	
		haberse efectuado la notificación	
		individual a mi medio señalado, el	
		plazo legal de impugnación o	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58863

1		aclaración no ha comenzado a correr	
2		en mi perjuicio, actuando en este acto	
3		por prevención 3. 11.	
4		ANTECEDENTES En la Sesión	
5		Ordinaria N° 29-2026 del 29 de julio de	
6		2026, el Concejo Municipal aprobó un	
7		acuerdo para autorizar una adenda de	
8		ampliación de plazo (por dos años	
9		adicionales) al convenio/contrato	
10		suscrito con el programa UCR-	
11		PRODUS para la actualización del	
12		Plan Regulador de Goicoechea. En	
13		octubre de 2025 , la Municipalidad	
14		convocó formalmente a audiencia	
15		pública para presentar la propuesta	
16		del Plan Regulador (suspendida por	
17		falta de cuórum), actuación que	
18		presuponía jurídicamente la	
19		conclusión y aprobación previa de	
20		todos los entregables e insumos	
21		contractuales por parte de la	
22		consultora, se reitera que al	
23		convocarse la Audiencia Pública por	
24		medio legales y públicos se presume	
25		que se completó el portafolio	
26		contratado y que constan sus	
27		resultados ante la Secretaría	
28		Municipal. Al haber convocado a	
29		audiencia pública en octubre de 2025,	
30		la Municipalidad aceptó	
		implícitamente que UCR-PRODUS	
		había cumplido con la entrega del	
		90% de los insumos. La suspensión	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58864

1		por falta de quórum no alteraba el	
2		avance técnico de dichos entregables.	
3		Otorgar en julio de 2026 una prórroga	
4		de dos años adicionales (24 meses)	
5		resulta desproporcionada e	
6		irrazonable para ejecutar apenas el	
7		10% remanente del convenio, lo que	
8		demuestra que o las metas no	
9		fueron cumplidas en la fecha	
10		pactada , o se está autorizando un	
11		plazo desmedido sin justificación,	
12		aspecto que deberá de justificarse	
13		tomando como base los insumos	
14		antes del mes de octubre 2025. IV.	
15		PETITORIA CONCRETA Con	
16		fundamento en lo expuesto, solicito	
17		respetuosamente al Concejo	
18		Municipal y a la Alcaldía Municipal de	
19		Goicoechea: RECONOCIMIENTO	
20		FORMAL DE PARTE INTERESADA:	
21		Se me tenga por formalmente	
22		apersonado(a) en el expediente	
23		administrativo de la actualización del	
24		Plan Regulador de Goicoechea, con	
25		fundamento en las gestiones previas	
26		presentadas y los artículos 51 y 217	
27		de la <i>Ley General de la Administración</i>	
28		<i>Pública</i> . ORDEN DE NOTIFICACIÓN	
29		DE TODO ACTO FUTURO: Se	
30		ordene a la Secretaría del Concejo y a	
		las dependencias correspondientes	
		notificar a mi medio señalado todos	
		los acuerdos, informes,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58865

1		convocatorias, dictámenes y resoluciones que se emitan en relación con el Plan Regulador y el contrato UCR-PRODUS.	
2			
3			
4		ACLARACIÓN Y ADICIÓN DEL ACUERDO N° 29-2026: o a) Se incorpore al acuerdo la justificación técnica que demuestre el recibo a conformidad y fiscalización de los entregables e insumos de UCR-PRODUS desde el año 2022 a la fecha. o b) Se acredite la validez y legalidad técnica de los insumos (explicando la metodología de los 500 usos de suelo y la viabilidad ambiental del Reglamento de Renovación Urbana en Rancho Redondo y El Carmen). o c) Se detalle el plan formal de participación y consulta ciudadana que garantice la exposición pública e íntegra de todos los estudios antes de proceder con prórrogas o convocatorias definitivas.	
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21		2. ACCESO PÚBLICO AL EXPEDIENTE: Se publique de inmediato en el sitio web institucional el expediente técnico completo, diagnósticos e insumos del convenio UCR-PRODUS. Señalando los insumos presentados antes de octubre 2025 con el aval municipal que generó la audiencia pública fallida y la justificación de ampliación del	
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58866

1		plazo y su costo. 3. RESPUESTA	
2		MOTIVADA: Se cumpla con el	
3		derecho de respuesta por escrito a las	
4		consultas y oposiciones presentadas	
5		previamente por los vecinos y	
6		sectores del cantón. V.	
7		FUNDAMENTO DE DERECHO	
8		Sustento esta gestión en los artículos	
9		27, 30 y 50 de la <i>Constitución Política</i>	
10		<i>de Costa Rica</i> ; artículos 51, 136, 217,	
11		239 y 245 de la <i>Ley General de la</i>	
12		<i>Administración Pública (N° 6227)</i> ;	
13		artículos 162 y siguientes del <i>Código</i>	
14		<i>Municipal (N° 7794)</i> ; artículos 1, 17 y	
15		concordantes de la <i>Ley de</i>	
16		<i>Planificación Urbana (N° 4240)</i> ; y la	
17		<i>Ley General de Contratación Pública.</i>	
18	24. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se traslada este
19	MG AG 04547-2026	1406-2026, que comunica acuerdo	asunto a la
20		tomado en Sesión Ordinaria N° 26-	comisión de
21		2026, celebrada el día 29 de junio de	ambiente para su
22		2026, artículo IX.I., donde se aprobó	conocimiento.
23		el por tanto de la moción suscrita por	
24		la Regidora Propietaria María Lorena	
25		Ortíz Salazar (002-2026), referente a	
26		que se autorice por parte del Concejo	
27		Municipal a la Comisión de Asuntos	
28		Ambientales y Cambio Climático a	
29		realizar visita técnica a la	
30		Municipalidad de Flores, provincia de	
		Heredia, con el fin de conocer sus	
		proyectos, programas, experiencias y	
		resultados en materia de gestión	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58867

1		integral de residuos sólidos, según se	
2		detalla. Al respecto, me permito	
3		anexar el documento DAD 01915-	
4		2026, suscrito por el Lic. Sahid	
5		Salazar Castro Director Administrativo	
6		Financiero, quien brinda informe	
7		sobre este tema.	
8	25. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se traslada este
9	MG AG 04548-2026	1363-2026, que comunica acuerdo	asunto a la
10		tomado en Sesión Ordinaria N° 27-	comisión de
11		2026, celebra el día 06 de julio de	reglamentos para
12		2026, artículo III, inciso 3), donde se	su atención
13		acordó trasladar a la Administración	urgente.
14		oficio C.C.C.C02-010-2026, suscrito	
15		por el Comité Cívico del Circuito	
16		Escolar 02 de la Dirección de	
17		Educación San José Norte. Al	
18		respecto, me permito anexar el oficio	
19		DAD 01914-2026, suscrito por el Lic.	
20		Sahid Salazar Castro Director	
21		Administrativo Financiero, quien hace	
22		referencia a este tema. Por lo anterior,	
23		a fin de que por parte de dicho Órgano	
24	26. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se toma nota.
25	MG AG 04553-2026	1405-2026, que comunica acuerdo	
26		tomado en Sesión Ordinaria N.º 27-	
27		2026, celebrada el día 06 de julio del	
28		2026, Artículo X, se acordó por	
29		unanimidad de los presentes y con	
30		carácter firme de los presentes,	
		aprobar la propuesta para atender el	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58868

1		oficio DAD 01864-2026, suscrito por el	
2		Director Administrativo Financiero,	
3		Director Dirección de Desarrollo	
4		Humano, con el VB° del Alcalde	
5		Municipal como se detalla a	
6		continuación: ACUERDO N° 23 "El	
7		Concejo Municipal de Goicoechea	
8		acuerda: <i>Aprobar la ampliación de la</i>	
9		<i>vigencia del Plan Estratégico</i>	
10		<i>Municipal y del Plan de Desarrollo</i>	
11		<i>Humano Local hasta el 31 de</i>	
12		<i>diciembre de 2027, de conformidad</i>	
13		<i>con la justificación expuesta en el</i>	
14		<i>oficio DAD-01864-2026. "(sic) Al</i>	
15		<i>respecto, me permito anexar el</i>	
16		<i>documento DAD 01934-2026, suscrito</i>	
17		<i>por el Lic. Sahid Salazar Castro</i>	
18		<i>Director Administrativo Financiero,</i>	
19		<i>quien brinda informe sobre las</i>	
		<i>gestiones que realizará sobre este</i>	
		<i>tema.</i>	

20 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, quería nada
21 más señora Presidenta hacer varias observaciones en el PM, en el punto N° 14
22 que se pueda extraer del PM y conocer en los asuntos urgentes o incluso se
23 pueda trasladar esa solicitud a la Junta o a la Corporación de Guadalupe FC
24 para que pueda analizar la solicitud que se plantea ahí y también que sea
25 trasladado a la Administración para que dé seguimiento, porque nos han
26 indicado que los correos de Guadalupe FC no sirven, la gente manda
27 solicitudes, manda notas y nunca les contestan, entonces me parece
28 importante que está solicitud se le traslade a esta Corporación si, si se tiene los
29 correos vigentes o bien que la Administración le dé seguimiento a esta solicitud
30 y que nos informe al Concejo Municipal para poder ir pues adelantando está



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58869

1 necesidad que presenta la Asociación Divino Niño, adicionalmente me parece
2 en el punto 22 que es importante que se convoque a la nueva concejala de
3 Mata de Plátano a juramentación, entonces ese no sería de tomar nota, sino
4 sería de que ella venga aquí a ser juramentada para que pueda entrar en su
5 labor de concejala suplente y en el punto 25 me quedaba un poquito ahí la duda
6 sobre la respuesta que se estaba dando porque no me queda claro digamos si
7 la Administración va a darle esta colaboración al Circuito 02 sobre las
8 actividades, porque no, no indica o sea no queda como claro como que la
9 Dirección Administrativa lo que dice es que existen reglamentos, un reglamento
10 pendiente por el tema de la pólvora pero no indica si va a otorgar está
11 colaboración, entonces me parece nada más como para hacerlo como
12 observación, gracias.-----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado**
14 **de los documentos contenidos en el oficio PM 30-2026, con las**
15 **modificaciones solicitadas, el cual por unanimidad se aprueba, como se**
16 **detalla a continuación: -----**

17 **ACUERDO N°2 -----**

18 **“Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio**
19 **PM-30-2026.” COMUNÍQUESE.-----**

20 **Cuestión de orden-----**

21 La Presidenta del Concejo Municipal indica, en este punto compañeros y
22 compañeras voy a solicitar una alteración del orden del día para traer la moción
23 29 presentada por la Fracción del Frente Amplio sobre la ejecución de la
24 sentencia número 2025008201 de la Sala Constitucional sobre las anualidades
25 del personal municipal y la rendición del informe al Concejo Municipal,
26 compañeros y compañeras solicitó la alteración para poder atender este
27 documento con la mayor prontitud ya que los compañeros se encuentran acá
28 presentes y muchos de ellos tienen que ir a laborar próximamente, unas horas
29 con el tema de la recolección, entonces es injusto tenerlos aquí toda la sesión
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58870

1 y lo que le solicito simplemente ponerlo como prioridad en este momento para
2 poderlo ver, la cual por unanimidad se aprueba. -----
3 **Se altera el orden del día para conocer el asunto antes mencionado,**
4 **sin embargo, el mismo constará en el artículo que le corresponde de**
5 **acuerdo con el orden del día ya establecido, esto según la nueva directriz**
6 **para la elaboración de actas. -----**
7 **ARTÍCULO IV -----**
8 **ASUNTOS URGENTES. -----**
9 **ARTÍCULO IV.I -----**
10 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL DC-0565-2026 -----**
11 La Presidenta del Concejo Municipal continuamos, con el punto de
12 asuntos urgentes, tenemos dos documentos confidenciales el DC 0565-2026 y
13 el MG-OD-CE 004-2024, procedemos con un receso hasta por 10 minutos para
14 conocerlo. -----
15 **Al ser las diecinueve horas con treinta minutos la Presidenta del**
16 **Concejo Municipal hace un receso de hasta por 10 minutos. -----**
17 **Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos la**
18 **Presidenta del Concejo Municipal reanuda la sesión.-----**
19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa**
20 **de trámite de comisión del Documento Confidencial DC-0565-2026-CM, la**
21 **cual por unanimidad se aprueba. -----**
22 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, la recomendación de la
23 Asesoría Legal para este caso sería que se remita a la Administración -----
24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta**
25 **del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-0565-2026-CM,**
26 **la cual por unanimidad se aprueba.-----**
27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de**
28 **la propuesta del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-**
29 **0565-2026-CM, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
30 **continuación: -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58871

- 1 ACUERDO N° 3 -----
- 2 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
- 3 Trasladar dicho documento a la Administración Municipal.” ACUERDO EN
- 4 FIRME. COMUNIQUESE. -----
- 5 ARTÍCULO IV.II-----
- 6 DOCUMENTO CONFIDENCIAL (RECURSO DE REVOCATORIA CON
- 7 APELACIÓN EN SUBSIDIO EXP. MG-OD-CE-004-2024) -----
- 8 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa
- 9 de trámite de comisión del Recurso de Revocatoria con Apelación en
- 10 subsidio Exp. MG-OD-CE-004-2024, la cual por unanimidad se aprueba.--
- 11 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, la recomendación de la
- 12 Asesoría Legal que sería trasladarla a la Asesoría Legal para que brinde un
- 13 criterio técnico al respecto. -----
- 14 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta
- 15 del por tanto para atender el Recurso de Revocatoria con Apelación en
- 16 subsidio Exp. MG-OD-CE-004-2024, la cual por unanimidad se aprueba.--
- 17 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de
- 18 la propuesta del por tanto para atender el Recurso de Revocatoria con
- 19 Apelación en subsidio Exp. MG-OD-CE-004-2024, como se detalla a
- 20 continuación: -----
- 21 ACUERDO N° 4 -----
- 22 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
- 23 Trasladar dicho documento a la Asesoría Legal del Concejo Municipal.”
- 24 ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----
- 25 ARTÍCULO IV.III-----
- 26 SECRETARÍA MUNICIPAL SM-1545-2026-----
- 27 “En la Sesión Ordinaria N.° 20-2026, celebrada el lunes 18 de mayo de
- 28 2026, en el artículo VIII.I, "Alteración Dictamen N.° 11-2026 de la Comisión de
- 29 Asuntos Ambientales", específicamente en el Acuerdo N.° 8, visible en la
- 30 página 76, folio 57407 del libro de actas, por un error material involuntario se



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58872

1 consignó un "por tanto" que no corresponde al contenido del Dictamen N.° 11-
2 2026.-----

3 En virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita realizar la corrección
4 correspondiente, de conformidad con el contenido aprobado por el Concejo
5 Municipal, para que el acuerdo se lea de la siguiente manera: -----

6 **ACUERDO N ° 8-----**

7 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

8 **1. Aprobar definitivamente el Plan Municipal de Gestión Integral de**
9 **Residuos Sólidos del Cantón de Goicoechea 2026-2030 (PMGIRS),**
10 **adjunto a este dictamen. -----**

11 **2. Ordenar su publicación oficial en el Diario Oficial La Gaceta, de**
12 **conformidad con lo establecido en la legislación municipal y nacional**
13 **aplicable, para su debida validez y ejecución. -----**

14 **3. Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección**
15 **de Gestión Ambiental, al Ministerio de Salud y a las demás instancias**
16 **competentes, para los fines de seguimiento, implementación y**
17 **fiscalización correspondientes."-----**

18 Se hace constar que tanto el acuerdo notificado oportunamente como la
19 publicación efectuada en el Diario Oficial La Gaceta corresponden al texto
20 correcto aprobado por el Concejo Municipal, por lo que el error señalado se
21 circunscribe únicamente a la transcripción consignada en el acta de la Sesión
22 Ordinaria N.° 20-2026. -----

23 Para acreditar lo anterior, se adjunta como respaldo la documentación
24 correspondiente, consistente en la notificación del acuerdo y la publicación
25 realizada en el Diario Oficial La Gaceta."-----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa**
27 **de trámite de comisión del oficio SM 1545-2026, Departamento de**
28 **Secretaría Municipal, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58873

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del por tanto para atender el oficio SM 1545-2026, Departamento de Secretaría Municipal, la cual por unanimidad se aprueba. -----
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la propuesta del por tanto para atender el oficio SM 1545-2026, Departamento de Secretaría Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
- ACUERDO N° 5 -----**
- “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
1. Acoger la solicitud planteada mediante el oficio SM 1545-2026, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, del Departamento de Secretaría Municipal. -----
2. Corregir el error material involuntario consignado en el acta de la Sesión Ordinaria N.° 20-2026, celebrada el lunes 18 de mayo de 2026, artículo VIII.I, denominado “Alteración Dictamen N.° 11-2026 de la Comisión de Asuntos Ambientales”, específicamente en el Acuerdo N.° 8, visible en la página 76, folio 57407 del libro de actas, para que se lea correctamente de la siguiente manera: -----
- ACUERDO N.° 8 -----**
- “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
1. Aprobar definitivamente el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Goicoechea 2026-2030 (PMGIRS), adjunto a este dictamen. -----
2. Ordenar su publicación oficial en el Diario Oficial *La Gaceta*, de conformidad con lo establecido en la legislación municipal y nacional aplicable, para su debida validez y ejecución. -----
3. Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Gestión Ambiental, al Ministerio de Salud y a las demás instancias competentes, para los fines de seguimiento, implementación y fiscalización correspondientes.” -----



Municipalidad de Goicoechea

58874

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

- 1 4. Dejar constancia de que la corrección efectuada corresponde
2 únicamente a la transcripción consignada en el acta, toda vez que el
3 acuerdo notificado oportunamente y la publicación realizada en el Diario
4 Oficial *La Gaceta* contienen el texto correcto aprobado por el Concejo
5 Municipal. -----
6 5. Instruir al Departamento de Secretaría Municipal para que efectúe
7 la corrección correspondiente y deje constancia del presente
8 acuerdo en el acta y en el libro respectivo. -----
9 6. Comunicar el presente acuerdo al Departamento de Secretaría
10 Municipal y a la Dirección de Gestión Ambiental.” **ACUERDO EN FIRME.**
11 **COMUNIQUESE.** -----

12 **ARTÍCULO IV.IV -----**
13 **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA (DAD-01973-2026-**
14 **CONVENIO) -----**

15 “Dentro de las gestiones que se realizan por la Administración para
16 ampliar los canales de recaudación de tributos municipales y ofrecer a los
17 contribuyentes más medios para realizar el pago en diferentes entidades
18 bancarias, se ha analizado convenio con el BANCO POPULAR Y DE
19 DESARROLLO COMUNAL, de manera directa con la entidad bancaria y no a
20 través de otras entidades de segundo piso, donde el contrato presentado para
21 tal fin, denominado CONTRATO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BP, ha sido
22 valorado por los suscritos, en coordinación con el Lic. Fernando Chavarría
23 Quirós, Alcalde Municipal, cuyo texto posee aval del Lic. Álvaro Salazar Castro,
24 Director Jurídico, para su suscripción, conforme consta en impresión de correo
25 electrónico enviado el 13 de julio de 2026 a la Dirección Administrativa
26 Financiera y anexo en este acto. -----
27 Por tal motivo, se solicita, respetuosamente, dispensar de trámite de comisión
28 autorización para que el Lic. Chavarría Quirós, en su condición de Alcalde
29 Municipal, suscriba el convenio titulado CONTRATO DE PRODUCTOS Y
30 SERVICIOS BP y se autorice la apertura de cuenta corriente en esa entidad



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58875

1 bancaria para recaudación de tributos municipales, exclusivamente, con firma
2 mancomunada.” -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa
4 de trámite de comisión del oficio DAD-01973-2026, Dirección
5 Administrativa Financiera, con el VB° del Alcalde Municipal, la cual por
6 unanimidad se aprueba.-----

7 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta
8 del por tanto para atender el oficio DAD-01973-2026, Dirección
9 Administrativa Financiera, con el VB° del Alcalde Municipal, la cual por
10 unanimidad se aprueba.-----

11 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de
12 la propuesta del por tanto para atender el oficio DAD-01973-2026,
13 Dirección Administrativa Financiera, con el VB° del Alcalde Municipal, la
14 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

15 ACUERDO N° 6 -----

16 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

17 1. Autorizar a la Municipalidad de Goicoechea para formar parte del
18 convenio titulado “**CONTRATO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BP**”,
19 de conformidad con lo indicado en el oficio DAD 01973-2026, de la
20 Dirección Administrativa Financiera, mediante el cual se adjunta correo
21 electrónico emitido por la Dirección Jurídica.-----

22 2. Autorizar al Alcalde Municipal, en representación de la Municipalidad de
23 Goicoechea, para suscribir el convenio titulado ““**CONTRATO DE**
24 **PRODUCTOS Y SERVICIOS BP**” y se autoriza la apertura de cuenta
25 corriente en esa entidad bancaria para recaudación de tributos
26 municipales, exclusivamente con firma mancomunada.-----

27 3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas para lo que
28 corresponda. -----

29 4. Declarar el presente acuerdo en firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
30 **COMUNIQUESE.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58876

- 1 **ARTÍCULO IV.V -----**
2 **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA (DAD-01996-2026-AJUSTE**
3 **LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2025) -----**
4 **“Solicitud. -----**
5 De conformidad con lo establecido en Normas Técnicas de Presupuesto 4.3.16
6 a 4.3.19 y para su registro en el Sistema Información Planes y Presupuesto
7 (SIPP), el cierre de compromisos presupuestarios 2025 incide en la liquidación
8 presupuestaria del periodo 2025, la que debe ajustarse, motivo por el cual,
9 respetuosamente, se solicita con dispensa de trámite de comisión, aprobar el
10 siguiente ajuste de liquidación 2025, basado en lo expuesto en DAD-01930-
11 2026 y según los siguientes considerandos: -----
12 1. Que los compromisos presupuestarios 2025, ascendieron a la suma de cinco
13 mil cuatrocientos veintiséis millones ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos
14 noventa colones con 24/ 100 (¢5.426.157.490,24). -----
15 2. Que al cierre del 30 de junio de 2026, la ejecución de los mismos es por la
16 cantidad de cuatro mil quinientos sesenta y dos millones cuatrocientos cuarenta
17 y siete mil doscientos cuarenta y dos colones con 75/ 100 (¢4.562.447.242,75),
18 sea, el 84% de ejecución, producto de que no se ejecutan los recursos para
19 Construcción del Centro Diurno de Mata de Plátano por doscientos sesenta
20 millones quinientos setenta y un mil quinientos sesenta colones con 00/ 100
21 (¢260.571.560,00), por asunto recursos en Tribunal Contencioso sin resolver,
22 así como, saldo de ejecución obra de Remodelación del Parque Santiago Jara
23 Salís por cuatrocientos sesenta y cinco millones ochocientos setenta y seis mil
24 quinientos cuarenta y nueve colones con 77 / 100 (¢465.876.549,77) y
25 veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil quinientos doce colones con
26 82/ 100 (¢28.734 .512,82) por transferencia Gobierno Central para ese fin por
27 Ley 10035; asimismo, saldos de partidas ejecutadas. -----
28 3. Que dicho saldo debe ajustarse en la liquidación aprobada en el mes de
29 febrero de 2026, por parte de ese Órgano Colegiado, lo que originaría el
30 siguiente resultado ya ajustada ésta: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58877

ANEXO N.º 1 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025 En colones		
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris		
RESULTADO DEL PERIODO		
INGRESOS DEL PERIODO (Percebidos o Recaudados)	PRESUPUESTO Q21 998 453 536,27	MONTO DEL PERIODO Q18 009 240 528,33
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	Q21 998 453 536,27	Q16 017 916 400,80
Gastos ejecutados		Q11 455 469 358,05
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2025 ejecutados al 30 de junio 2026.		Q4 562 447 242,75
RESULTADO DEL PERIODO		Q1 991 323 927,53
Menos: Saldos con destino específico del periodo		Q717 839 766,27
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		Q1 273 484 161,26

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2025
Impuesto al Ruedo Ley 4909	Ley 4909	Artículo 3º	Q1 173 313,00		Q1 173 313,00
Comité Cantonal de Deportes	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 17º Ley 7794	Q5 214 011,73		Q5 214 011,73
Beneficios de educación primaria y terceros (artículo 9 de la Ley N°3505)	Ley Nº 3505	Artículo 9 º	Q361 304 663,69	Q34 222 370,12	Q395 527 033,81
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	Ley N° 8114	Artículo 5º	Q16 585 471,72	Q54 718 078,94	Q101 303 550,66
Fondo Ases de Vías	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 83º Ley 7794 y artículo 4º párrafo tercero, Ley 4755	Q203 109 161,38		Q203 109 161,38
Fondo de parques y otros de ornato	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 83º Ley 7794 y artículo 4º párrafo tercero, Ley 4755	Q20 377 387,35		Q20 377 387,35
Fondo alumbrado público	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 83º Ley 7794 y artículo 4º párrafo tercero, Ley 4755	Q262 115,68		Q262 115,68
Fondo alcantarillado pluvial	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 83º Ley 7794 y artículo 4º párrafo tercero, Ley 4755	Q98 800 982,66	Q2 594 513,70	Q101 395 496,36
Fondo Recolección de Basura	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 83º Ley 7794 y artículo 4º párrafo tercero, Ley 4755	Q1 529 603,83		Q1 529 603,83
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley 7788	Artículo 43º	238 454,42		238 454,42
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley 7788	Artículo 43º	Q1 502 263,82		Q1 502 263,82
Saldo de partidas específicas	Ley N° 7755	Artículo 2º	Q0,00	Q36 638 131,00	Q36 638 131,00
Saldo transferencias Anexo-5	Leyes y decretos que los fundamentan	Vex greco	Q4 742 337,00	Q36 558 933,17	Q41 301 270,17
TOTAL			Q717 839 766,27	Q194 732 026,93	Q912 571 793,20

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2025
413 865 108,37	Q4 403 078 116,31	4 816 943 224,68
859 619 052,89		859 619 052,89
Q1 273 484 161,26	Q4 403 078 116,31	Q5 676 562 277,57



Municipalidad de Goicoechea

58878

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 De lo anterior se desprende que el superávit específico se incrementa en la
2 suma de cuatro millones noventa y un mil ciento noventa y cuatro colones con
3 60 / 100 (¢4.091.194,60), para un resultado del periodo 2025 por setecientos
4 diecisiete millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y seis
5 colones con 27 / 100 (¢717.839.766,27) y el superávit libre del periodo 2025 se
6 incrementa en la suma de ochocientos cincuenta y nueve millones seiscientos
7 diecinueve mil cincuenta y dos colones con 89/ 100 (¢859.619.052,89), lo que
8 determina que el total del superávit libre del periodo 2025 asciende a mil
9 doscientos setenta y tres millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento
10 sesenta y un colones con 26/ 100 (¢1.273.484.161,26). -----
11 Ahora bien, el total acumulado (periodo y vigencias anteriores) del superávit
12 específico asciende a novecientos doce millones quinientos setenta y un mil
13 setecientos noventa y tres colones con 20/100 (¢912.571.793,20), en el tanto,
14 el superávit libre total acumulado corresponde a la cantidad de cinco mil
15 seiscientos setenta y seis millones quinientos sesenta y dos mil doscientos
16 setenta y siete colones con 57 / 100 (¢5.676.562.277,57), lo que determina
17 resultado total definitivo del periodo 2025 de Superávit por valor de seis mil
18 quinientos ochenta y nueve millones ciento treinta y cuatro mil setenta colones
19 con 77 / 100 (¢6.589.134.070,77), que se resume seguidamente: -----

20	SUPERAVIT ESPECÍFICO 2025	¢ 912.571.793,20
21	SUPERAVIT LIBRE 2025	¢ <u>5.676.562.277,57</u>
22	TOTAL RESULTADO PERIODO 2025	
	AJUSTADO A LIQUIDACIÓN COMPROMISOS	
	PRESUPUESTARIO 2025	¢ 6.589.134.070,77

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa**
24 **de trámite de comisión del oficio DAD-01996-2026, Dirección**
25 **Administrativa Financiera, con el VB° del Alcalde Municipal, la cual por**
26 **unanimidad se aprueba.**-----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta**
28 **del por tanto para atender el oficio DAD-01996-2026, Dirección**
29 **Administrativa Financiera, con el VB° del Alcalde Municipal, la cual por**
30 **unanimidad se aprueba.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58879

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de
2 la propuesta del por tanto para atender el oficio DAD-01996-2026,
3 Dirección Administrativa Financiera, con el VB° del Alcalde Municipal, la
4 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
5 **ACUERDO N° 7** -----
6 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
7 Aprobar expresamente el ajuste de liquidación presupuestaria 2025, basado en
8 lo expuesto en DAD 01996-2026 y según los siguientes considerandos: -----
9 Que los compromisos presupuestarios 2025, ascendieron a la suma de cinco
10 mil cuatrocientos veintiséis millones ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos
11 noventa colones con 24/100. (¢5.426.157.490,24) -----
12 Que al cierre del 30 de junio de 2026, la ejecución de los mismos es por la
13 cantidad de cuatro mil quinientos sesenta y dos millones cuatrocientos cuarenta
14 y siete mil doscientos cuarenta y dos colones con 75/100 (¢4.562.447.242,75),
15 sea, el 84% de ejecución, producto de que no se ejecutan los recursos para
16 Construcción del Centro Diurno de Mata de Plátano por doscientos sesenta
17 millones quinientos setenta y un mil quinientos sesenta colones con 00/100
18 (¢260.571.560,00), por asunto recursos en Tribunal Contencioso sin resolver,
19 así como saldo de ejecución de obra de Remodelación del Parque Santiago
20 Jara Solís, por cuatrocientos sesenta y cinco millones ochocientos setenta y
21 seis mil veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil quinientos doce
22 colones con 82/100 (¢28.734.512,82), por transferencia Gobierno Central para
23 ese fin por Ley 10035; asimismo, saldos de partidas ejecutadas. -----
24 Que dicho saldo debe ajustarse en la liquidación aprobada en el mes de febrero
25 de 2026, por parte de ese Órgano Colegiado, lo que originaría el siguiente
26 resultado ya ajustada esta: -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58880

ANEXO N.º 1
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025
En colones



Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris
RESULTADO DEL PERIODO

INGRESOS DEL PERIODO (Peribidos e Recaudados)	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
	€21 998 453 536,27	€18 009 240 528,33
Menos:		

GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€21 998 453 536,27	€16 017 916 600,80
Gastos ejecutados		€11 455 469 358,05
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2025		
ejecutados al 30 de junio 2026.		€4 562 447 242,75

RESULTADO DEL PERIODO	€1 991 323 927,53
-----------------------	-------------------

Menos: Saldos con destino específico del periodo	€717 839 766,27
--	-----------------

SUPERÁVIT LIBRE/DEFICIT DEL PERIODO	€1 273 484 161,26
-------------------------------------	-------------------

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2025
Impuesto al Busto Ley 6999	Ley 6999	Artículo 3º	€1 173 313,00		€1 173 313,00
Comité Cantonal de Deportes	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 17º Ley 7794	€3 214 011,72		€3 214 011,72
Chorros de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la Ley N°5503)	Ley N° 3503	Artículo 9º	€361 334 643,69	€34 222 370,12	€395 527 033,81
Fondo Ley Simpatizantes y Elección Tribunales Ley N° 6114	Ley N° 6114	Artículo 5º	€16 585 471,72	€84 718 078,94	€101 303 550,66
Fondo Ases de Vías	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 83º Ley 7794 y artículo 4º párrafo tercero, Ley 4755	€203 109 141,38		€203 109 141,38
Fondo de parques y obras de ornato	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 83º Ley 7794 y artículo 4º párrafo tercero, Ley 4755	€20 377 387,35		€20 377 387,35
Fondo alumbrado público	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 83º Ley 7794 y artículo 4º párrafo tercero, Ley 4755	€262 115,68		€262 115,68
Fondo alcantarillado pluvial	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 83º Ley 7794 y artículo 4º párrafo tercero, Ley 4755	€98 800 982,66	€2 594 513,70	€101 395 496,36
Fondo Recreación de Bosque	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 83º Ley 7794 y artículo 4º párrafo tercero, Ley 4755	€1 529 603,83		€1 529 603,83
Ley N°7798 10% aporte FONAGEBIO	Ley 7798	Artículo 43º	238 454,42		238 454,42
Ley N°7798 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley 7798	Artículo 43º	€1 502 263,82		€1 502 263,82
Saldos de partidas específicas	Ley N° 7755	Artículo 2º	€0,00	€26 633 131,00	€26 633 131,00
Saldos transferencias Anexo-5	Leyes y decretos que las fundamentan	Ver anexo	€4 742 337,00	€36 555 933,17	€41 301 270,17
TOTAL			€717 839 766,27	€194 732 026,93	€912 571 793,20

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2025
413 845 108,37	€4 403 078 114,31	4 816 943 224,68
859 619 052,89		859 619 052,89
€1 273 484 161,26	€4 403 078 114,31	€5 676 562 277,57

De lo anterior se desprende que el superávit específico se incrementa en la suma de cuatro millones noventa y un mil ciento noventa y cuatro colones con 60 / 100 (¢4.091.194,60), para un resultado del periodo 2025 por setecientos diecisiete millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y seis colones con 27 / 100 (¢717.839.766,27) y el superávit libre del periodo 2025 se incrementa en la suma de ochocientos cincuenta y nueve millones seiscientos diecinueve mil cincuenta y dos colones con 89 / 100 (¢859.619.052,89), lo que determina que el total del superávit libre del periodo 2025 asciende a mil doscientos setenta y tres millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento sesenta y un colones con 26/ 100 (¢1.273.484.161 ,26). -----

El total acumulado (periodo y vigencias anteriores) del superávit específico asciende a novecientos doce millones quinientos setenta y un mil setecientos noventa y tres colones con 20/100 (¢912.571.793,20), en el tanto , el superávit libre total acumulado corresponde a la cantidad de cinco mil seiscientos setenta



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58881

1 y seis millones quinientos sesenta y dos mil doscientos setenta y siete colones
2 con 57 / 100 (¢5.676.562.277,57), lo que determina resultado total definitivo del
3 periodo 2025 de Superávit por valor de seis mil quinientos ochenta y nueve
4 millones ciento treinta y cuatro mil setenta colones con 77 /100
5 (¢6.589.134.070,77), que se resume seguidamente: -----
6
7 SUPERAVIT ESPECÍFICO 2025 ¢ 912.571.793,20
8 SUPERAVIT LIBRE 2025 ¢ 5.676.562.277,57
9 TOTAL RESULTADO PERIODO 2025
AJUSTADO A LIQUIDACIÓN COMPROMISOS
PRESUPUESTARIO 2025 ¢ 6.589.134.070,77
10 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
11 **ARTÍCULO IV.VI** -----
12 **SR. ALONSO ZELEDÓN CARAZO VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES**
13 **MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y**
14 **TELECOMUNICACIONES MICITT-DVT-OF-334-2026 (APLICACIÓN DE LA**
15 **LEY N°10216 "LEY PARA INCENTIVAR Y PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN**
16 **DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA")**
17 **“Asunto: Comunicación del dictamen vinculante N.º PGR-C-107-2026**
18 **emitido por la Procuraduría General de la República** -----
19 Estimado señor y señora: -----
20 Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, el Ministerio de Ciencia,
21 Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), procede a informar lo
22 manifestado por la Procuraduría General de la República mediante su dictamen
23 vinculante N.º PGR-C-107- 2026 de fecha 8 de julio de 2026, respecto de la
24 aplicación de la Ley N°10216 "Ley para incentivar y promover la construcción
25 de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica" y su Reglamento por
26 parte de los entes municipales. -----
27 Dicho pronunciamiento resulta de acatamiento obligatorio y define el alcance
28 de las competencias municipales frente a la normativa nacional en materia de
29 infraestructura de telecomunicaciones, específicamente respecto a la -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58882

- 1 aplicación de la citada Ley N. ° 10216 y su Reglamento Ejecutivo (Decreto
2 Ejecutivo N.° 44335-MICITT).-----
- 3 A continuación, se resaltan las principales consideraciones emitidas por la
4 Procuraduría General de la República en su dictamen N.° PGR-C-107-2026 de
5 fecha 8 de julio de 2026: -----
- 6 ***"1. existe una prevalencia de la planificación y regulación presente en las leyes***
7 ***sobre telecomunicaciones y disposiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo y***
8 ***la SUTEL, sobre el interés local, y, por tanto, existe una subordinación de los***
9 ***Gobiernos Locales a lo que se haya dispuesto con carácter nacional. Ello***
10 ***implica que cualquier regulación que emitan los Municipios en esa***
11 ***materia, debe subordinarse v ajustarse a lo dispuesto en el marco***
12 ***normativo de carácter y alcance nacional. -----***
- 13 ***2. La Ley no. 10216 v su Reglamento poseen un carácter superior a los***
14 ***eventuales reglamentos que hayan emitido v que emitan los Gobiernos***
15 ***Locales en ejercicio de su potestad normativa, la cual queda sujeta a lo***
16 ***dispuesto en la normativa de carácter nacional. -----***
- 17 ***3. En consecuencia, si existen reglamentos municipales que no hayan sido***
18 ***ajustados y que resulten incompatibles con las disposiciones de la Ley 10216***
19 ***y su Reglamento, se presentaría un conflicto de normas que debe ser resuelto***
20 ***mediante la aplicación del principio de ley superior, por lo cual, los***
21 ***reglamentos municipales, de inferior rango. deberán entenderse nulos e***
22 ***inaplicables, en lo que contravengan las regulaciones de orden superior.***
- 23 ***4. Del mismo modo, en aplicación del principio de jerarquía normativa, no es***
24 ***válida la emisión de reglamentos municipales que contradigan o ignoren***
25 ***las disposiciones y lineamientos técnicos fijados por la Lev 10216 y su***
26 ***Reglamento. En ese caso. los reglamentos municipales deberán***
27 ***entenderse nulos e inaplicables, en Jo que contravengan las regulaciones***
28 ***de rango superior.-----***
- 29 ***5. La emisión de normativa por parte de las Municipalidades en materia de***
30 ***telecomunicaciones, queda sujeta y limitada a lo que disponga la Ley 10216,***



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58883

1 *su Reglamento y el resto de normas de carácter nacional. Si los Gobiernos*
2 *Locales emiten normativa en esa materia desconociendo las*
3 *disposiciones. el marco de actuación v exigencias definidas en el marco*
4 *jurídico nacional, las normas locales resultantes deberán entenderse*
5 *nulas e inaplicables, en lo que contravengan las regulaciones de rango*
6 *superior."* (El resaltado es propio)-----
7 En virtud de lo anterior, es importante precisar que, en caso de que este
8 Gobierno Local cuente con un reglamento municipal vigente que contradiga las
9 disposiciones de la Ley No. 10216 y su Reglamento (Decreto Ejecutivo N.º
10 44335-MICITT), dichas disposiciones normativas deberán entenderse como
11 nulas e inaplicables en lo que contravengan las regulaciones de orden superior.
12 Asimismo, para los casos de municipalidades que no cuenten con normativa
13 para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, la normativa
14 nacional es de aplicación obligatoria y directa.
15 En ese sentido, se insta a la municipalidad a tomar las medidas administrativas
16 pertinentes, para aplicar de forma efectiva las disposiciones de la Ley N.º 10216
17 y su Reglamento.-----
18 Finalmente, el referido dictamen de la Procuraduría General de la República
19 reafirma que el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones es de
20 interés público nacional y tiene una vocación que trasciende el ámbito cantonal.
21 Por tanto, es imperativo asegurar que la actuación municipal en el ejercicio de
22 sus funciones administrativas se encuentre plenamente alineada con el bloque
23 de legalidad vigente. -----
24 Agradeciendo de antemano su atención, les reiteramos nuestras muestras de
25 consideración y estima."-----
26 La Presidenta del Concejo Municipal indica, este documento será
27 trasladado a la Comisión de Reglamentos que ya de paso cuenta con una
28 documentación similar. -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58884

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE REGLAMENTOS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN.COMUNÍQUESE.-----
- Cuestión de Orden -----
- La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros y compañeras someto a votación una alteración para conocer los siguientes documentos, son dos dictámenes de educativos, un documento enviado por la Administración y ahorita una moción que acaba de presentar el Frente Amplio que es de urgencia para que se vote hoy, la moción es para hacer el traslado de la Sesión Ordinaria del 31 de agosto que es feriado, entonces esa es la moción, sometemos a votación, la alteración. -----
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad se aprueba.-----
- Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin embargo, los mismos constarán en el artículo que le corresponde de acuerdo con el orden del día ya establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas. -----
- ARTÍCULO V -----
- CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA -----
- No se conoció. -----
- ARTÍCULO VI -----
- INFORMES DE AUDITORÍA -----
- No se conoció. -----
- ARTÍCULO VII -----
- AUDIENCIAS -----
- No se conoció. -----
- ARTÍCULO VIII -----
- DICTAMENES DE COMISIONES. -----
- ARTÍCULO VIII.I -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58885

- 1
- DICTAMEN 01-2026 COMISION ESPECIAL DC-1228-2026-CM -----
- 2
- La Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora manifiesta, nada más para
- 3
- retirar el dictamen 01-2026 de la Comisión Especial, nada más por el fondo la
- 4
- comisión mantiene hacer la solicitud, pero queremos primero agotar la vía del
- 5
- oficio de comisión, entonces vamos a retirar el dictamen para mandar la
- 6
- solicitud vía oficio.-----
- 7
- La Presidenta del Concejo Municipal somete el retiro del Dictamen
- 8
- 01-2026 Comisión Especial DC-1228-2026-CM, el cual por unanimidad se
- 9
- aprueba, como se detalla a continuación: -----
- 10
- ACUERDO N°8 -----
- 11
- “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
- 12
- Se aprueba el retiro del Dictamen 01-2026 de la Comisión Especial DC-1228-
- 13
- 2026-CM y se devuelve a dicha comisión para mejor resolver.” ACUERDO EN
- 14
- FIRME. COMUNIQUESE. -----
- 15
- ARTÍCULO VIII.II-----
- 16
- DICTAMEN 02-2026 COMISION CONDICION DE LA MUJER -----
- 17
- “En reunión Ordinaria celebrada el 1 de junio de 2026, a las 18:00 horas,
- 18
- con la presencia de Gabriela Jiménez Araya Presidenta, Vilma García
- 19
- Vicepresidente, Rosaura Castellón Secretaria, se conoció lo siguiente:-----
- 20
- lo siguiente: -----
- 21
- 1- SM ACUERDO 0792-2026, oficio adjunto INAMU-PE-343-2026,
- 22
- recordatorio normativo derechos políticos de las mujeres, paridad y
- 23
- erradicación violencia contra las mujeres en la política.-----
- 24
- Considerando. -----
- 25
- Facilitar el cumplimiento de este compromiso, en el año 2025, el INAMU junto
- 26
- con otras instancias y mujeres municipalistas elaboró y entregó a todas las
- 27
- municipalidades de un Reglamento Modelo que pudiera servir de base para su
- 28
- elaboración. -----
- 29
- POR TANTO -----
- 30
- Esta comisión recomienda al Concejo Municipal. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58886

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 1- Se toma nota, ya que el documento se recibe a destiempo. -----
- 2- Favor entregar los documentos dentro de la fecha establecida para poder llevar un mejor manejo de los oficios.-----
- 3- Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen 02-2026 Comisión Condición de la Mujer, el cual por mayoría de votos se aprueba. -----
- VOTO EN CONTRA -----
- REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA-----
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen 02-2026 Comisión Condición de la Mujer, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----
- ACUERDO N°9 -----
- “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
- 1- Se toma nota, ya que el documento se recibe a destiempo. -----
- 2- Favor entregar los documentos dentro de la fecha establecida para poder llevar un mejor manejo de los oficios.-----
- 3- Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”
- ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----
- VOTO EN CONTRA -----
- REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA-----
- ARTÍCULO VIII.III -----
- DICTAMEN 20-2026 COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMATICO-----
- “En reunión Extraordinaria celebrada el 2 de julio del 2026l, al ser las cinco de la tarde, con la asistencia de Johanna Arlete Oviedo Mora, presidenta, Sixto Araya Araya, vicepresidente, María Lorena Ortiz Salazar, secretaria, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Miembro, como Asesor, Daniel Pérez Castañeda, Se conoció el siguiente oficio:-----
- SM ACUERDO-1201-2026, proveniente del Departamento de Secretaría, el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58887

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- cual traslada el acuerdo de la Sesión Extraordinaria N°11-2026 del Concejo Municipal, para estudio y dictamen de esta Comisión. -----
- CONSIDERANDOS** -----
1.

2.

3.

4.

5.
1. Que mediante el oficio SM-1201-2026, la Secretaría Municipal remite a esta Comisión el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria N°11-2026 del Concejo Municipal, celebrada el 04 de junio de 2026, artículo II.II, donde se trasladó a esta Comisión la audiencia atendida a la organización “Alianza Mar y Tierra”. -----
2. Que, durante la audiencia, se recibió a la señora Elciana Luna Pastrana, cédula 503240086, vecina de Playas del Coco, quien expuso en representación de “Alianza Mar y Tierra”, una organización no gubernamental sin fines de lucro dedicada a la conservación de arrecifes de coral y la ciencia ciudadana. -----
3. Que la representante expuso la problemática ambiental derivada de los residuos sólidos generados en el Valle Central (incluyendo el cantón de Goicoechea), los cuales, a través de las cuencas hidrográficas, ríos y alcantarillado, terminan contaminando los mares y afectando los ecosistemas de arrecifes de coral en zonas costeras. -----
4. Que la organización manifiesta su interés en generar alianzas estratégicas con los Gobiernos Locales para promover el buen manejo de residuos sólidos y la educación ambiental. Asimismo, ofrecieron una gama de servicios profesionales (educación ambiental para escuelas, colegios, hoteles y empresas) bajo un modelo de “ganar-ganar”, poniendo a disposición sus conocimientos y proyectos de restauración, más que una solicitud de donaciones económicas. -----
5. Que los miembros de esta Comisión valoran positivamente la iniciativa ciudadana, reconociendo el impacto que tiene la gestión de residuos de nuestro cantón en los ecosistemas marinos, y la disposición de la ONG para colaborar en la sensibilización ambiental. -----
-



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58888

1 6. Que esta Comisión tiene la potestad y el deber de analizar, estudiar y
2 dictaminar sobre los asuntos ambientales, de cambio climático y de
3 alianzas interinstitucionales que sean remitidos por el Concejo
4 Municipal. -----

5 **POR TANTO:** -----

6 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe: -----

7 1. Solicitar a la Administración Municipal que valore la posibilidad de
8 establecer un convenio de cooperación o aceptar los servicios
9 profesionales ofrecidos por la organización “Alianza Mar y Tierra”, en
10 aras de fortalecer las acciones de educación ambiental, manejo de
11 residuos sólidos y conservación marina en el cantón de Goicoechea
12 conforme contenido presupuestario y al bloque de legalidad. -----

13 2. Solicitar respetuosamente a la Administración Municipal informar a este
14 Concejo Municipal sobre los resultados de dicha valoración y las
15 posibles rutas de colaboración a seguir.-----

16 3. Comunicar el presente acuerdo a la Administración Municipal, a la
17 señora Elciana Luna Pastrana en su condición de representante de
18 “Alianza Mar y Tierra” (alianzamarytierra@gmail.com), y a la Auditoría
19 Interna.” -----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
21 **del Dictamen 20-2026 Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio**
22 **Climático, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
24 **por tanto del Dictamen 20-2026 Comisión de Asuntos Ambientales y**
25 **Cambio Climático, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
26 **continuación:** -----

27 **ACUERDO N°10** -----

28 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

29 1. Solicitar a la Administración Municipal que valore la posibilidad de
30 establecer un convenio de cooperación o aceptar los servicios



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58889

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- profesionales ofrecidos por la organización “Alianza Mar y Tierra”, en aras de fortalecer las acciones de educación ambiental, manejo de residuos sólidos y conservación marina en el cantón de Goicoechea conforme contenido presupuestario y al bloque de legalidad. -----
2. Solicitar respetuosamente a la Administración Municipal informar a este Concejo Municipal sobre los resultados de dicha valoración y las posibles rutas de colaboración a seguir.-----
3. Comunicar el presente acuerdo a la Administración Municipal, a la señora Elciana Luna Pastrana en su condición de representante de “Alianza Mar y Tierra” (alianzamarytierra@gmail.com), y a la Auditoría Interna.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

12

ARTÍCULO VIII.IV -----

13

DICTAMEN 40-2026 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES -----

14

15

16

17

18

“En reunión extraordinaria celebrada 24 de junio de 2026, con la asistencia de Grettel Amador Rojas, Presidenta; Sixto Araya Araya, Vicepresidente; Johanna Oviedo Mora, Secretaria, y Carmen Martínez Barahona; asesoría: -- Freddy Ramos Corea, Gerardo Chaves Loría; José Daniel Pérez Castañeda; y Lic. Michael Durán Arrieta de BSA Consultores; se conoció lo siguiente: -----

19

20

21

22

23

SM-ACUERDO-1040-2026 (N°Ref. 1286-2026): EN SESIÓN ORDINARIA N°21-2026, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2026, ARTÍCULO III INCISO 2), SE CONOCIÓ NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA MARÍA JOSÉ FLORES UMAÑA, PRESIDENTA, ASOCIACIÓN INTEGRAL DE RANCHO REDONDO.-----

24

CONSIDERANDO:

- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
1. Que en Sesión Ordinaria N°21-2026, celebrada el día 25 de mayo de 2026, Artículo III inciso 2), se conoció nota suscrita por la señora María José Flores Umaña, Presidenta de la Asociación Integral de Rancho Redondo, la cual señala: -----
- “Yo, **María José Flores Umaña**, mayor, soltera, asistente legal, cédula 1-1797-0540, vecina de San José, Goicoechea, Rancho



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58890

1 Redondo, en mi condición de Presidenta de la **Asociación de**
2 **Desarrollo Integral de Rancho Redondo**, cédula jurídica N.º 3-
3 **002-084156**, me dirijo respetuosamente a ustedes con el fin de
4 solicitar la suscripción de un nuevo **Convenio de Administración**
5 **de Bienes Inmuebles** por un período de **tres (3) años**, en
6 sustitución del convenio anterior que finalizó el 14 de abril de 2026.
7 Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el **Reglamento de**
8 **Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e**
9 **Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos** de la
10 Municipalidad de Goicoechea, y en atención al compromiso que
11 nuestra organización ha mantenido con el cuidado, mantenimiento y
12 aprovechamiento de los espacios públicos en beneficio de la
13 comunidad de Rancho Redondo. -----
14 En específico, la solicitud comprende la administración de los
15 siguientes bienes inmuebles de propiedad municipal: -----
16 **1. Salón Comunal** -----
17 Destinado a la realización de actividades comunitarias, sociales y
18 recreativas, tales como matrimonios, celebraciones de cumpleaños,
19 baby showers y actividades comunales en general. -----
20 **2. Plaza de Deportes** (Plano catastro N.º 1-2103906-2019) La plaza
21 cuenta con las siguientes instalaciones: camerinos (sin servicio
22 eléctrico actualmente), graderías y cancha sintética (sin alumbrado).
23 Su uso está orientado al desarrollo de actividades deportivas como
24 campeonatos y ligas comunales, así como a eventos sociales
25 compatibles con la infraestructura disponible. -----
26 **3. Lote sin construcción** (Plano catastro N.º 1-2122744-2019)
27 Terreno municipal sin edificación, cuya administración se solicita a
28 efectos de mantenimiento y eventual aprovechamiento comunal. ---
29 Junto con la presente solicitud, se adjunta la documentación
30 requerida: -----



Municipalidad de Goicoechea

58891

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

- 1 • Formulario para el Departamento de Catastro (ambos lotes).----
- 2 • Formularios para la Secretaria Municipal (correspondientes a
- 3 ambos inmuebles). -----
- 4 • Plan de Administración y Uso 2026-2029. -----

5 En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente que se tramite
6 la renovación del convenio de administración por un nuevo período
7 de tres años. contados a partir de la fecha de suscripción del
8 presente instrumento, y que se nos comuniquen cualquier requisito
9 adicional que deba ser atendido para la formalización del mismo. --
10 Agradecemos de antemano la atención brindada y quedamos a su
11 disposición para cualquier consulta o coordinación que estime
12 necesaria. -----

- 13 2. Que en apego al Artículo 10 del “**Reglamento de Administración, uso y**
14 **funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, -----**
15 **deportivas y parques públicos**”, la Comisión de Asuntos Sociales,
16 procede a realizar revisión de la documentación, aportándose lo siguiente:
17 2.1 Escrito firmado por el representante legal dirigido al Concejo
18 Municipal donde expresa la intención de recibir en administración el
19 inmueble municipal. -----
20 2.2 Certificación vigente de personería jurídica extendida por el Registro
21 Nacional. -----
22 2.3 Formulario de declaración jurada en el cual la persona representante
23 legal de la organización social dará fe que los libros de diario, mayor
24 e inventario y balances se encuentran legalizados y al día, cuando
25 la solicitud corresponda a bienes utilizados con fines remunerados o
26 de generación de ingresos. -----
27 2.4 Proyecto de administración y uso del inmueble. -----
28 2.5 Formulario del Departamento de Catastro y sus respectivos planos.”

29 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

- 30 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----



Municipalidad de Goicoechea

58892

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1	Organización:	Asociación de Desarrollo Integral de Rancho
2		Redondo
3	Cédula Jurídica:	3-002-084156.
4	Presidencia:	María José Flores Umaña.
5	Distrito:	Rancho Redondo.
6	Plano Catastrado:	1-210-3906-2019, N° de finca NO POSEE.
7		1-212-2744-2019, N° de finca 700923.
8	Bien Inmueble a Adjudicar:	Adjudicar N° Plano Catastrado 1-210-3906-2019
9		(Plaza Deportes/ Salón Comunal); finca: 700923
10		(Lote); Conforme al artículo 40 de la Ley de
11		Planificación Urbana Zona Municipal (naturaleza
12		del terreno).
13	2.	Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el convenio de
14		administración entre la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación de
15		Desarrollo Integral de Rancho Redondo. -----
16	3.	Comunicar al Concejo de Distrito de Rancho Redondo para su
17		conocimiento. -----
18	4.	Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el
19		artículo 16° del <i>Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de</i>
20		<i>los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos.</i>
21	5.	Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
22		Urbanismo. -----
23	6.	Se solicita la firmeza.” -----
24		La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto
25		del Dictamen 40-2026 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por
26		unanimidad se aprueba. -----
27		La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
28		por tanto del Dictamen 40-2026 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
29		unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
30		ACUERDO N°11 -----



58893

1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: _____

1-212-2744-2019, N° de finca 700923.

“En reunión extraordinaria celebrada 24 de junio de 2026, con la asistencia de Grettel Amador Rojas, Presidenta; Sixto Araya Araya, Vicepresidente; Johanna Oviedo Mora, Secretaria, y Carmen Martínez Barahona; asesoría: Freddy Ramos Corea, Gerardo Chaves Loría; José Daniel Pérez Castañeda; y Lic. Michael Durán Arrieta de BSA Consultores; se conoció lo siguiente: -----



Municipalidad de Goicoechea

58894

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

SM-ACUERDO-1040-2026 (N°Ref.1460-2026): EN SESIÓN ORDINARIA N°23-2026, CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DEL 2026, ARTÍCULO III INCISO 16), SE CONOCIÓ NOTA SUSCRITA POR LA JUNTA DIRECTIVA ASOCIACIÓN MOVIENDO VIDAS.-----

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N°23-2026, celebrada el día 08 de junio del 2026, Artículo III inciso 16), se conoció nota suscrita por la Junta Directiva Asociación Moviendo Vidas, en la cuál señala: -----

"Asunto: Presentación del proyecto "Moviendo Vidas" y solicitud para valorar la administración de las instalaciones deportivas de San Francisco de Goicoechea -----

*Reciban un cordial saludo de parte de la organización **Moviendo Vidas**, una entidad sin fines de lucro comprometida con el desarrollo social de las comunidades mediante la recuperación de espacios públicos y la promoción del deporte como herramienta de transformación social. -----*

Nuestra organización nace con el propósito de generar oportunidades para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad, fomentando estilos de vida saludables, la integración comunitaria y la prevención de problemáticas sociales como la violencia, la exclusión y el consumo de drogas.-----

Como parte de nuestra visión, hemos desarrollado un proyecto socioproductivo orientado a la recuperación y fortalecimiento de espacios deportivos comunales. El proyecto contempla la modernización y aprovechamiento sostenible de instalaciones deportivas mediante mejoras en infraestructura, programas deportivos gratuitos para poblaciones vulnerables, actividades recreativas comunitarias y un modelo de gestión que permita la autosostenibilidad financiera del espacio a largo plazo.-----

Entre los principales objetivos del proyecto destacan:-----

- *Recuperar y fortalecer espacios deportivos de uso comunitario-----.*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58895

- 1 • *Desarrollar escuelas deportivas gratuitas para niños y jóvenes en*
2 *situación de vulnerabilidad. -----*
- 3 • *Promover la prevención del consumo de drogas y la sana*
4 *convivencia mediante el deporte.-----*
- 5 • *Generar oportunidades de formación, liderazgo y participación*
6 *comunitaria. -----*
- 7 • *Implementar un modelo de gestión autosostenible que garantice el*
8 *mantenimiento y mejora continua de las instalaciones. -----*
- 9 *En este contexto, respetuosamente solicitamos a ese honorable Concejo*
10 *Municipal y a la Comisión de Asuntos Sociales valorar la posibilidad de*
11 *que nuestra organización pueda asumir la administración de las*
12 *instalaciones deportivas de San Francisco de Goicoechea, con el*
13 *compromiso de desarrollar un proyecto integral que beneficie*
14 *directamente a la comunidad y fortalezca el acceso al deporte y la*
15 *recreación para todos los habitantes del cantón.-----*
- 16 *Asimismo, agradeceríamos la oportunidad de exponer formalmente la*
17 *iniciativa ante ustedes, con el fin de presentar los alcances del proyecto,*
18 *su impacto social esperado y el modelo de gestión propuesto. -----*
- 19 *Estamos convencidos de que, mediante el trabajo conjunto entre la*
20 *sociedad civil organizada y las instituciones públicas, es posible generar*
21 *espacios seguros, inclusivos y sostenibles que contribuyan al bienestar y*
22 *desarrollo de nuestra comunidad. -----*
- 23 *Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente y*
24 *quedamos a disposición para ampliar cualquier información que*
25 *consideren necesaria.” -----*
- 26 2. Que mediante correo electrónico la encargada de Control Instalaciones
27 Municipal se refiere a dicha propiedad, la cual indica:-----
28 *“Dicha propiedad corresponde a la Finca: 180048, Plano: 1-1975917-*
29 *2017. -----*
30 *Naturaleza: Potrero con 1 casa -----*



Municipalidad de Goicoechea

58896

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 *Actualmente posee Convenio de Administración con el Comité Cantonal*
2 *de Deportes y Recreación de Goicoechea, el cual vence el 01 de agosto*
3 *de 2027, sin embargo, mediante acuerdo (adjunto), se aprobó el finiquito*
4 *de dicho Convenio, pero el mismo no ha sido firmado por las partes dado*
5 *que se encuentra pendiente la remisión del finiquito por parte del Comité*
6 *Cantonal. -----*

7 *Se recomienda una revisión completa de los requisitos presentados por*
8 *los interesados, dado que no se observan los formularios, el de Secretaría*
9 *y el de Catastro; no se observa personería jurídica, ni declaración de los*
10 *libros legalizados y al día, de conformidad con el Artículo 10 del*
11 *Reglamento.” -----*

12 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

- 13 1. **No aprobar** la solicitud presentada por la organización **Moviendo Vidas**,
14 para asumir la administración de las instalaciones deportivas de San
15 Francisco de Goicoechea, por cuanto el inmueble actualmente se
16 encuentra bajo un Convenio de Administración suscrito con el Comité
17 Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, vigente hasta el **1 de**
18 **agosto de 2027**, y el finiquito aprobado para dar por concluido dicho
19 convenio aún no ha sido formalizado mediante la firma de las partes. ----
- 20 2. Asimismo, del análisis del expediente se determina que la solicitud
21 presentada no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el
22 **artículo 10 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento**
23 **de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques**
24 **Públicos del Cantón de Goicoechea**, por cuanto no se aportó la totalidad
25 de la documentación y de los formularios requeridos para su valoración,
26 consecuentemente, una vez que la situación jurídica del inmueble se
27 encuentre debidamente definida y los interesados cumplan con la
28 totalidad de los requisitos previstos en la normativa vigente, podrán
29 presentar una nueva gestión para su análisis y valoración por parte del
30 Concejo Municipal. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58897

1 3. Se notifique a los interesados. -----

2 4. Se solicita la firmeza.” -----

3 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
4 **del Dictamen 41-2026 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
5 **unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Luis**
6 **Carlos Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul).-----**

7 La Regidora Propietaria Vilma García Hernández manifiesta, sí es que yo
8 estaba, yo me puse a leer y a ellos se les termina hasta en el 2027 y yo le estoy
9 preguntando a Kevin que verdaderamente no le he entendido, porque le dan en
10 administración, esa es mi pregunta. -----

11 La Regidora Propietaria Grettel Amador Rojas manifiesta, doña Vilma es
12 lo siguiente esta asociación está pidiendo la cancha de San Francisco, pero
13 esa cancha se le había dado en administración al Comité de Deportes, el
14 Comité de Deportes se reunió y decidieron que ellos no querían seguir con la
15 cancha, lo que pasa es que no se ha firmado el finiquito, sin haberse firmado el
16 finiquito me dice Don Fernando que hoy llegó, pero nosotros vimos eso hace
17 como 15 días, por eso mismo, no habían firmado el finiquito, entonces no
18 podemos dar un bien si no lo, si ellos todavía no habían dado el finiquito, por lo
19 mismo dentro del dictamen se dice que en el momento que el Comité de
20 Deportes ya de su finiquito porque ellos no quieren seguir con la cancha, esta
21 asociación puede volver a presentar su solicitud, hasta tanto ellos llega el
22 finiquito, me dice Fernando que ya llegó, entonces ya ellos pueden volver a
23 hacer la solicitud completando todos los documentos que se le pide en el
24 reglamento, le quedó claro, más o menos, gracias. -----

25 El Regidor Propietario William Fallas Bogarin manifiesta, Kevin es que me
26 queda una duda cuál es la asociación que está pidiendo para administrar la
27 cancha es la integral u otra asociación. -----

28 El Síndico Propietario Kevin Mora Méndez manifiesta, la asociación que
29 la está solicitando se llama Moviendo Vidas Costa Rica, la asociación tuvimos
30 una reunión con ellos hace como dos o tres semanas atrás para ponernos de



Municipalidad de Goicoechea

58898

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 acuerdo porque iban a entrar las dos administraciones dónde la asociación
2 toma el acuerdo de no presentar la administración del inmueble por el motivo
3 del plan de trabajo que ellos traen, que es un plan de trabajo muy bueno y no
4 vamos a llegar a competir con eso, entonces no, ya con este dictamen ellos van
5 a tener que volver a meter los papeles para solicitar la administración, y ya
6 quedamos en el acuerdo que vamos a trabajar juntos con el tema del planche,
7 del polideportivo como quieran llamarlo.-----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
9 **por tanto del Dictamen 41-2026 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
10 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

11 **ACUERDO N°12 -----**

12 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 13 1. **No aprobar** la solicitud presentada por la organización **Moviendo Vidas**,
14 para asumir la administración de las instalaciones deportivas de San
15 Francisco de Goicoechea, por cuanto el inmueble actualmente se
16 encuentra bajo un Convenio de Administración suscrito con el Comité
17 Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, vigente hasta el **1**
18 **de agosto de 2027**, y el finiquito aprobado para dar por concluido dicho
19 convenio aún no ha sido formalizado mediante la firma de las partes. --
- 20 2. Asimismo, del análisis del expediente se determina que la solicitud
21 presentada no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el
22 **artículo 10 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento**
23 **de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques**
24 **Públicos del Cantón de Goicoechea**, por cuanto no se aportó la totalidad
25 de la documentación y de los formularios requeridos para su valoración,
26 consecuentemente, una vez que la situación jurídica del inmueble se
27 encuentre debidamente definida y los interesados cumplan con la
28 totalidad de los requisitos previstos en la normativa vigente, podrán
29 presentar una nueva gestión para su análisis y valoración por parte del
30 Concejo Municipal. -----



Municipalidad de Goicoechea

58899

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

- 1 3. Se notifique a los interesados. -----
- 2 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
- 3 **ARTÍCULO VIII.VI** -----
- 4 **ALTERACIÓN DICTAMEN 27-2026 COMISION DE ASUNTOS EDUCATIVOS**
- 5 “En sesión extraordinaria celebrada el 24 de julio de 2026 a las seis horas
- 6 con cuarenta y cuatro Minutos, con la asistencia de Kevin Mora, presidente,
- 7 Lorena Ortiz, vicepresidente, miembros de la comisión, Héctor Chaves asesor
- 8 de la Comisión, se conoció lo siguiente: -----
- 9 **CONSIDERANDO:** -----
- 10 1. **SM ACUERDO 1316-2026:** En sesión ordinaria N 26-2026, celebrada
- 11 el día 29 de junio de 2026, articulo III inciso 12), se conoció oficio
- 12 DRESJN-SEC02- 094-2026, suscrito por el Dr. Kenneth Jiménez
- 13 González, supervisor de circuito 02 este, Ministerio de Educación
- 14 Pública.-----
- 15 **POR TANTO:** -----
- 16 **Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos,**
- 17 **recomienda a este honorable Concejo Municipal:**-----
- 18 - Se nombre y se convoque a juramentación a las siguientes personas
- 19 como parte de la junta de la Escuela Juan Enrique Pestalozzi. -----
- 20 **Cynthia Monge García** -----1 0783 0772
- 21 **Ivonne Quesada Umaña** -----1 1491 0465
- 22 **Johanna Guzman Segura** -----1 1399 0980
- 23 **Heysel Pérez Guzman** -----8 0144 0973
- 24 **Elena Marín Céspedes** -----1 1173 0579
- 25 Dicho nombramiento es efectivo cuando se conozca este dictamen y vence
- 26 según reglamento tres años después de su juramentación. -----
- 27 Favor indicar a la institución que se debe comunicar al correo de
- 28 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr como quedaría conformada la
- 29 Junta.” -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58900

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen 27-2026 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.-----
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen 27-2026 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
- ACUERDO N°13 -----
- “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
- Se nombre y se convoque a juramentación a las siguientes personas como parte de la junta de la Escuela Juan Enrique Pestalozzi. -----
- Cynthia Monge García -----1 0783 0772
- Ivonne Quesada Umaña -----1 1491 0465
- Johanna Guzman Segura -----1 1399 0980
- Heysel Pérez Guzman -----8 0144 0973
- Elena Marín Cespedes -----1 1173 0579
- Dicho nombramiento es efectivo cuando se conozca este dictamen y vence según reglamento tres años después de su juramentación. -----
- Favor indicar a la institución que se debe comunicar al correo de secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr como quedaría conformada la Junta.” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----
- ARTÍCULO VIII.VII-----
- ALTERACIÓN DICTAMEN 28-2026 COMISION DE ASUNTOS EDUCATIVOS
- “En sesión extraordinaria celebrada el 24 de julio de 2026 a las seis horas con cuarenta y cuatro Minutos, con la asistencia de Kevin Mora, presidente, Lorena Ortiz, vicepresidente, miembros de la comisión, Héctor Chaves asesor de la Comisión, se conoció lo siguiente: -----
- CONSIDERANDO: -----
1. SM ACUERDO 1382-2026: En sesión ordinaria N 27-2026, celebrada el día 06 de julio de 2026, articulo III inciso 22), se conoció oficio -----



Municipalidad de Goicoechea

58901

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

- 1 DRESJN-SEC02-ELA-342-2026, suscrito por la M.A.Ed. Nidia Umaña
- 2 Ramos, directora Escuela Los Ángeles de Ipís. -----
- 3 **POR TANTO: -----**
- 4 **Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos,**
- 5 **recomienda a este honorable Concejo Municipal:-----**
- 6 - Se nombre y se convoque a juramentación a las siguientes personas
- 7 como parte de la junta de la Escuela Los Ángeles. -----
- 8 Luzmilda Marín Navarro -----1 0687 0535
- 9 Marllyn Melendez Brenes -----1 0983 0805
- 10 Helliet Gómez Medal-----8 0074 0946
- 11 Paola Loaiza Gutiérrez-----1 1702 0378
- 12 Diego Quesada Arias -----1 0855 0897
- 13 Dicho nombramiento es efectivo cuando se conozca este dictamen y vence
- 14 según reglamento tres años después de su juramentación. -----
- 15 Favor indicar a la institución que se debe comunicar al correo de
- 16 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr como quedaría conformada la
- 17 Junta.”-----
- 18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
- 19 **del Dictamen 28-2026 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**
- 20 **unanimidad se aprueba.-----**
- 21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
- 22 **por tanto del Dictamen 28-2026 Comisión de Asuntos Educativos, la cual**
- 23 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**
- 24 **ACUERDO N° 14 -----**
- 25 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
- 26 - Se nombre y se convoque a juramentación a las siguientes personas
- 27 como parte de la junta de la Escuela Los Ángeles. -----
- 28 Luzmilda Marín Navarro -----1 0687 0535
- 29 Marllyn Melendez Brenes -----1 0983 0805
- 30 Helliet Gómez Medal-----8 0074 0946



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58902

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Paola Loaiza Gutiérrez-----1 1702 0378
- Diego Quesada Arias -----1 0855 0897
- Dicho nombramiento es efectivo cuando se conozca este dictamen y vence según reglamento tres años después de su juramentación. -----
- Favor indicar a la institución que se debe comunicar al correo de secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr como quedaría conformada la Junta.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- ARTÍCULO IX**-----
- MOCIONES**-----
- ARTÍCULO IX.I** -----
- REGIDORA PROPIETARIA CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA 17-2026 (RECONOCIMIENTO COMITÉ CÍVICO IDENTIDAD DEL DISTRITO DE CALLE BLANCOS)** -----
- “La suscrita **CARMEN MARÍA MARTÍNEZ BARAHONA** Regidora propietaria, con fundamento en el artículo 27 inciso b del Código Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35) del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates el Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto presento la presente **MOCIÓN DE FONDO SIN DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** -----
- CONSIDERANDOS:** -----
- 1-Que de conformidad con el artículo 169 de la Constitución Política y el artículo 4 del Código Municipal, las municipalidades poseen la autonomía política, administrativa y financiera para promover el desarrollo integral de sus territorios y el bienestar de sus habitantes.-----
- 2-Que el fortalecimiento de la identidad local, el arraigo socio-histórico, la cultura y el sentido de pertenencia comunitaria, rescatar la memoria sociohistórica del distrito de Calle Blancos, motivar en los habitantes del distrito una visión de identidad comunitaria en los valores de la solidaridad, equidad, participación ciudadana responsable y el desarrollo sostenible, son pilares ----



Municipalidad de Goicoechea

58903

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

- 1 fundamentales para el desarrollo social y la cohesión de los distritos que
2 conforman el cantón de Goicoechea.-----
- 3 3-Que el **Comité Cívico Identidad del distrito de Calle Blancos** ha liderado
4 un proceso ejemplar y democrático de participación ciudadana, involucrando
5 activamente a los habitantes, organizaciones e instituciones del distrito en la
6 co-creación de sus elementos identitarios, inclusive en la sesión del Concejo
7 Municipal N° 34-2025 celebrada el 25 de agosto de 2025 fue aprobada la
8 moción presentada por la suscrita y aprobada mediante acuerdo n° 18 por
9 unanimidad donde se hace un reconocimiento oficial al Comité Cívico Identidad
10 de Calle Blancos y se da respaldo a las iniciativas programadas (Ver SM
11 Acuerdo 1987-2025 y oficio n° 2430-2025) y que procedió a enviar el **oficio n°**
12 **CCICB- 048-2026 de fecha 3 de julio del 2026** dirigido a la suscrita donde
13 envía la justificación y los símbolos a utilizar en el distrito de Calle Blancos. ---
- 14 4-Que como resultado de este esfuerzo comunal, se han diseñado e
15 identificado los símbolos de identidad comunitaria propios del distrito, a saber:
16 **la Bandera, el Escudo, el Himno y el Animal Símbolo del distrito de Calle**
17 **Blancos**, los cuales reflejan los valores, la memoria colectiva y la riqueza
18 cultural de este territorio.-----
- 19 5-Que el cantón de Goicoechea ya cuenta con sus propios símbolos oficiales
20 institucionales, por lo que la adopción de símbolos distritales debe entenderse
21 como un acto de complementariedad que enriquece la diversidad cultural del
22 cantón, respetando estrictamente el marco de legalidad vigente en la República
23 de Costa Rica, garantizando que su uso no sustituya, afecte, ni entre en
24 conflicto con la heráldica y simbología oficial del Gobierno Local y nacional. ---
- 25 **POR TANTO: ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACOJA Y TRASLADÉ A LA**
26 **COMISIÓN CORRESPONDIENTE: -----**
- 27 **ARTÍCULO 1:** Avalar, respaldar y felicitar la iniciativa ciudadana promovida por
28 el **Comité Cívico Identidad del distrito de Calle Blancos**, reconociendo el
29 valor histórico y cultural de su propuesta para el fortalecimiento de la identidad
30 distrital, la memoria histórica, comunal, organizacional e institucional. -----



Municipalidad de Goicoechea

58904

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 **ARTÍCULO 2:** Declarar de **Interés Cultural Cantonal** el proyecto de identidad
2 comm1itaria del distrito de Calle Blancos y aprobar la adopción oficial de sus
3 símbolos distritales: la Bandera, el Escudo, el Himno y el Animal Símbolo. -----

4 **ARTÍCULO 3:** Trasladar la presente moción, junto con los diseños, partituras y
5 justificaciones de los símbolos aportados por el Comité Cívico, a la **Comisión**
6 **de Asuntos Jurídicos o la comisión que corresponda** de este Concejo
7 Municipal, con el fin de que se dicte el reglamento o lineamiento formal de uso
8 de dichos símbolos. Esto garantizará su correcta aplicación en el territorio del
9 distrito de Calle Blancos, en estricto respeto a la legislación nacional y sin
10 perjuicio de los símbolos oficiales del cantón de Goicoechea. -----

11 **SE ADJUNTA EL OFICIO N° CCICB-048-2026 DEL COMITÉ CÍVICO**
12 **IDENTIDAD CALLE BLANCOS de fecha 3 de julio del 2026 dirigido a la**
13 **suscrita donde se informa todo lo referente a los símbolos a utilizar en el**
14 **distrito.** -----

15 **ARTÍCULO 4:** Solicitar a la Administración Municipal que, a través de la Oficina
16 de Cultura y Comunicación (o su equivalente), se brinde el apoyo necesario
17 para la divulgación y promoción de estos nuevos símbolos en las instituciones
18 educativas, organizaciones sociales y espacios públicos del distrito de Calle
19 Blancos.”-----

20 La Presidenta del Concejo Municipal indica, nada más para mandarlo a la
21 comisión está moción será trasladada a la Comisión de Menciones Honoríficas.

22 **TRASLADAR DICHA MOCION A LA COMISIÓN ESPECIAL DE**
23 **MENCIONES HONORÍFICAS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN.**
24 **COMUNÍQUESE.** -----

25 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona manifiesta, está
26 moción nace en una reunión de vecinos que tenemos más de un año de estar
27 buscando la identidad de Calle Blancos, la historia y un grupo se dedicó a hacer
28 el himno en base a la historia, en esta comisión no tenemos colores políticos
29 porque es miembros de la comunidad que nacieron ahí hace más de 60 años y
30 es por eso que ellos llegaron a mi persona incluso ya yo estoy perteneciendo a



Municipalidad de Goicoechea

58905

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 la comisión con ellos ahí participando y apoyando en lo que se puede,
2 agradecería que la comisión a la que fue enviada nos dieran el visto bueno,
3 gracias, buenas noches. -----
4 **ARTÍCULO IX.II -----**
5 **SÍNDICO PROPIETARIO JUVENAL COTO MONTERO, AVALADA POR LOS**
6 **REGIDORES PROPIETARIOS CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA, CARLOS**
7 **LUIS MURILLO RODRÍGUEZ, VILMA GARCÍA HERNÁNDEZ, REGIDORA**
8 **SUPLENTE CAROLINA ARAUZ DURÁN, SÍNDICOS PROPIETARIOS KEVIN**
9 **MORA MÉNDEZ, ANDREA VALERIO MONTERO, FLOR RIVERA PINEDA Y**
10 **LOS SÍNDICOS SUPLENTE ANÍBAL PICADO CASTILLO, JESSICA**
11 **VALVERDE CRUZ FRACCIÓN LIBERACIÓN NACIONAL 18-2026**
12 **(CONVOCATORIA REPRESENTANTES DEL AYA)-----**
13 “El Suscrito: **JUVENAL COTO MONTERO** Síndico Propietario del
14 **distrito de MATA DE PLATANO** y Jefe de Fracción avalada por varios
15 **regidores y síndicos**, con fundamento en el artículo 27 inciso b) del Código
16 Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de
17 Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo
18 respeto presento la presente **MOCIÓN DE FONDO CON DISPENSA DE**
19 **TRÁMITE DE COMISIÓN:-----**
20 **ASUNTO:** Crisis por desabastecimiento de agua potable en el distrito de Mata
21 de Plátano y solicitud de comparecencia urgente de autoridades del Ay A. ----
22 **CONSIDERANDOS: -----**
23 **PRIMERO:** Que el acceso al agua potable es un derecho humano fundamental,
24 indispensable para la vida, la salud, la dignidad y el desarrollo integral de todos
25 los habitantes del cantón de Goicoechea.-----
26 **SEGUNDO:** Que los vecinos del distrito de **Mata ele Plátano** están sufriendo
27 constantes, prolongadas e intempestivas interrupciones en el servicio de agua
28 potable, situación que vulnera gravemente su calidad de vida y complica el
29 acceso diario a este preciado líquido. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58906

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 **TERCERO:** Que este Concejo Municipal, consciente de la gravedad de la
2 situación, ha enviado con anterioridad diversos oficios al Instituto Costarricense
3 de Acueductos y Alcantarillados (Ay A) con el fin de invitar a sus representantes
4 a una audiencia para abordar esta problemática, sin que a la fecha se haya
5 recibido una respuesta satisfactoria o soluciones concretas. -----

6 **CUARTO:** Que la falta de comunicación y la ausencia de un plan de
7 contingencia claro por parte del Ay A profundiza la incertidumbre y el malestar
8 de la comunidad de Mata de Plátano, haciendo imperativo que las autoridades
9 institucionales rindan cuentas de forma directa ante este órgano colegiado. ---

10 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:** -----

11 **ACUERDO I:** Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
12 (Ay A) una **explicación técnica, detallada y por escrito** sobre las causas
13 específicas del desabastecimiento de agua potable en el distrito de Mata de
14 Plátano, así como el cronograma de acciones inmediatas y a mediano plazo
15 para solucionar esta crisis. -----

16 **ACUERDO II:** Convocar formalmente y con carácter de **urgencia** a los jerarcas
17 y representantes técnicos del Ay A a una **audiencia ante este Concejo**
18 **Municipal**, con el fin de que expongan la situación, respondan las consultas de
19 este cuerpo colegiado y se definan compromisos reales con la comunidad. ----

20 **ACUERDO III:** Comunicar el presente acuerdo a la **Fracción del Partido**
21 **Liberación Nacional (PLN) en la Asamblea Legislativa**, especialmente al
22 Diputado **Rafael Ángel Vargas Brenes**, con el objetivo de solicitar su valioso
23 apoyo, interpelación y control político desde el primer poder de la República
24 ante la crisis hídrica que afecta a nuestro cantón. -----

25 **ACUERDO IV:** Se solicita la **dispensa de trámite de comisión** para que esta
26 moción sea votada y aprobada de forma inmediata en esta misma sesión, dada
27 la gravedad y urgencia del desabastecimiento de agua que golpea a los vecinos
28 de Mata de Plátano. -----

29 Asimismo, se solicita declarar este acuerdo como definitivamente aprobado.”

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58907

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión de la moción suscrita por el Síndico Propietario
3 Juvenal Coto Montero, avalada por los Regidores Propietarios Carmen
4 Martínez Barahona, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Vilma García
5 Hernández, Regidora Suplente Carolina Arauz Durán, Síndicos
6 Propietarios Kevin Mora Méndez, Andrea Valerio Montero, Flor Rivera
7 Pineda y los Síndicos Suplentes Aníbal Picado Castillo, Jessica Valverde
8 Cruz, la cual por unanimidad se aprueba. -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto
10 de la moción suscrita por el Síndico Propietario Juvenal Coto Montero,
11 avalada por los Regidores Propietarios Carmen Martínez Barahona,
12 Carlos Luis Murillo Rodríguez, Vilma García Hernández, Regidora
13 Suplente Carolina Arauz Durán, Síndicos Propietarios Kevin Mora
14 Méndez, Andrea Valerio Montero, Flor Rivera Pineda y los Síndicos
15 Suplentes Aníbal Picado Castillo, Jessica Valverde Cruz, el cual por
16 unanimidad se aprueba.-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
18 por tanto de la moción suscrita por el Síndico Propietario Juvenal Coto
19 Montero, avalada por los Regidores Propietarios Carmen Martínez
20 Barahona, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Vilma García Hernández,
21 Regidora Suplente Carolina Arauz Durán, Síndicos Propietarios Kevin
22 Mora Méndez, Andrea Valerio Montero, Flor Rivera Pineda y los Síndicos
23 Suplentes Aníbal Picado Castillo, Jessica Valverde Cruz, la cual por
24 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

25 **ACUERDO N°15** -----

26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

27 ACUERDO I: Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y
28 Alcantarillados (Ay A) una explicación técnica, detallada y por escrito sobre las
29 causas específicas del desabastecimiento de agua potable en el distrito de
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58908

1 Mata de Plátano, así como el cronograma de acciones inmediatas y a mediano
2 plazo para solucionar esta crisis. -----

3 ACUERDO II: Convocar formalmente y con carácter de urgencia a los
4 jerarcas y representantes técnicos del Ay A a una audiencia ante este Concejo
5 Municipal, con el fin de que expongan la situación, respondan las consultas de
6 este cuerpo colegiado y se definan compromisos reales con la comunidad. ----

7 ACUERDO III: Comunicar el presente acuerdo a la Fracción del Partido
8 Liberación Nacional (PLN) en la Asamblea Legislativa, especialmente al
9 Diputado Rafael Ángel Vargas Brenes, con el objetivo de solicitar su valioso
10 apoyo, interpelación y control político desde el primer poder de la República
11 ante la crisis hídrica que afecta a nuestro cantón. -----

12 ACUERDO IV: Se solicita la dispensa de trámite de comisión para que
13 esta moción sea votada y aprobada de forma inmediata en esta misma sesión,
14 dada la gravedad y urgencia del desabastecimiento de agua que golpea a los
15 vecinos de Mata de Plátano. -----

16 Asimismo, se solicita declarar este acuerdo como definitivamente
17 aprobado.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNÍQUESE.** -----

18 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, gracias señora
19 Presidenta, referente a esta moción que acabamos de hablar ahorita si sería
20 importante señora Presidenta que si no nos contestan se tomen acciones más
21 contundentes con el AYA porque ya en la Comisión de Plan Regulador, ya usted
22 como Presidenta había solicitado también a la AYA que viniera acá que nos
23 diera una explicación y en Ambiente también, pareciera y lamentablemente el
24 silencio es lo que está en este momento dándonos el AYA al cantón de
25 Goicoechea, entonces si ya con este acuerdo con esta moción no se obtiene
26 que ellos vengan acá, no se obtiene esa explicación técnica que se está
27 solicitando, yo creo que deberíamos de tomar una acción contundente como
28 Concejo Municipal interponer un recurso de amparo o alguna gestión que ya
29 esté obligue a este instituto estar acá y dar respuesta a las consultas que hemos
30 hecho como Concejo Municipal, gracias. -----



Municipalidad de Goicoechea

58909

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

- 1 **ARTÍCULO IX.III -----**
2 **REGIDORES PROPIETARIOS GLORIANA CARMONA SERAVALLI, MARÍA**
3 **LORENA ORTIZ SALAZAR, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS**
4 **BARQUERO ARAYA, REGIDORAS SUPLENTES JOHANA OVIEDO MORA**
5 **Y ROSAURA CASTELLÓN NAVARRO (SOLICITUD DE VIDEOS DE**
6 **VIGILANCIA DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA)-----**
7 “Las suscritos, Regidores y Regidoras, con fundamento en las facultades
8 que les otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal N° 7794.
9 Mocionamos: -----
10 **CONSIDERANDOS: -----**
11 1. Que el proyecto de construcción del Parque Santiago Jara se encuentra
12 actualmente detenido, una situación que ha trascendido el ámbito local y se ha
13 convertido en una noticia de alcance nacional, generando legítima
14 preocupación e interés en la ciudadanía de Goicoechea respecto a la
15 transparencia en la gestión de los recursos públicos y los procesos de
16 contratación administrativa. -----
17 2. Que este Concejo Municipal tiene el deber constitucional y legal de ejercer
18 el control político y administrativo sobre la actuación de la Alcaldía,
19 garantizando que los procesos de licitación se apeguen estrictamente al
20 principio de legalidad, transparencia y libre competencia. -----
21 3. Que el pasado miércoles 15 de julio de 2026, en el horario comprendido entre
22 las 10:00 a.m. y las 12:00 m.d., se mantuvo una reunión en el área
23 correspondiente al despacho de la Alcaldía Municipal y en el interior de este
24 mismo, en la cual, en apariencia, participaron funcionarios públicos, personas
25 de elección popular y representantes de una empresa privada, con el fin de
26 discutir la situación de la licitación de la construcción del mencionado Parque
27 Santiago Jara.-----
28 4. Que la Procuraduría General de la República, mediante el dictamen PGR-C-
29 078-2026 del 28 de mayo de 2026, estableció que si bien las grabaciones de
30 las cámaras de seguridad son datos personales de acceso restringido, **sí es**



Municipalidad de Goicoechea

58910

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- procedente su entrega a terceros o al órgano colegiado cuando exista un "interés público relevante que justifique la divulgación... por ejemplo cuando la información resulte necesaria para el control democrático de la actuación administrativa o para la discusión de asuntos de evidente interés público". -----
5. Que el Concejo Municipal en pleno requiere acceder a dichas grabaciones como una herramienta indispensable para el ejercicio de nuestra potestad fiscalizadora, con el fin de verificar la identidad de los participantes, la naturaleza de la reunión y asegurar que no se estén gestando acuerdos irregulares o violatorios al debido proceso en una licitación de alto impacto para el cantón. -----
- POR TANTO, Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:** -----
1. **Dispensar esta moción del trámite de comisión.** -----
2. **Instar a la Alcaldía Municipal** para que, en un plazo no mayor a 48 horas a partir de la aprobación de este acuerdo, se le entregue al Concejo Municipal las grabaciones íntegras de las cámaras de seguridad ubicadas en la entrada y el interior del despacho de la Alcaldía Municipal, correspondientes al miércoles 15 de julio de 2026, en el horario de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. -----
3. **Solicitar a la Alcaldía Municipal** un informe escrito detallado sobre la reunión sostenida el 15 de julio de 2026, donde se identifique a los participantes, los temas tratados y los acuerdos o compromisos adquiridos respecto a la licitación del Parque Santiago Jara.-----
4. **Tomar este acuerdo con carácter firme.** -----
5. **Comuníquese este acuerdo** a la Alcaldía Municipal y a los medios de comunicación locales, para los fines consiguientes de transparencia y rendición de cuentas."-----
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli, María Lorena Ortiz Salazar,



Municipalidad de Goicoechea

58911

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

- 1 Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidoras
- 2 Suplentes Johana Oviedo Mora y Rosaura Castellón Navarro, la cual no
- 3 se aprueba por no contar con los votos necesarios. -----
- 4 VOTOS EN CONTRA (4) -----
- 5 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----
- 6 REG. PROP. VILMA GARCÍA HERNÁNDEZ-----
- 7 REG. PROP. CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA -----
- 8 REG. PROP. WILLIAM FALLAS BOGARÍN -----
- 9 VOTOS A FAVOR (5)-----
- 10 REG. PROP. GLORIANA CARMONA SERAVALLI -----
- 11 REG. PROP. MARIA LORENA ORTIZ SALAZAR -----
- 12 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----
- 13 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----
- 14 REG. PROP. GRETTEL AMADOR ROJAS-----

15 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, está moción será
16 trasladada a la Comisión de Gobierno y Administración, no les voy a dar el uso
17 de la palabra porque no votaron la dispensa, entonces se traslada a la comisión
18 para que sea revisada en la comisión, para justificación de por qué no se vota
19 la dispensa, perfecto, entonces les voy a dar la palabra para que justifiquen el
20 por qué no se vota la dispensa. -----

21 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
22 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE. -----**

23 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona expresa, yo no voto,
24 yo no lo voté porque considero que ya habíamos dicho la vez pasada quienes
25 estuvimos, también vino la empresa y fue muy contundente que dijeron que
26 ellos en ningún momento se han reunido con nosotros, entonces nuestra
27 palabra no vale, además no estábamos solos teníamos una abogada en ese
28 momento la cual puede dar fe en lo que nosotros estábamos ahí, entonces por
29 eso es que no estoy votando esta moción. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58912

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 La Regidora Propietaria Vilma García Hernández expresa, con el respeto
2 que usted se merece señora Presidenta yo tampoco lo he votado, le voy a decir
3 porque, porque en esa reunión yo también estuve y ahí no estuvo ninguna
4 persona como dice usted de la empresa porque esos señores vinieron y dijo
5 que ni conocía al señor Alcalde porque con el contrato, el convenio que había
6 hecho había sido con el otro que era el señor Rafael Vargas Brenes, entonces
7 ahí no estuvo ni el señor de la empresa y los que estuvimos fuimos los cuatro
8 regidores y con la Licenciada, pero en ningún momento se ha hablado de nada
9 por el estilo, nosotros nos reunimos y podemos reunirnos en cualquier lugar y
10 eso no quiere decir que estamos hablando algo que no debe ser, nosotros
11 tenemos derecho a reunirnos, a conversar y a tomar decisiones, por eso yo no
12 lo voté. -----

13 El Regidor Propietario William Fallas Bogarin manifiesta, ya usted
14 escuchó a las compañeras que hablaron, yo estuve presente en esa reunión,
15 sí es cierto que llegue con mi abogada porque quería saber cómo estaba todos
16 los convenios y cómo estaba todo como se ha hecho los contratos y de todo,
17 tengo mi abogada que va a dar fe pública de que aquí en ningún momento
18 nosotros nos hemos reunido con nadie ni conocía a nadie de esa empresa
19 como lo ha dicho un medio de comunicación, entonces queremos que
20 legalmente cuando ustedes tengan eso se van a dar cuenta que ahí éramos
21 cinco personas y el señor Alcalde que nos está dando toda la información como
22 tenía que ser, para hacer las consultas jurídicas que tenía que hacer, muchas
23 gracias.-----

24 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez expresa, señora
25 Presidenta yo quisiera manifestar categóricamente y muy, y muy
26 vehementemente la forma que se puede manejar con todo respeto, en primera
27 instancia cuál es el pecado si yo me hubiera reunido con los otros cuatro con
28 los señores y el señor Alcalde pero no es el punto, yo no conocía esos señores
29 hasta el día que se aparecieron aquí, yo estaba conversando con el señor
30 Alcalde que yo creo que le pedimos a los cuatro regidores no solo para hablar



Municipalidad de Goicoechea

58913

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 un tema del parque porque eso le apasiona algunas gentes porque le sacan
2 punta a ese tema y en verdad y en el fondo yo no sé qué están resolviendo y lo
3 importante es trabajar juntos para buscarle resolver el problema con el señor
4 Alcalde, yo estuve en esa reunión con cuatro señores Regidores, ese día
5 estuvimos hablando de diversos proyectos del Cantón y estuvimos hablando
6 de problemas, cómo podemos ayudar al señor Alcalde porque él está muy
7 preocupado con el tema de las basuras, el de los desechos, otros varios temas,
8 no solo ese tema, pero no solo el parque, este Cantón tiene muchas cuestiones
9 que hay que trabajar juntos, así que yo no veo cuál es el problema que si yo
10 hubiese estado ese día con los cuatro regidores y el señor Alcalde hablando
11 con esa empresa no le veo ningún problema, no le veo absolutamente ningún
12 pecado, nosotros tenemos el derecho de hablar así como andan muchos
13 regidores haciendo investigaciones, averiguando cosas, pero yo me pregunto
14 quién investiga estos regidores que andan haciendo cosas, entonces si algo
15 está malo el Código Procesal Penal es muy claro, hagan las denuncias, el
16 funcionario público tiene obligación de hacer la denuncia ante los Tribunales, si
17 no lo hace es tan corrupto como cualquier pensamiento malo que le esté
18 pasando a alguien, eso es lo que yo quiero decirle, me parece que aquí señora
19 Presidenta cuesta muy caro la sesión porque si usted suma lo que vale su
20 Fracción es un montón de plata, usted sabe que se gasta más de 100 millones
21 de pesos al año, usted y yo creo que este asunto no tiene pero sin embargo por
22 eso no voté la firmeza, pero ustedes van a mandarlo y lo van a pedir, yo no
23 creo, pero lo digo públicamente cuál es el pecado, cuál es el pecado si nos
24 hubiéramos reunido con los contratistas para saber de primera mano qué fue
25 lo que pasó y estábamos en la oficina del señor Alcalde que hacemos reuniones
26 constantemente, pero yo voy a esas reuniones, a hablar con el señor Alcalde
27 de proyectos, cómo ayudamos, cómo sacamos adelante, cómo mejoramos este
28 Cantón, cómo caminamos en una forma y con una visión claramente de
29 desarrollo del Cantón, no estoy, nosotros no andamos manejando cosas para
30 manejar o capitalizar y el pueblo se tendrá que dar cuenta más adelante todas



Municipalidad de Goicoechea

58914

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 estas cosas y yo no quiero defender a nadie ni ningunos temas todo tendrá que
2 hacerse, pero esa apreciación que se dijo que yo estaba o que nosotros
3 estábamos con ese tipo de señores reunidos no, esos señores los conocimos,
4 yo lo conocí aquí, sin embargo yo lo iba a aclarar ese día y no nos dieron la
5 palabra, muchísimas gracias señora Presidenta por darnos este espacio. -----

6 La Presidenta del Concejo Municipal indica, con muchísimo gusto, nada
7 más para aclarar que no entiendo porque se refieren a mi persona como si
8 hubiese hablado de esa reunión, realmente ni hable de la reunión ni tampoco
9 en ningún momento he mencionado que estuvieran con los representantes que
10 vinieron ese día a la audiencia, eso pues salió por otros medios, entonces nada
11 más para aclararle, sin embargo bueno cuando uno no oculta nada pues todo
12 lo hace transparente, no veo cuando, no veo la situación de poder no votar una
13 situación que podría aclarar más la situación y brindar aquel respaldo a la
14 transparencia que todos y todas las ciudadanas desean saber, pero bueno eso
15 ya es otro tema, eso va para la comisión y ahí se estará revisando; en el
16 siguiente moción voy a solicitar mi inhibición porque es un tema referente a mi
17 persona directamente, entonces procedo que se voté mi inhibición. -----

18 **Cuestión de orden-----**

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación su inhibición**
20 **de la moción 27-2026, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

21 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, don Luis Carlos tal vez si
22 vienes para que puedas seguir con la sesión. -----

23 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio manifiesta, sí buenas
24 noches vamos a hacer la sustitución de la compañera Gloriana Carmona por la
25 compañera Johanna Oviedo. -----

26 **ARTÍCULO IX.IV -----**

27 **REGIDORES PROPIETARIOS MARÍA LORENA ORTIZ SALAZAR, MELISSA**
28 **VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA, REGIDORES**
29 **SUPLENTES JOHANA OVIEDO MORA, EMILIO FALLAS SANDÍ Y-----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58915

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

- 1 **ROSAURA CASTELLÓN NAVARRO 27-2026 (DENUNCIA INSTITUCIONAL**
2 **POR ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA S.E. 14-2026) -----**
3 “La suscrita, **Johanna Oviedo Mora**, Regidora, junto con los demás
4 Regidores y Regidoras que avalan esta moción, de conformidad con lo
5 establecido en los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal N° 7794. ---
6 **CONSIDERANDOS: -----**
7 1. Que el pasado 16 de julio de 2026, durante el desarrollo de la Sesión
8 Extraordinaria N° 14-2026 de este Concejo Municipal, se suscitaron actos de
9 violencia política de género dirigidos directamente contra la presidenta
10 municipal, Gloriana Carmena Seravalli.-----
11 2. Que dichos actos tuvieron como objetivo y resultado deslegitimar, disminuir
12 e incluso ridiculizar las acciones, gestiones y declaraciones válidas de la señora
13 presidenta, realizadas en el legítimo ejercicio de sus funciones y en defensa de
14 los intereses del cantón.-----
15 3. Que la Ley N.º 10235, "Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la
16 Violencia contra las Mujeres en la Política", define y sanciona cualquier acción,
17 omisión, expresión o comportamiento que tenga como objetivo o resultado
18 menoscabar, anular, impedir o estorbar el ejercicio de los derechos políticos de
19 las mujeres, así como aquellas conductas que busquen deslegitimar su gestión
20 pública.-----
21 4. Que el artículo 33 de la Constitución Política de Costa Rica garantiza la
22 igualdad ante la ley y prohíbe toda discriminación contraria a la dignidad
23 humana, mientras que el Código Municipal N° 7794 exige que las sesiones de
24 este cuerpo colegiado se desarrollen en un marco de respeto, decoro y dignidad
25 institucional.-----
26 5. Que la violencia política contra las mujeres constituye una barrera estructural
27 para el ejercicio pleno de la democracia, vulnera los derechos humanos, afecta
28 la salud integral de las funcionarias y genera un ambiente. hostil que limita la
29 participación femenina en la toma de decisiones públicas.-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58916

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

- 1 6. Que este Concejo Municipal tiene el deber ético, legal y político de erradicar
- 2 estas prácticas, garantizar un ambiente libre de violencia y remitir los hechos a
- 3 las instancias competentes para su investigación, prevención y eventual
- 4 sanción, en apego al principio de debida diligencia del Estado. -----
- 5 7. Que ya ha sido reiterado las acciones violentas contra la Regidora Propietaria
- 6 Melisa Valdivia y las Regidora Presidenta Municipal Gloriana Carmona
- 7 Seravalli, incluso en redes sociales ha existido aseveraciones por afiliados al
- 8 partido oficialista.-----
- 9 **POR TANTO, Con fundamento en las anteriores consideraciones, este**
- 10 **Concejo Municipal acuerda: -----**
- 11 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----
- 12 2. Declarar el rechazo absoluto de este Concejo Municipal ante cualquier acto
- 13 de violencia política de género, y manifestar el respaldo institucional a la
- 14 presidenta municipal, Gloriana Carmona Seravalli, en el legítimo ejercicio de
- 15 sus funciones.-----
- 16 3. Girar instrucciones a la Alcaldía y a la Secretaría del Concejo para que, en
- 17 un plazo no mayor a 48 horas, remitan el acta de la Sesión Extraordinaria N°
- 18 14-2026, así como los registros de audio y video correspondientes y cualquier
- 19 otra documentación probatoria, a las siguientes instituciones competentes para
- 20 su conocimiento y acciones de ley: -----
- 21 a. Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), específicamente a la Fiscalía
- 22 Electoral y a la Unidad de Género.-----
- 23 b. Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).-----
- 24 c. Observatorio de Violencia contra las Mujeres del Ministerio de Justicia y Paz.
- 25 4. Instruir a la Administración Municipal para que, en apego a la Ley N.º 10235,
- 26 active los protocolos internos contra el acoso y la violencia política de género,
- 27 garantizando medidas de protección, no repetición y un ambiente de trabajo
- 28 libre de violencia en el seno de este Concejo. -----
- 29 5. Trasladar al Tribunal de Ética del Partido Liberación Nacional los hechos
- 30 ocurridos junto con la debida prueba, incluyendo pantallazos en redes sociales,



Municipalidad de Goicoechea

58917

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

- 1 videos oficiales como demás material digital recabado, para actúe según sus
2 facultades.-----
3 6. Comunicar este acuerdo a la Alcaldía, a los Concejos de Distrito, a las
4 instancias mencionadas en el punto 3, a los medios de comunicación locales y
5 a la opinión pública en general. -----
6 7. Tomar este acuerdo con carácter firme.”-----

7 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio somete a votación
8 la dispensa de trámite de comisión de la moción suscrita por los
9 Regidores Propietarios María Lorena Ortiz Salazar, Melissa Valdivia
10 Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Johana Oviedo
11 Mora, Emilio Fallas Sandí y Rosaura Castellón Navarro (27-2026), la cual
12 no se aprueba por no contar con los votos necesarios. -----

13 VOTOS EN CONTRA (4) -----

14 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----

15 REG. PROP. VILMA GARCÍA HERNÁNDEZ-----

16 REG. PROP. CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA -----

17 REG. PROP. WILLIAM FALLAS BOGARÍN-----

18 VOTOS A FAVOR (5)-----

19 REG. PROP. GLORIANA CARMONA SERAVALLI-----

20 REG. PROP. MARIA LORENA ORTIZ SALAZAR-----

21 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

22 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA-----

23 REG. PROP. GRETTEL AMADOR ROJAS-----

24 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio expresa, esto no pasa,
25 tiene cuatro votos en contra de don Carlos Murillo, doña Carmen, don William
26 y doña Vilma, entonces lo vamos a pasar a la Comisión de la Mujer. -----

27 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, gracias señor
28 Presidente en Ejercicio, lamentablemente pues la moción no sé se aprobó sin
29 dispensa de trámite de comisión, cuando en actas y en sesiones han constado
30 los ataques de violencia política que se han recibido en este Concejo Municipal,



Municipalidad de Goicoechea

58918

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 adicionalmente en redes sociales también se cometen actos de violencia
2 política, por lo que creo que es importante alzar la voz como compañeros, como
3 compañeras, aquí no hay gente tonta, no hay gente estúpida, hay gente muy
4 preparada, con convicción, donde se respetan evidentemente las opiniones de
5 otros partidos políticos, porque de eso se trata la democracia, a veces
6 estaremos de acuerdo en cosas y a veces no, pero el denigrar y el tener
7 improperios hacia personas de este Concejo Municipal no puede seguirse
8 permitiendo y no ha sido de este año, es que viene también de años anteriores
9 en donde se ha este visto también este comportamiento, entonces ojalá que la
10 Comisión de la Mujer pueda en cierta forma reforzar el reglamento que existe a
11 nivel interno, la ley que existe sobre la violencia política hacia las mujeres y que
12 se haga un recordatorio a todos los compañeros y compañeras de este Concejo
13 Municipal gracias.-----

14 La Regidora Propietaria Vilma García Hernández manifiesta, y si
15 hablamos de respeto, hablemos de respeto, también nosotros somos mujeres
16 y también aquí sí ha faltado el respeto cuando se grita y se levanta la mano
17 como insultando, también yo vine a este Concejo Municipal y esto es lo que he
18 visto, porque si yo le faltó el respeto, yo puedo disculparme, pero aquí también
19 usted ha hecho eso que también levanta la mano y grita y falta el respeto, aquí
20 todos nos faltamos el respeto y lo que deberíamos de hacer es hacer conciencia
21 y ser educado, porque yo no necesito tener un título de licenciada y soy
22 malcriada y no respeto, debemos de hacer conciencia y respetarnos nosotros
23 cualquier título que tengamos.-----

24 El Alcalde Municipal expresa, sí muchas gracias señor Presidente, con
25 respecto a la moción me parece interesante porque ahí no se me atribuye un
26 caso en específico, habla Melissa que años anteriores se ha hecho pero no me
27 han hecho absolutamente ninguna siquiera observación, con respecto al tema
28 me gustaría que si tienen las pruebas para decir que yo le dije estúpida, que
29 eso es lo que se anda diciendo en las redes a la compañera Gloriana, que en
30 efecto procedan pero no para llamar la atención con un tema, no que proceda



Municipalidad de Goicoechea

58919

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 legalmente con el tema de la grabación eso lo puedo hacer Gloriana o su
2 persona al tema de la Fiscalía y no promoverlo, si tienen el tema estúpida que
3 es lo que usted me está diciendo, nunca me he referido a una compañera con
4 un impropio así llámese quien se llame o a un compañero, sí dije estupidez y
5 si lo acepto y si lo aparece ahí, pero en ningún momento dije estúpida como un
6 video lo hace ver inclusive el tema de los subtítulos caen risoriamente en el
7 tema de mi boca, pero si usted tiene la prueba donde yo específicamente le
8 digo estúpida que es lo que usted está diciendo en su comentario por favor
9 proceda según las competencias y también Gloriana, muchas gracias. -----

10 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga menciona, gracias señor
11 Presidente por alusión a doña Vilma, yo a doña Vilma ni a ninguna persona de
12 acá le he faltado el respeto, siempre he hecho mi control político acá en este
13 Concejo Municipal, nunca he intervenido de manera irrespetuosa,
14 evidentemente a veces hay ciertas mentiras que se dicen que a uno le da un
15 poquito de cólera pero siempre he hecho mis afirmaciones en el respeto, en el
16 seno, nunca he levantado a las manos, no sé dónde dice ella que yo he
17 levantado las manos pero bueno ahí sí quería aclarar el tema por alusión,
18 cuando yo me refiero al Concejo anterior o meses anteriores nunca dije que
19 don Fernando, porque la moción si usted la lee no solamente va referido a usted
20 sino a su partido a nivel general, porque sí existen en su momento, perdón,
21 hace referencias a esa acta pero yo me estoy refiriendo a comportamientos que
22 han se han venido de parte de sus compañeros de Fracción, en diferentes
23 ocasiones, en su momento don Rafael Fello Vargas hacía comentarios muy
24 grotescos, y a eso es lo que me refería digamos, no es una situación que ahorita
25 se está dando con el Partido Liberación Nacional, sino que hay situaciones que
26 se han presentado, okay ahora la compañera Johanna toma la decisión y la
27 valentía de presentar esta moción y obviamente yo estoy dando mi opinión
28 referente a la moción que ella presenta que no es una moción aislada a un
29 comportamiento que hemos visto de compañeros de Liberación Nacional, ahora
30 este señor Presidente a mí me parece que esto debería no solamente o sea



Municipalidad de Goicoechea

58920

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 tratar de analizarlo también en la Comisión de Jurídicos, entonces como para
2 que lo puedan también analizar porque estamos hablando de una Ley, de una
3 normativa y sería importante que se determine en esa comisión. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio señala, sí muchas
5 gracias, compañera Melissa, disculpen esto va para la Comisión de Jurídicos,
6 al no haberse aprobado, ya quedamos completamente discutidos, compañera
7 Gloriana por favor pasar a su curul, gracias. -----

8 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS**
9 **JURÍDICOS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.** -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal indica, don Fernando, en el uso de
11 la palabra. -----

12 El Alcalde Municipal menciona, sí gracias, en buena hora el tema ese ojalá
13 que también se tome en cuenta en la Comisión de Jurídicos el acta 14 creo que
14 es de la Sesión Extraordinaria donde en tres ocasiones no se le ha dado la
15 palabra a la Presidenta de la Comisión de la Mujer que es Gabriela y hoy la
16 vuelve a pedir y Gloriana en la moción anterior que si acogió que no se le daba
17 la palabra a nadie menos de que fuera por votar negativo don Luis Carlos toma
18 la decisión de dársela a Melissa que no fue que votó negativo, le dio la palabra,
19 abre el debate y lastimosamente a pesar de que Gabriela le indica y alza el
20 tema le negó la palabra, ojalá que así como Melissa en buena hora que se
21 defiende y ya que dicha que lo aclaró Don Rafael, Liberación Nacional, también
22 han sido ustedes muchas veces cuando Gloriana no les daba la palabra
23 ustedes enérgicamente también se manifestaban, que bueno que se realicen
24 todo esto porque de verdad que sí está pasando algo aquí y lastimosamente
25 ojalá que no sea a partir de que una presidencia llámese Gloriana, llámese Luis
26 Carlos, llámese quien sea le da el aval a uno u a otro sino que debe ser parejo
27 porque creo que la compañera Gabriela a pesar de que no habla mucho era
28 importante que fuera escuchada en la sesión anterior y en esta, muchas
29 gracias.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58921

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal dice, voy a darle la palabra a
2 Gabriela que estaba pendiente y luego a doña Carmen, sí vamos a ver yo del
3 tema de fondo me inhibí y no puedo referirme el tema del fondo, nada más
4 quiero aclarar al señor Alcalde que sobre el tema de la moción y sobre el tema
5 del uso de la palabra eso ya fue aclarado para que no repita nuevamente las
6 cosas y deje como mal entender una situación que ya de en ese momento se
7 pudo aclarar y se habló con la compañera y en este caso pues es otra situación
8 totalmente este aparte a lo que sucedió en la Sesión Extraordinaria donde
9 estuvieron la comparecencia de la Alcaldía y la comparecencia de la empresa.

10 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona señala, sólo me
11 queda una duda esa moción entonces se fue va para la mujer y para jurídicos
12 okay gracias. -----

13 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, para Jurídicos me dice la
14 Secretaria, no se votó porque se cambió para Jurídicos eso es lo que me está
15 diciendo Secretaría. -----

16 La Regidora Suplente Gabriela Jiménez Araya indica, entonces no va para
17 la Comisión de la Condición de la Mujer, o sea por favor me aclaran sí o no. --

18 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, dice Don Luis Carlos que
19 Jurídicos. -----

20 La Regidora Suplente Gabriela Jiménez Araya señala, entonces se
21 elimina de la Mujer, entonces no voy a hablar lo que iba a decir, gracias. -----

22 **ARTÍCULO IX.V -----**

23 **REGIDORA PROPIETARIA GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y**
24 **REGIDORA SUPLENTE JOHANA OVIEDO MORA FRACCIÓN FRENTE**
25 **AMPLIO 24-2026 (APOYO PRONTO NOMBRAMIENTO**
26 **REPRESENTACIONES SINDICALES EN JUNTA DIRECTIVA DE LA CCSS)**

27 “Quienes suscribimos, Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo
28 Mora, con las facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del
29 Código Municipal N° 7794, presentamos moción de fondo con dispensa de
30 trámite de comisión, para que este Concejo acuerde lo siguiente: -----



Municipalidad de Goicoechea

58922

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 CONSIDERANDO:-----

2 PRIMERO: Que el artículo 169 de la Constitución Política y los artículos 1 y 4
3 del Código Municipal N° 7794 confieren a las municipalidades autonomía
4 política, administrativa y financiera, así como la atribución de promover un
5 desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las
6 necesidades y los intereses de la población, e impulsar políticas públicas
7 locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía. -----

8 SEGUNDO: Que la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) es una
9 institución autónoma de vital importancia para la seguridad social y la salud de
10 todas las personas habitantes del país, por lo que su adecuado funcionamiento
11 resulta de interés público y nacional. -----

12 TERCERO: Que el artículo 6 de la Ley Constitutiva de la CCSS establece que
13 las personas representantes de los sectores laboral y patronal son nombradas
14 por el Consejo de Gobierno tras ser elegidas por sus respectivos sectores, y
15 que el Poder Ejecutivo no puede impugnar esas designaciones.-----

16 CUARTO: Que el sector sindical eligió democráticamente a la señora Rocío
17 Alfaro Molina como representante titular y a la señora Martha Elena Rodríguez
18 González como representante suplente ante la Junta Directiva de la CCSS,
19 para el periodo 2026-2030. Asimismo, el sector patronal propuso ante el
20 Consejo de Gobierno la terna de sus representantes, y el sector cooperativo
21 también ha realizado sus designaciones. -----

22 QUINTO: Que el Consejo de Gobierno ha rechazado el nombramiento de la
23 señora Alfaro y de la señora Rodríguez, así como la ratificación de los
24 representantes del sector patronal, argumentando presuntos incumplimientos
25 de requisitos legales.-----

26 SEXTO: Que la potestad de verificar el cumplimiento de requisitos legales no
27 autoriza a descalificar a la persona democráticamente electa mediante
28 interpretaciones restrictivas ni a imponer requisitos que el legislador nunca
29 estableció. La representación de las personas trabajadoras ante la Junta
30 Directiva de la CCSS corresponde a las organizaciones sindicales y debe



Municipalidad de Goicoechea

58923

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

- 1 respetar la decisión adoptada democráticamente por estas, conforme al
2 mandato de la Ley Constitutiva.-----
- 3 **SÉPTIMO:** Que la negativa del Gobierno a juramentar a los representantes de
4 los sectores sindical, patronal y cooperativo impide que la Junta Directiva de la
5 CCSS se encuentre plenamente integrada y pueda funcionar con todas sus
6 potestades. Esta situación afecta gravemente el adecuado funcionamiento de
7 una de las instituciones más importantes del país. -----
- 8 **OCTAVO:** Que la ausencia de una Junta Directiva plenamente conformada
9 resulta especialmente preocupante por el momento que atraviesa la institución,
10 pues existen reclamos ciudadanos por la calidad de los servicios y la CCSS
11 enfrenta múltiples necesidades que requieren decisiones urgentes en materia
12 de administración de recursos, infraestructura hospitalaria, adquisición de
13 medicamentos, fortalecimiento del recurso humano y aprobación de políticas
14 que inciden directamente en la prestación de servicios de salud a toda la
15 población. -----
- 16 **NOVENO:** Que esta situación ocurre mientras se discuten públicamente
17 posibles cambios para la institución, incluyendo reformas estructurales y
18 modificaciones constitucionales relacionadas con la CCSS, lo que genera temor
19 de que se estén tomando decisiones relevantes sin una Junta Directiva
20 plenamente conformada, impidiendo que, cuando los nuevos miembros
21 asuman sus cargos, algunas medidas ya no puedan revertirse.-----
- 22 **DÉCIMO:** Que el Movimiento Sindical ha manifestado su más enérgico rechazo
23 a la decisión del Consejo de Gobierno, calificándola como un precedente
24 negativo para la democracia, la libertad sindical y la autonomía de las
25 organizaciones de trabajadores, al desconocer la voluntad soberana expresada
26 mediante el procedimiento democrático previsto en la ley. -----
- 27 **DÉCIMO PRIMERO:** Que la señora Rocío Alfara ha señalado que "aquí no se
28 está vulnerando el derecho de una persona, sino el derecho a la salud de toda
29 la población", pues la Junta Directiva de la Caja no se constituye y, por lo tanto,
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58924

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

- 1 no se pueden tomar decisiones urgentes, poniendo en riesgo el servicio que la
2 CCSS brinda a toda la población. -----
- 3 **DÉCIMO SEGUNDO:** Que este Concejo Municipal, en ejercicio de su
4 autonomía y de su responsabilidad con el bienestar de las personas vecinas
5 del cantón, considera necesario manifestar su preocupación y solicitar al
6 Gobierno de la República el pronto nombramiento y ratificación de todas las
7 personas representantes de los sectores que integran la Junta Directiva de la
8 CCSS. -----
- 9 **POR TANTO,**-----
- 10 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal
11 acuerda: -----
- 12 1°. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----
- 13 2°. Solicitar al Consejo de Gobierno el nombramiento inmediato de la señora
14 Rocío Alfaro Molina como representante sindical titular, y de la señora Martha
15 Elena Rodríguez González como representante suplente, ante la Junta
16 Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) por parte del sector
17 sindical, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Constitutiva
18 de la CCSS y conforme a la voluntad democráticamente expresada por las
19 organizaciones sindicales. -----
- 20 3°. Solicitar así mismo la ratificación de los representantes del sector patronal
21 y del sector cooperativo, de manera que con prontitud la Junta Directiva esté
22 integrada por todas las personas representantes nombradas por cada uno de
23 los sectores que la conforman, para que pueda sesionar y tomar decisiones con
24 la plenitud de sus potestades. -----
- 25 4°. Instar al Gobierno de la República, a la Presidencia Ejecutiva y a la Junta
26 Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social a dialogar y trabajar en
27 conjunto con todos los sectores para mejorar y fortalecer en todos los sentidos
28 a la Caja Costarricense de Seguro Social, y ampliar sus servicios y la calidad
29 de atención a todas las personas habitantes en todos los territorios del país.
- 30 5°. Solicitar a las Juntas de Salud, asociaciones de desarrollo, comités y otras



Municipalidad de Goicoechea

58925

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

- 1
- organizaciones comunales del cantón y del país, tomar acuerdos similares al
- 2
- presente y apoyar esta iniciativa en defensa de la institucionalidad, la seguridad
- 3
- social y el derecho a la salud de toda la población costarricense.-----
- 4
- 6°. Remitir copia de este acuerdo a la Presidencia de la República, al Consejo
- 5
- de Gobierno, a la Presidencia Ejecutiva de la CCSS, a la Asamblea Legislativa,
- 6
- a las organizaciones sindicales, patronales y cooperativas, así como a las
- 7
- municipalidades del país, para su conocimiento y fines pertinentes. -----
- 8
- 7°. Publicar el contenido de este acuerdo en los medios de comunicación
- 9
- institucionales y darle la más amplia difusión para conocimiento de la
- 10
- ciudadanía.-----
- 11
- 8°. Tomar este acuerdo con carácter firme.”-----

12

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa

13

de trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria

14

Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora

15

(24-2026), la cual por mayoría de votos se aprueba.-----

- 16
- VOTOS EN CONTRA-----**
- 17
- REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ -----**
- 18
- REG. PROP. CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA -----**
- 19
- REG. PROP. VILMA GARCÍA HERNÁNDEZ-----**

20

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto

21

de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona

22

Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora (24-2026), el cual por

23

mayoría de votos se aprueba.-----

- 24
- VOTOS EN CONTRA-----**
- 25
- REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ -----**
- 26
- REG. PROP. CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA -----**
- 27
- REG. PROP. VILMA GARCÍA HERNÁNDEZ-----**

28

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del

29

por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana -----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58926

- 1 **Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora (24-**
2 **2026), la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a**
3 **continuación: -----**
4 **ACUERDO N° 16 -----**
5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
6 1°. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----
7 2°. Solicitar al Consejo de Gobierno el nombramiento inmediato de la señora
8 Rocío Alfaro Molina como representante sindical titular, y de la señora Martha
9 Elena Rodríguez González como representante suplente, ante la Junta
10 Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) por parte del sector
11 sindical, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Constitutiva
12 de la CCSS y conforme a la voluntad democráticamente expresada por las
13 organizaciones sindicales. -----
14 3°. Solicitar así mismo la ratificación de los representantes del sector patronal
15 y del sector cooperativo, de manera que con prontitud la Junta Directiva esté
16 integrada por todas las personas representantes nombradas por cada uno de
17 los sectores que la conforman, para que pueda sesionar y tomar decisiones con
18 la plenitud de sus potestades. -----
19 4°. Instar al Gobierno de la República, a la Presidencia Ejecutiva y a la Junta
20 Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social a dialogar y trabajar en
21 conjunto con todos los sectores para mejorar y fortalecer en todos los sentidos
22 a la Caja Costarricense de Seguro Social, y ampliar sus servicios y la calidad
23 de atención a todas las personas habitantes en todos los territorios del país. --
24 5°. Solicitar a las Juntas de Salud, asociaciones de desarrollo, comités y otras
25 organizaciones comunales del cantón y del país, tomar acuerdos similares al
26 presente y apoyar esta iniciativa en defensa de la institucionalidad, la seguridad
27 social y el derecho a la salud de toda la población costarricense. -----
28 6°. Remitir copia de este acuerdo a la Presidencia de la República, al Consejo
29 de Gobierno, a la Presidencia Ejecutiva de la CCSS, a la Asamblea Legislativa,
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58927

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 a las organizaciones sindicales, patronales y cooperativas, así como a las
2 municipalidades del país, para su conocimiento y fines pertinentes. -----
3 7°. Publicar el contenido de este acuerdo en los medios de comunicación
4 institucionales y darle la más amplia difusión para conocimiento de la
5 ciudadanía.-----

6 8°. Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
7 **COMUNÍQUESE.** -----

8 **VOTOS EN CONTRA** -----

9 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ** -----

10 **REG. PROP. CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA** -----

11 **REG. PROP. VILMA GARCÍA HERNÁNDEZ**-----

12 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, yo sí quería referirme un
13 poco, está moción estamos en tiempos donde las crisis de un estado social de
14 derecho está en riesgo, donde la Caja Costarricense de Seguro Social está en
15 riesgo y en boca de todas las personas, donde el debilitamiento de las
16 instituciones públicas y para los que aquí trabajan en instituciones públicas lo
17 saben está en crisis y tener una representación sindical avalada por la mayoría
18 de los sindicatos que es un acuerdo de todos los sindicatos para tener un
19 representante para defender la Caja Costarricense de Seguro Social es algo
20 primordial para este país, yo lamento mucho a los compañeros que la votaron
21 en contra porque necesitamos representantes del pueblo defendiendo nuestras
22 garantías en la Caja Costarricense de Seguro Social, pero bueno ya vamos
23 viendo los intereses o las suposiciones. -----

24 **ARTÍCULO IX.VI** -----

25 **REGIDORA PROPIETARIA MARÍA LORENA ORTIZ, REGIDORES**
26 **SUPLENTES JOHANNA OVIEDO MORA, EMILIO FALLAS SANDI**
27 **(CREACIÓN MESA DE TRABAJO TÉCNICA Y ACADÉMICA PARA**
28 **ANÁLISIS DEL PLAN REGULADOR)** -----

29 “Los y las regidoras firmantes, con las facultades que les otorgan los
30 artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal N° 7794. -----



Municipalidad de Goicoechea

58928

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

- 1 **CONSIDERANDO:** -----
- 2 1. Que el Plan Regulador es el instrumento técnico, legal y administrativo
- 3 fundamental para el ordenamiento territorial y la planificación urbana del
- 4 cantón, cuya finalidad es garantizar el desarrollo sostenible, la equidad social y
- 5 la protección del ambiente, en apego a la Ley de Planificación Urbana N° 4240
- 6 y sus reformas. -----
- 7 2. Que el cantón de Goicoechea presenta desafíos urbanos críticos y
- 8 estructurales, incluyendo una alta densidad poblacional, retos severos en
- 9 movilidad y transporte público, vulnerabilidad ante eventos climáticos extremos,
- 10 presión sobre los recursos hídricos y la necesidad imperante de proteger y
- 11 ampliar las áreas verdes y los corredores biológicos urbanos. -----
- 12 3. Que la complejidad de los problemas urbanos contemporáneos exige que la
- 13 toma de decisiones y la revisión de los instrumentos de planificación se
- 14 fundamenten en evidencia científica, rigor técnico y enfoques de desarrollo
- 15 urbano sostenible, superando las visiones aisladas o puramente especulativas
- 16 del suelo. -----
- 17 4. Que el Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible
- 18 (ProDUS) de la Universidad de Costa Rica (UCR) es un centro de investigación
- 19 académica y técnica en movilidad sostenible, gestión de riesgos y formulación
- 20 de políticas públicas territoriales. -----
- 21 5. Que es deber de este Concejo Municipal y de la Administración Municipal
- 22 fomentar la articulación interinstitucional y la participación de la academia para
- 23 garantizar que las actualizaciones o reformas al Plan Regulador cuenten con el
- 24 respaldo técnico necesario, blindando los intereses públicos y el derecho a la
- 25 ciudad de los habitantes de Goicoechea. -----
- 26 6. Que se hace indispensable establecer un espacio formal de diálogo, análisis
- 27 y propuesta que integre a la asesoría legal, el departamento técnico municipal,
- 28 la administración y la academia, con el fin de abordar los nudos críticos actuales
- 29 del Plan Regulador y trazar una ruta de trabajo clara, transparente y
- 30 participativa. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58929

- 1 POR TANTO, Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo
2 Municipal acuerda:-----
3 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----
4 2. Crear la "Mesa de Trabajo Técnica y Académica para el Análisis del Plan
5 Regulador de Goicoechea", con el objetivo de evaluar el estado actual del
6 instrumento, identificar vacíos, proponer soluciones basadas en evidencia y
7 trazar la ruta crítica para su revisión y actualización con enfoque de
8 sostenibilidad. -----
9 3. Integrar dicha Mesa de Trabajo con los siguientes actores: -----
10 4. Equipo técnico del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano
11 Sostenible (ProDUS) de la UCR. -----
12 a. El Departamento de Ingeniería y Urbanismo de la Municipalidad de
13 Goicoechea. -----
14 b. La Asesoría Legal del Concejo Municipal. -----
15 c. Un representante de la Administración Municipal (Alcaldía). -----
16 d. Las y los miembros del Concejo Municipal que manifiesten interés formal en
17 participar, o bien, una comisión ad-hoc designada por este órgano colegiado
18 para dar seguimiento. -----
19 5. Girar instrucciones a la Presidencia del Concejo Municipal y a la Alcaldía
20 para que, en un plazo no mayor a quince días hábiles tras la aprobación de este
21 acuerdo, gestionen la invitación formal al ProDUS-UCR y coordinen la sesión
22 inaugural de la Mesa de Trabajo. -----
23 6. Instruir a la Administración a través Departamento de Ingeniería y Urbanismo
24 y a la Asesoría Legal a poner a disposición de la Mesa de Trabajo, en un plazo
25 de treinta días hábiles, el diagnóstico técnico y legal actualizado de los
26 principales nudos críticos del Plan Regulador propuesto (zonificación,
27 densidades, movilidad, gestión de riesgos y protección ambiental). -----
28 7. Establecer que la Mesa de Trabajo deberá presentar un informe preliminar
29 de hallazgos y una propuesta de ruta de trabajo ante este Concejo Municipal
30 en un plazo máximo de tres meses a partir de su sesión inaugural. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58930

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
8. Instruir a la Alcaldía para que brinde el apoyo logístico, administrativo y de secretaría necesario para el funcionamiento de la Mesa de Trabajo, asegurando la sistematización de las actas y acuerdos.-----
9. Comunicar este acuerdo a la Alcaldía, al Departamento de Ingeniería y Urbanismo, a la Asesoría Legal del Concejo, a los Concejos de Distrito, a la Dirección del ProDUS-UCR y a los medios de comunicación locales para su debida difusión y transparencia. -----
10. Tomar este acuerdo con carácter firme.” -----
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli, María Lorena Ortiz Salazar, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Johana Oviedo Mora y Emilio Fallas Sandí, la cual por unanimidad se aprueba.-----**
- El Síndico Propietario Kevin Mora Méndez expresa, lo ideal hubiera sido que está moción hubiese ido sin dispensa de trámite para que entrara la Comisión de Plan Regulador porque me parece que a esta moción le faltan varias cosas pero al tener ya la dispensa, la propuesta mía sería que el Por Tanto 8 se pueda cambiar a que sea la Comisión de Plan Regulador quien modere o presida esa mesa de trabajo, que sea a la que esté haga este proceso porque nosotros también como comisión vamos a hacer un proceso para invitar a la Asesoría Legal y a PRODUS a hablar de diferentes temas, entonces el tema nos cae como anillo al dedo para aprovechar esta mesa de trabajo y aclarar varias situaciones y varios puntos que tenemos dentro de la comisión, entonces lo que yo solicitó es a los proponentes de la moción si están de acuerdo de que sea la Comisión de Plan Regulador quien presida o modere esta mesa de trabajo para disponer de tiempos a los diferentes miembros del Concejo Municipal que quieran participar, la Asesoría Legal, Probus, los representantes de Alcaldía, Ingeniería y sea la misma Secretaría que se encargue de llevar este proceso y que se adjunté en ese por tanto también que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58931

1 esa mesa de trabajo se haga en la Sala de Sesiones, fecha no se definiría
2 porque hay que seguir un proceso que está pidiendo la moción de algún
3 documento que tiene que presentar la Ingeniería Municipal después de que
4 entre ese documento ya se le pondría una fecha a la mesa de trabajo para venir
5 a hacer este proceso, pero no sé si están de acuerdo con esos cambios que
6 les estoy proponiendo.-----

7 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, gracias
8 nuevamente señora Presidenta, también aunado lo que dice el compañero
9 Kevin que ahora estuvimos más o menos conversando de la moción, sería
10 bueno que aparte de que se haga acá, sea pública o sea que se transmita la
11 sesión por redes sociales de la Municipalidad para que las personas puedan
12 estar al tanto de lo que se va a comentar, de las dudas, de las observaciones
13 que se van a hacer por parte de los compañeros regidores e incluso las
14 intervenciones que tenga la Alcaldía y la Ingeniería en este caso, entonces sí
15 como para que quede también que se haga en la Sala De Sesiones y que se
16 transmita esa mesa de trabajo por redes sociales gracias.-----

17 La Regidora Propietaria María Lorena Ortiz Salazar manifiesta, me parece
18 bien modificar el punto 8, me parece bien.-----

19 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez manifiesta, también
20 agregarle lo que dice la señora Regidora doña Melissa, a mí me parece muy
21 importante que se haga, que se le haga toda la publicidad porque no es que
22 nos guste salir ahí por video pero es importante que los que quieran ver eso
23 estén informados gracias y que nos den café.-----

24 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona menciona, Gloriana
25 si no me equivoco creo que tendrían que agregarle ahí como tienen que tener
26 un código presupuestario porque eso no sería una reunión de Concejo,
27 entonces tendría que venir el compañero Marvin o me equivoco, como ponerle
28 ahí un renglón de acuerdo sujeto a contenido presupuestario.-----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58932

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal señala, correcto Carmencita,
2 compañeros entonces con todas esas sugerencias también que se agregaron
3 a la moción, sometemos a votación la moción. -----

4 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
5 **de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona**
6 **Seravalli, María Lorena Ortiz Salazar, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos**
7 **Barquero Araya, Regidores Suplentes Johana Oviedo Mora y Emilio Fallas**
8 **Sandí con las modificaciones solicitadas, el cual por unanimidad se**
9 **aprueba.**-----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
11 **por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana**
12 **Carmona Seravalli, María Lorena Ortiz Salazar, Melissa Valdivia Zúñiga,**
13 **Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Johana Oviedo Mora y**
14 **Emilio Fallas Sandí con las modificaciones solicitadas, la cual por**
15 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

16 **ACUERDO N° 17** -----

17 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

18 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----

19 2. Crear la "Mesa de Trabajo Técnica y Académica para el Análisis del Plan
20 Regulador de Goicoechea", con el objetivo de evaluar el estado actual del
21 instrumento, identificar vacíos, proponer soluciones basadas en evidencia y
22 trazar la ruta crítica para su revisión y actualización con enfoque de
23 sostenibilidad. -----

24 3. Integrar dicha Mesa de Trabajo con los siguientes actores: -----

25 4. Equipo técnico del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano
26 Sostenible (ProDUS) de la UCR. -----

27 a. El Departamento de Ingeniería y Urbanismo de la Municipalidad de
28 Goicoechea. -----

29 b. La Asesoría Legal del Concejo Municipal. -----

30 c. Un representante de la Administración Municipal (Alcaldía). -----



Municipalidad de Goicoechea

58933

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

- 1 d. Las y los miembros del Concejo Municipal que manifiesten interés formal en
- 2 participar, o bien, una comisión ad-hoc designada por este órgano colegiado
- 3 para dar seguimiento. -----
- 4 5. Girar instrucciones a la Presidencia del Concejo Municipal y a la Alcaldía
- 5 para que, en un plazo no mayor a quince días hábiles tras la aprobación de este
- 6 acuerdo, gestionen la invitación formal al ProDUS-UCR y coordinen la sesión
- 7 inaugural de la Mesa de Trabajo. -----
- 8 6. Instruir a la Administración a través Departamento de Ingeniería y Urbanismo
- 9 y a la Asesoría Legal a poner a disposición de la Mesa de Trabajo, en un plazo
- 10 de treinta días hábiles, el diagnóstico técnico y legal actualizado de los
- 11 principales nudos críticos del Plan Regulador propuesto (zonificación,
- 12 densidades, movilidad, gestión de riesgos y protección ambiental). -----
- 13 7. Establecer que la Mesa de Trabajo deberá presentar un informe preliminar
- 14 de hallazgos y una propuesta de ruta de trabajo ante este Concejo Municipal
- 15 en un plazo máximo de tres meses a partir de su sesión inaugural. -----
- 16 8. Instruir a la Comisión de Plan Regulador para que modere o presida dicha
- 17 mesa de trabajo, que la misma se realice en la Sala de Sesiones del Concejo
- 18 Municipal y que sea transmitida por Redes Sociales. -----
- 19 9. Comunicar este acuerdo a la Alcaldía, al Departamento de Ingeniería y
- 20 Urbanismo, a la Asesoría Legal del Concejo, a los Concejos de Distrito, a la
- 21 Dirección del ProDUS-UCR y a los medios de comunicación locales para su
- 22 debida difusión y transparencia. -----
- 23 10. Tomar este acuerdo con carácter firme. -----
- 24 11. Sujeto a contenido presupuestario.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 25 **COMUNÍQUESE.** -----
- 26 **ARTÍCULO IX.VII** -----
- 27 **REGIDORA PROPIETARIA GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y LA**
- 28 **REGIDORA SUPLENTE JOHANA OVIEDO MORA FRACCIÓN FRENTE**
- 29 **AMPLIO 28-2026 (IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD**
- 30 **EN LA SEDE MUNICIPAL)** -----



Municipalidad de Goicoechea

58934

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

- 1 "Las suscritas regidoras, **Gloriana Carmona Seravalli y Johanna**
2 **Oviedo Mora**, de la Fracción del Frente Amplio, con fundamento en las
3 facultades que les otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal
4 N° 7794, presentan ante este Concejo Municipal la siguiente moción:-----
5 **POR CUANTO:**-----
6 1. La Municipalidad de Goicoechea, como institución pública, tiene el deber
7 ineludible de garantizar un ambiente seguro para sus funcionarias, funcionarios,
8 personas servidoras de este Concejo, y para la ciudadanía que diariamente
9 realiza gestiones en nuestras instalaciones.-----
10 2. En los últimos tiempos, se han incrementado los retos en materia de
11 seguridad ciudadana en el cantón, lo que hace imperativo que los edificios
12 públicos, y en particular la sede municipal, cuenten con protocolos de seguridad
13 perimetral y de acceso que prevengan incidentes violentos, amenazas o el
14 ingreso de personas con intenciones de portar armas de fuego o armas
15 blancas.-----
16 3. Es de conocimiento público que en diversas instituciones públicas del país
17 se han presentado situaciones de riesgo donde individuos han ingresado a las
18 instalaciones portando armas, lo que representa una amenaza directa para la
19 vida e integridad de las personas servidoras públicas y de los usuarios.-----
20 4. La implementación de medidas de seguridad debe regirse por el principio de
21 proporcionalidad y el respeto a los derechos fundamentales. Por ello, el uso de
22 tecnología como los detectores de metales debe estar estrictamente regulado
23 para que su fin sea **exclusivamente** la detección de armas, evitando que se
24 utilicen para requisas invasivas o para la búsqueda de otros objetos que
25 vulneren la privacidad de las personas, en apego a la Constitución Política y las
26 leyes de la República.-----
27 5. El control de acceso vehicular es un componente vital en los protocolos de
28 seguridad modernos. La instalación de sistemas de retención vehicular, como
29 las "agujas", es una medida estándar y necesaria para prevenir el ingreso de
30 vehículos que puedan portar armas en su interior o que pudieran ser utilizados



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58935

- 1 como arietes para atentar contra la infraestructura o las personas en la entrada
2 de la Municipalidad. -----
- 3 6. La Fracción del Frente Amplio considera que estas medidas son de carácter
4 preventivo, disuasorio y necesario, y que su implementación requiere un
5 estudio técnico por parte de las comisiones competentes para asegurar su
6 viabilidad operativa, legal y presupuestaria, por lo que esta moción debe ser
7 remitida a comisión para su análisis. -----
- 8 **POR TANTO, Con fundamento en las anteriores consideraciones, este**
9 **Concejo Municipal acuerda sin dispensa de trámite:** -----
- 10 1. **Instruir a la Alcaldía Municipal** para que elabore y presente ante Concejo
11 un protocolo obligatorio de registro de visitantes en la entrada principal del
12 Palacio Municipal de Goicoechea.-----
- 13 2. **Autorizar la gestión para la instalación y uso de detectores de metales**
14 en los accesos peatonales de la sede municipal, estableciendo de forma
15 explícita en el respectivo protocolo que el uso de estos equipos será
16 **únicamente para validar que las personas no porten armas** (de fuego,
17 armas blancas u otros objetos contundentes), garantizando en todo momento
18 el respeto a la privacidad, la dignidad y los derechos fundamentales de los
19 visitantes y funcionarios. -----
- 20 3. **Autorizar la instalación de un sistema de control de acceso vehicular**
21 que incluya una "aguja" en la entrada de automóviles del Palacio Municipal.
22 Este mecanismo tendrá como fin validar el ingreso seguro de los vehículos,
23 prevenir el ingreso de armas ocultas en los mismos y evitar posibles atentados
24 por embestidas, debiendo coordinar los protocolos de revisión la unidad de
25 seguridad municipal correspondiente.-----
- 26 4. **Tomar este acuerdo con carácter firme.** -----
- 27 5. **Comuníquese este acuerdo** a la Alcaldía Municipal, al Dirección
28 Administrativa Financiera, y a las organizaciones sindicales de la Municipalidad
29 para su conocimiento a fin de que se inicien las gestiones técnicas y
30 presupuestarias para la implementación de estos protocolos." -----



Municipalidad de Goicoechea

58936

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- La Presidenta del Concejo Municipal indica, está moción será trasladada a la Comisión de Seguridad. -----
- TRASLADAR DICHA MOCION A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE. -----**
- ARTÍCULO IX. VIII-----**
- REGIDORA PROPIETARIA GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y LA REGIDORA SUPLENTE JOHANA OVIEDO MORA FRACCIÓN FRENTE AMPLIO 29-2026 (PARA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA N° 2025-008201 DE LA SALA, SOBRE ANUALIDADES DEL PERSONAL MUNICIPAL) -----**
- “Las suscritas regidoras **Gloriana Carmena Seravalli y Johanna Oviedo Mora**, integrantes de la Fracción del Frente Amplio ante el Concejo Municipal de Goicoechea, en uso de las facultades que les confieren los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal N.º 7794, someten a conocimiento de este Concejo la siguiente moción: -----
- CONSIDERANDO: -----**
1. Que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante sentencia N.º 2025-008201 de las trece horas del diecisiete de marzo de dos mil veinticinco, dictada en el expediente N.º 19-002620-0007-CO, resolvió la acción de inconstitucionalidad promovida contra diversos artículos de la Ley N.º 9635, "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" (LFFP), incluyendo las disposiciones relativas a la conversión de incentivos -entre ellos las anualidades- a montos nominales fijos. -----
2. Que en dicha resolución, la Sala Constitucional abordó el considerando XXXII, denominado "CONVERSIÓN DE INCENTIVOS A MONTOS NOMINALES FIJOS", en el cual se analizó la constitucionalidad de la transformación del cálculo porcentual de las anualidades a montos nominales fijos para el sector público, incluyendo las municipalidades, conforme al ámbito de aplicación general y la vocación de uniformidad y homogeneidad de la LFFP.
3. Que la Procuraduría General de la República, en múltiples pronunciamientos -----



Municipalidad de Goicoechea

58937

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

- 1 (entre ellos los oficios OJ-041-2019, OJ-068-2019, C-166-2019, C-194-2019 y
2 C-281-2019), determinó que las anualidades y demás incentivos salariales de
3 las instituciones públicas, incluidas las municipalidades, deben nominalizarse
4 conforme a lo previsto en la LFFP, reafirmando el carácter obligatorio de dicha
5 disposición para todas las entidades sujetas a su ámbito de aplicación. -----
6 4. Que, conforme a la normativa vigente, la Municipalidad de Goicoechea se
7 encuentra obligada a ejecutar en todos sus extremos las sentencias de la Sala
8 Constitucional, las cuales son de acatamiento obligatorio e inmediato, conforme
9 a los artículos 10 y 13 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional (Ley N.º7135).
10 5. Que la correcta ejecución de la sentencia implica verificar que el cálculo de
11 las anualidades del personal municipal se ajuste a lo dispuesto en la LFFP y en
12 la sentencia N.º 2025-008201, garantizando tanto el respeto a los derechos
13 adquiridos de los servidores públicos como el cumplimiento del principio de
14 equilibrio presupuestario y la contención del gasto público que motivó la reforma
15 legislativa. -----
16 6. Que, a la fecha de presentación de esta moción, no consta ante este Concejo
17 Municipal información oficial, detallada y actualizada sobre las gestiones
18 administrativas, presupuestarias y de recursos humanos que la Alcaldía y sus
19 dependencias hayan realizado para dar cumplimiento efectivo a la referida
20 sentencia en lo que respecta a las anualidades del personal municipal. -----
21 7. Que el principio de transparencia y el derecho de acceso a la información
22 pública, consagrados en el artículo 30 de la Constitución Política y en la Ley N.º
23 8220, exigen que este Concejo Municipal, como órgano deliberativo y
24 fiscalizador de la gestión municipal, cuente con información oportuna y
25 completa sobre la ejecución de mandatos judiciales que impacta directamente
26 la planilla y las finanzas municipales. -----
27 8. Que es deber de este Concejo Municipal velar por la correcta administración
28 de los recursos públicos y garantizar que las actuaciones de la administración
29 municipal se ajusten a la legalidad vigente, en particular al cumplimiento de las
30 resoluciones de los tribunales de la República. -----



Municipalidad de Goicoechea

58938

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

- 1 **POR TANTO**, con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo
2 Municipal acuerda:-----
3 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----
4 2. Instruir a la Alcaldía Municipal para que, de no haberse iniciado aún las
5 gestiones de ejecución, proceda de manera **inmediata** a adoptar todas las
6 medidas administrativas, presupuestarias y de recursos humanos necesarias
7 para dar cumplimiento integral a la sentencia N.º 2025-008201 de la Sala
8 Constitucional, en estricto apego a la Ley N.º 9635 y los pronunciamientos de
9 la Procuraduría General de la República, informando a este Concejo sobre el
10 avance de dichas gestiones. -----
11 3. Solicitar a la Alcaldía Municipal que, una vez completada la ejecución de la
12 sentencia, presente ante este Concejo Municipal un informe final de
13 cumplimiento, que incluya la certificación de la Unidad de Recursos Humanos
14 confirmando que la nominalización de las anualidades se ha efectuado
15 conforme a derecho. -----
16 4. Instar a la Alcaldía Municipal a comunicar de forma oportuna y transparente
17 al personal municipal las acciones adoptadas en cumplimiento de la sentencia,
18 garantizando el derecho de información de los servidores públicos y la
19 estabilidad de sus condiciones laborales en los términos que la ley y la
20 jurisprudencia constitucional establecen. -----
21 5. Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de
22 Recursos Humanos, a la Dirección Administrativa Financiera Municipal y a los
23 medios de comunicación locales, para los fines pertinentes. -----
24 6. Tomar este acuerdo con carácter firme. -----
25 7. Se respete la sentencia íntegra de la Sala Constitucional respetando lo
26 indicado en la convención colectiva en todos sus externos, para todas y todos
27 los trabajadores municipales, donde indica que son porcentuales. -----
28 8. En un plazo de 30 días”-----
29 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa**
30 **de trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58939

1 **Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora,**
2 **la cual por unanimidad se aprueba.-----**

3 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, sobre esta moción sí quería
4 nada más que quede en claro y dejarlo ver que la ANEP ha venido realizando
5 diferentes acciones debido a la situación tan lamentable en que uno de los
6 gobiernos nacionales anteriores nos dejó, bueno dejó a todos los funcionarios
7 públicos con el tema de salarios únicos, con el tema de anualidades y con un
8 montón de recortes que han venido aplicando para todos los trabajos a nivel
9 nacional, ANEP ha venido trabajando para poder hacer la lucha por los y las
10 trabajadoras y creo que esto es una muestra de eso, de una sentencia que en
11 realidad es ganada por la Dirección Jurídica de la ANEP y creo que eso es
12 importante reconocerlo y también nosotros como Fracción del Frente Amplio
13 consideramos que los derechos de los trabajadores que por tanto tiempo han
14 venido postergándose y postergándose y postergándose con respecto a sus
15 pagos esto tiene también que respaldarse, ya creo que la parte sindical ha
16 hecho toda la labor que ha tenido que realizar desde sus medios y sigue
17 realizando y también creo que nosotros tenemos que a poder apoyar a la labor
18 sindical y también creo que es justo y justo para los funcionarios y las
19 funcionarias que tienen años de años de espera, entonces ese es el espíritu de
20 esta moción y esta es la idea para poder llevar a cabo el pago de todas esas
21 anualidades que ya así lo dictó en sentencia la Sala y que creo que es justo y
22 merecido para todos y todas. -----

23 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez expresa, yo quisiera hacer
24 un poco de reflexión en primera instancia, agradecerle a la señora Presidenta
25 como ustedes saben ella doña Gloriana es muy atenta, ella tiene a un asesor
26 a tiempo completo, muy atento también, le llegan estas cosas para el Concejo
27 Municipal y entonces ella nos ayuda con este asunto y presentó una moción,
28 me parece bien, nosotros y lo digo lo digo yo Carlos Murillo y creo que todos
29 regidores municipales, vamos a estar siempre con la clase trabajadora porque
30 siempre hemos estado con la clase trabajadora, siempre hemos apoyado la



Municipalidad de Goicoechea

58940

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 clase trabajadora y yo estoy seguro que el señor Alcalde está muy consciente
2 con apoyar a la clase trabajadora, yo sé que esta sentencia que le aclaro a
3 Gloriana, esto lo pasaron a Sala Cuarta pero la Municipalidad se maneja con la
4 Ley que regula las municipalidades y es totalmente independiente, entonces
5 por supuesto que ustedes tienen derecho a eso, pero tienen que me imagino
6 que el señor Alcalde debe de analizar muy bien esto, hacer un análisis porque
7 debe revisarse el costo de la vida pues cada día es más caro, cada día es más
8 difícil y algunos de ustedes pues es importante tener algunos ingresos mucho
9 más, entonces yo estoy seguro que el señor Alcalde va a trabajar de inmediato
10 pero tienen que ver las finanzas municipales, cómo andan, cómo están, porque
11 si nosotros comenzamos a dar toda la plata vamos a quebrar a la Municipalidad,
12 ustedes saben que todo esto es un procedimiento y estoy tan seguro que no
13 solo aquí todos los regidores sino también el señor Alcalde que está el
14 abanderado, estoy seguro que va a trabajar profundamente para hablar con
15 ustedes y ver cómo consigue y buscarle la comba al palo como decimos por
16 ahí para ver los pro y los contras, contrapesos y los contrapesas para analizar
17 todo este tema para ver cómo llegamos a un feliz y yo estoy seguro que esto
18 va llegar a bueno, aquí hay buena gente, amigos, hay el sindicato que ha estado
19 trabajando bastante en eso, pero sobre todo todos los funcionarios municipales
20 que están al tanto de eso, yo creo que no hay mucho que decir en esto ni mucho
21 que hacer, yo estoy seguro vuelvo a repetir por tercera vez que el señor Alcalde
22 de inmediato o desde ya está trabajando con la gente de los departamentos
23 financieros y con otra gente para ver cómo resuelve jurídicamente todo este
24 tema para poder ver si se puede trabajar y qué es lo que procede, porque esto
25 es todo un procedimiento, así que muchas gracias y me da un gran gusto
26 saludar a todos los funcionarios municipales y es un gran honor tenerlos aquí.

27 La Regidora Propietaria Vilma García Hernández manifiesta, yo quiero
28 decirle a los compañeros que están acá, amigos porque somos amigos, ellos
29 me conocen muy bien y siempre he estado con él, hoy que estoy aquí en este
30 Concejo Municipal, pero fuera de este Concejo Municipal ellos siempre han sido



Municipalidad de Goicoechea

58941

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 mis amigos y siempre vamos a buscar el bienestar de todo de ustedes porque
2 sabemos que trabajan muy duramente para el Cantón, sabemos que trabajan
3 con honestidad y trabajan fuertemente y siempre me van a tener el voto hacia
4 ustedes siempre que sea lo mejor para ustedes, buena noches.-----

5 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín manifiesta, les hablo a
6 nombre de Unidos Podemos, Unidos Podemos siempre ha estado a la par de
7 todos ustedes, de todos los trabajadores en todos los procesos que hemos
8 estado aquí en estos dos años y anteriormente siempre ha estado a la par de
9 todos ustedes, así es que de parte mía y de mis compañeros de Unidos
10 Podemos siempre van a contar con todo el apoyo que se merecen ustedes
11 como grandes trabajadores de esta Municipalidad y con los dan el desarrollo al
12 Cantón de Goicoechea, muchas gracias. -----

13 El Alcalde Municipal expresa, tal vez ampliar un poquito lo que decía doña
14 Gloriana, las anualidades se dejan de pagar en el 2023,2022, no es que llevan
15 años de años, decirle, ampliarle que desde el momento en que el que se conoce
16 el voto de la Sala la compañera Rebeca Céspedes ha estado sentada en mesas
17 de trabajo, las cuales ustedes han sido orientados desde el día 1 en compañía
18 con Tamara que también estaba de Secretaria con Priscila de la ANEP y Don
19 Rafael, con Don Rafael analizando los diferentes criterios de otras
20 municipalidades y demás, aventajando todo eso y no es que vamos a iniciar,
21 sino este proceso es bastante largo del cual como les digo la compañera
22 Rebeca desde el día uno ha trabajado en las mesas de diálogo para que se
23 pueda analizar de la manera más integral el tema de la sentencia, entonces
24 agradecerles y de mi parte también estamos haciendo todos los esfuerzos
25 necesarios, legales y jurídicos para que se pueda llevar de la mejor manera,
26 muchísimas gracias.-----

27 La Presidenta del Concejo Municipal menciona, nada más para este
28 aclarar que esta moción lo que lleva es que un plazo de 30 días, la
29 Administración nos puede brindar todo el informe de lo que se ha realizado y
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58942

1 se ha llevado y poder concluir en fechas exactas también para poder ver el
2 pago de todos estos extremos que se les debe a los y las funcionarias. -----

3 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, igual me uno
4 creo que al comentario de todos los compañeros regidores que se han referido,
5 creo que reconocemos la gran labor que hace la ANEP, la gran labor que hacen
6 ustedes como funcionarios en este Cantón, la fuerza que mueve las cosas a
7 nivel administrativo son ustedes, los empleados, los funcionarios, los que están
8 en la calle dando la cara por las cosas que a veces los culpan a ustedes por
9 falencias administrativas internas, entonces creo que es importante esta
10 moción, eso también reconoce la importancia de este fallo y adicionalmente
11 pues tal vez no pasan años de años de que se tiene eso por ahí, pero al fin y al
12 cabo es dinero de ustedes, es el dinero que ustedes les corresponde tener en
13 sus arcas y es importante también está moción, tanto así que la Fracción
14 también está muy preocupada con el tema de los interinazgos que existen
15 actualmente en la Municipalidad y pronto estaremos presentando una moción
16 referente a las plazas interinas, gracias.-----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
18 **de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona**
19 **Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, el cual por**
20 **unanimidad se aprueba.-----**

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
22 **por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana**
23 **Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, la cual por**
24 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

25 **ACUERDO N°18 -----**

26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

27 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----

28 2. Instruir a la Alcaldía Municipal para que, de no haberse iniciado aún las
29 gestiones de ejecución, proceda de manera inmediata a adoptar todas las
30 medidas administrativas, presupuestarias y de recursos humanos necesarias



Municipalidad de Goicoechea

58943

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 para dar cumplimiento integral a la sentencia N.º 2025-008201 de la Sala
2 Constitucional, en estricto apego a la Ley N.º 9635 y los pronunciamientos de
3 la Procuraduría General de la República, informando a este Concejo sobre el
4 avance de dichas gestiones. -----

5 3. Solicitar a la Alcaldía Municipal que, una vez completada la ejecución de la
6 sentencia, presente ante este Concejo Municipal un informe final de
7 cumplimiento, que incluya la certificación de la Unidad de Recursos Humanos,
8 confirmando que la nominalización de las anualidades se ha efectuado
9 conforme a derecho. -----

10 4. Instar a la Alcaldía Municipal a comunicar de forma oportuna y transparente
11 al personal municipal las acciones adoptadas en cumplimiento de la sentencia,
12 garantizando el derecho de información de los servidores públicos y la
13 estabilidad de sus condiciones laborales en los términos que la ley y la
14 jurisprudencia constitucional establecen. -----

15 5. Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de
16 Recursos Humanos, a la Dirección Administrativa Financiera Municipal y a los
17 medios de comunicación locales, para los fines pertinentes. -----

18 6. Tomar este acuerdo con carácter firme. -----

19 7. Se respete la sentencia integra de la Sala Constitucional respetando lo
20 indicado en la convención colectiva en todos sus externos, para todas y todos
21 los trabajadores municipales, donde indica que son porcentuales. -----

22 8. En un plazo de 30 días.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal señala, felicitaciones a todas y todos
24 los trabajadores, espero que se les resuelva pronto. -----

25 **ARTÍCULO IX.IX** -----

26 **ALTERACIÓN REGIDORA PROPIETARIA GLORIANA CARMONA**
27 **SERVALLI Y REGIDORA SUPLENTE JOHANNA OVIEDO MORA**
28 **FRACCIÓN FRENTE AMPLIO (31-2026)** -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58944

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 “Suscrita por las regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo
2 Mora, de la Fracción del Frente Amplio, con fundamento en las facultades que
3 les otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal N.º 7794. -----

4 **CONSIDERANDO:** -----

5 1. Que el 31 de agosto de cada año se celebra el Día de la Persona Negra y la
6 Cultura Afrocostarricense, fecha establecida como feriado nacional mediante la
7 Ley N.º 8838, con el propósito de reconocer y valorar el aporte histórico, social
8 y cultura l de la población afrodescendiente al desarrollo de Costa Rica. -----

9 2. Que el calendario de sesiones ordinarias de este Concejo Municipal de
10 Goicoechea contempla la realización de una sesión para el día lunes 31 de
11 agosto de 2026, fecha que coincide de manera ineludible con el feriado nacional
12 antes mencionado. -----

13 3. Que es un deber de este órgano colegiado y de la Administración Municipal
14 respetar los feriados nacionales, garantizando el derecho al descanso de las
15 funcionarias, funcionarios y miembros de este Concejo, así como promoviendo
16 desde la institución el reconocimiento a las fechas de alto valor histórico y
17 cultural para el país. -----

18 4. Que resulta imperativo garantizar la continuidad del trabajo legislativo y la
19 atención de los asuntos de interés cantonal, lo cual hace necesaria la
20 reprogramación de la sesión ordinaria al día hábil siguiente, sin que esto
21 represente una afectación a la agenda cantonal. -----

22 5. Que de conformidad con la normativa municipal y los procedimientos
23 administrativos vigentes, toda modificación al calendario regular de las
24 sesiones ordinarias debe ser debidamente publicada en el Diario Oficial La
25 Gaceta para que surta efectos legales, garantizando así el principio de
26 publicidad y el acceso a la información por parte de la ciudadanía. -----

27 **POR TANTO,**-----

28 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal
29 acuerda: -----

30 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58945

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
2. Trasladar la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Goicoechea, programada para el lunes 31 de agosto de 2026, para el martes 1 de setiembre de 2026, manteniendo el horario habitual, 7 pm, y la potestad de la Secretaría para ajustar el orden del día según corresponda.-----
3. Instruir a la Secretaría del Concejo para que realice, a la mayor brevedad posible, las gestiones administrativas necesarias ante el Diario Oficial La Gaceta para la publicación del presente acuerdo, con el fin de que surta los efectos legales correspondientes y sea de conocimiento público.-----
4. Comunicar este acuerdo a la Alcaldía, a las distintas unidades administrativas de la Municipalidad, a los Concejos de Distrito de Goicoechea, a la prensa local y a la ciudadanía en general, para los fines pertinentes de información y transparencia. -----
5. Tomar este acuerdo con carácter firme.”-----
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora (31-2026), la cual por unanimidad se aprueba.-----**
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora (31-2026), el cual por unanimidad se aprueba.-----**
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora (31-2026), la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**
- ACUERDO N°19 -----**
- “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----
2. Trasladar la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Goicoechea, programada para el lunes 31 de agosto de 2026, para el martes 1 de setiembre



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58946

- 1 de 2026, manteniendo el horario habitual, 7 pm, y la potestad de la Secretaría
- 2 para ajustar el orden del día según corresponda.-----
- 3 3. Instruir a la Secretaría del Concejo para que real ice, a la mayor
- 4 brevedad posible, las gestiones administrativas necesarias ante el Diario Oficial
- 5 La Gaceta para la publicación del presente acuerdo, con el fin de que surta los
- 6 efectos legales correspondientes y sea de conocimiento público.-----
- 7 4. Comunicar este acuerdo a la Alcaldía, a las distintas unidades
- 8 administrativas de la Municipalidad, a los Concejos de Distrito de Goicoechea,
- 9 a la prensa local y a la ciudadanía en general, para los fines pertinentes de
- 10 información y transparencia. -----
- 11 5. Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 12 **COMUNÍQUESE.** -----
- 13 **Cuestión de orden-----**
- 14 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros y compañeras
- 15 nada más para indicar que sobre el SM ACUERDO 0941-2026, que es una
- 16 comisión confidencial, se realiza el nombramiento de las siguientes personas
- 17 don Sixto Araya, don Juvenal y doña Luz, es un asunto confidencial de
- 18 educativos SM 0941-2026. -----
- 19 **ARTÍCULO X-----**
- 20 **ALTERACION MG AG 04624-2026 ALCALDE MUNICIPAL. -----**
- 21 **“Traslado oficio DAD 02038-2026-----**
- 22 Anexo oficio DAD 02038-2026, recibido el 27 de julio del 2026, suscrito por el
- 23 Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo, donde indica que con la
- 24 finalidad de registrar al cierre del II Trimestre 2026, conforme la normativa
- 25 vigente en el Sistema de Información de Planes y Presupuestos (SIPP)-
- 26 Contraloría General de la República, rinde informe al 30 de junio del 2026, que
- 27 abarca INGRESOS Y EGRESOS; GESTION DE COBRO; COMPROMISOS DE
- 28 PAGO; ANALISIS FINANCIERO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS,
- 29 conforme los datos aportados por las unidades administrativas de Informática,
- 30 Contabilidad y la Dirección Administrativa Financiera.-----



Municipalidad de Goicoechea

58947

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 Lo anterior para su remisión a la Comisión de Hacienda previo traslado por
2 parte de ese Órgano Colegiado.” -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, este documento será
4 trasladado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

5 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y**
6 **PRESUPUESTO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE.** -----

7 **ARTÍCULO XI** -----

8 **CONTROL POLITICO** -----

9 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona menciona, no con
10 afán de seguir en discusión pero sí para tomar una nota, hace un momento se
11 hablaba de respeto okay el día 15 de junio la suscrita le hizo un comentario al
12 señor don David Asesor Legal, donde yo le preguntaba a don David que si era
13 correcto que se burlaran en este Concejo de las personas mayores, en este
14 Concejo habemos 6 personas mayores, adultas mayores y nosotros
15 pertenecemos, esta Municipalidad tiene la Oficina del Adulto Mayor, entonces
16 don David muy salomónicamente me decía a mí que, yo le pregunté a él
17 podemos hacer una moción y él me dice que en su momento que lo que
18 teníamos que tener era el respeto y que cuando eso pasará lo solicitáramos,
19 entonces que si estamos pidiendo respeto para muchas cosas, también
20 tengamos respeto para cuando hablen las personas mayores, ya sea el señor
21 Luis Carlos, este perdón Doña Vilma, Chito, doña Grettel, perdón Grettel,
22 Carlos Murillo y mi persona, porque aquí realmente y todos somos mayores,
23 entonces que no nos vayamos, no nos enfoquemos solamente en ese tema
24 sino también en nosotros, por qué, porque aquí gracias a Dios usted es una
25 persona joven, Melissa y doña Lorena, entonces que cuando nosotros
26 hablemos no nos hagan bullying, porque es una manera de hacer bullying, ese
27 es mi comentario buenas noches. -----

28 La Presidenta del Concejo Municipal indica, sí doña Carmen tiene toda la
29 razón, realmente la violencia no es permitida en ninguno de los ámbitos y creo
30 que usted tiene mucha razón en eso y más bien hago un llamado a todos y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58948

1 todas que manejemos las sesiones con el debido respeto y la tolerancia todas
2 los diversos compañeros que nos encontramos acá. -----

3 El Regidor Propietario William Fallas Bogarin manifiesta, bueno que bonito
4 doña Carmencita, ese buen discurso, bueno el adulto mayor aquí soy yo, yo
5 tengo 72 años lo que pasa es que todavía brinco rayuela, pero es muy
6 importante ahora que los escucho a todos es importante el respeto ante todo,
7 yo creo que en estos dos años y resto que he estado aquí nunca le he faltado
8 el respeto a ninguno de los compañeros porque aparte de eso que eso no es
9 para mí, mucho menos a ponerme a discutir con una dama, pero muchas veces
10 por el mismo foro político que es esto, eso a veces se le olvida o defendemos
11 los colores políticos que representamos y tal vez sin querer se nos sale de tono
12 alguna palabra o algún gesto, ojalá hagamos un análisis, un análisis todos
13 porque todos aquí nos merecemos un respeto, es lo más importante.-----

14 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya manifiesta, yo quiero
15 hablar con respecto a la semana pasada que fue el miércoles que estuvimos
16 en el plantel municipal viendo el problema de los recolectores de basura, fue
17 un poco preocupante saber de qué habían 11 recolectores de basura varados
18 inclusive entre esos camiones varados hay dos camiones que tienen alrededor
19 de 2 meses de estar en el plantel varados con toda la basura en los cajones
20 pudriéndose la basura y pudriéndose los cajones, después hicimos una visita
21 al taller mecánico y ahí nos encontramos la otra parte de la flotilla todos
22 varados, sí también es preocupante ver de que por ejemplo hoy andan
23 recogiendo basura y anda una vagoneta alquilada, entonces se está pagando
24 el alquiler de esa vagoneta y hay una vagoneta de la Municipalidad que se llevó
25 hace como un mes solo para hacer el cambio de aceite, cosa que el cambio de
26 aceite lo podría hacer el mecánico en el plantel municipal y esa vagoneta ya
27 tiene más de un mes de estar en el taller mecánico y mientras no salga una
28 orden de compra esa vagoneta ahí seguirá sin hacer el cambio de aceite y
29 mientras tanto se está pagando alquiler a una empresa privada para que le dé
30 servicio a la Municipalidad, es lastimosamente saber de qué hay alrededor de



Municipalidad de Goicoechea

58949

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 30 vehículos ahí varados, hay como más de media docena de moto guadañas
2 que se están necesitando en este momento que están varadas y todo eso
3 porque no salen órdenes de compra, también hicimos una consulta porque la
4 otra el otro día hicieron una reparación de 2 moto guadañas y al final costó casi
5 un millón doscientos mil reparar dos moto guadañas y en el plantel municipal
6 los compañeros dijeron que con esa plata se hubieran podido comprar como
7 media docena, entonces todas esas cosas son tristes de ver, de que están
8 pasando en esta Administración y que es nada más de que le pongan atención,
9 también hay otras cosas preocupantes ahí con respecto a la flotilla pero eso me
10 lo voy a reservar para después pero sí ojalá que todo les quede claro de que
11 los camiones están varados porque no han salido las órdenes de compra,
12 gracias, buenas noches. -----

13 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona menciona, bueno el
14 mío es un mensaje de felicitación porque el pasado 23 de julio nuestro distrito
15 de Purral celebró su 35 aniversario, entonces ahora este fin de semana hubo
16 una actividad bastante bonita y no podemos pasar por alto el cumpleaños de
17 nuestro distrito Purral, felicidades a nuestros vecinos de Purral, buenas noches.

18 La Síndica Propietaria Flor del Río Rivera Pineda expresa, que la moción
19 que había presentado la señora Carmen se le agregara también que también a
20 los adultos mayores se nos tomen en cuenta en las comisiones, cosa que veo
21 que hasta la fecha no sé si por ser adulta mayor o mujer o pensionada no se
22 me esté tomando en cuenta gracias. -----

23 El Alcalde Municipal menciona, quiero hacer mención en este momento y
24 felicitar a esa anuencia que está pasando con el tema de la basura en general
25 no tradicional y ordinaria, a doña Lorena Miranda que hoy se puso de acuerdo
26 conmigo para un tema de atender algo que ya se había atendido en los
27 Tribunales de Ambientales con el tema de la finca de las hermanas, creo que
28 más de uno conoce también el otro lugar donde está haciendo de mucha
29 basura, acumulación de una finca tristemente privada que está permitiendo el
30 ingreso vagonetas, entonces ya me puse de acuerdo con ella en una denuncia



Municipalidad de Goicoechea

58950

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 que ella me hace para trabajar en conjunto con la Policía Municipal para atender
2 y enviar las denuncias respectivas al Tribunal Ambiental en vista de que es un
3 terreno privado, agradecer también que es de valientes, es de valientes a doña
4 Rosaura también que me dijo yo quiero mi comunidad limpia y yo me quiero
5 unir con usted para ver de qué manera lo hacemos el día de mañana, una
6 persona va a ser sancionada por el tema de botar basura, intentó indicar de que
7 no fue ella pero lastimosamente las cámaras municipales nos dicen otra cosa,
8 entonces estamos intentando hacer una estrategia totalmente diferente de
9 evidenciar las personas y la casa, porque sí lastimosamente alguien puede
10 decir no es que es un habitante de calle y lo que cueste y demás pero gracias
11 al trabajo de esas dos personas hemos podido detectar y vamos a empezar a
12 actuar y como le digo ojalá que más personas se sumarán a las labores que
13 han hecho ellas dos y quiero felicitarlas, en cuanto a Luis Carlos que se fue al
14 baño indicarle que dicha que se está preocupando con el tema de las moto
15 guadañas justo tomé, llegué en el momento ellos me pidieron Luis Carlos,
16 Gloriana, Daniel creo que Carlos Calderón estaba en el tema y les dije que
17 lástima que no les cuestionaron los sobreprecios que Luis Carlos está indicando
18 lo cual me parece bien al tema de la empresa, porque yo no fui el que le pongo
19 los precios es la empresa, entonces que cualquier tipo de denuncia sería
20 pertinente que la haga el tema de la empresa si él considera estar en el
21 derecho, con respecto al tema de las órdenes de compra funciona mediante un
22 protocolo que no es nada más que suelto las órdenes de compra y caen del
23 cielo ni mucho menos todo eso se sostiene con tema de contenido
24 presupuestario pero sí estoy anuente y le indique a don Sahid Salazar en la
25 medida de lo posible, sé que ellos se quejaron del tema del mantenimiento, lo
26 cual es cierto y la otra vez amablemente con tema de números se los indique
27 que a ponerle el aceite, fijarle el tema de eso aproximadamente en 18 unidades
28 durante todo el año, hablemos de unidades de alto impacto, recolectoras tal vez
29 don Luis Carlos se confundió porque yo no alquilo vagonetas en ese momento,
30 creo que eran recolectoras lo que hace referencia a él, con respecto a eso se



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58951

1 le está girando la instrucción a Sahid Salazar para que en el próximo
2 presupuesto se destinen 300 millones para el tema del mantenimiento que es
3 algo mínimo para el tema, que como ellos se lo pueden explicar el tema del
4 mantenimiento aproximadamente pero una unidad son millón y medio, yo no
5 establecí los precios, yo insisto no escogí el cartel, el cartel fue en el período
6 anterior que fue el único oferente activo para poder hacerle frente, habían dos
7 empresas, la otra empresa no cumplió y por vía SICOP quedó únicamente esta
8 empresa, entonces ya que hay anuencia por parte de ustedes y no hay
9 cuestionamientos que antes decía que porque se pagaba tan caro y todo ese
10 tema y en vista que ya ustedes pudieron ir al taller en buena hora para que se
11 le pueda disponer más recursos el tema de las recolectoras, indicarles también
12 que la próxima semana, en 15 días ya vamos a tener los dos nuevos camiones,
13 ya con el tema para ir revolucionando el tema, al día de hoy tenemos cinco
14 recolectoras, indicarle también a doña Gloriana que sale un video de hablando
15 de que gracias a la negociación, yo no hice ninguna negociación con el
16 sindicato he de decirlo claro aquí estaba ANEP y las órdenes de compra
17 inclusive estaban desde el día 20, entonces el día 22 es cuando se comunica a
18 la empresa pero esas órdenes de compra estaban de previo, pero todo se tiene
19 que hacer con tema de contenido presupuestario, pero en buena hora que hay
20 anuencia por parte de ustedes para liberar un poco el tema controlado, no hay
21 ningún problema ustedes pueden sentarse en cada orden inclusive ustedes
22 vieron lo que genera el taller, que es una orden específica del tema de qué es
23 lo que está fallando porque puede dañarse más y cuánto es lo que cuesta la
24 reparación, que eso está abierto a ustedes en cualquier momento, entonces
25 ojalá que me puedan apoyar más con el tema de meterles más recursos al tema
26 de las recolectoras muchísimas gracias. -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal señala, sí antes de brindarle la
28 palabra, nada más para poder hacer referencia, don Fernando nada más
29 puntual, usted fue el que le indicó al taller suspender el mantenimiento de hace
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58952

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 un año, el año pasado, le doy el uso de la palabra para que me conteste sí o
2 no. -----

3 El Alcalde Municipal menciona, sí correcto yo fui en vista de que como les
4 dije la otra vez cada unidad aproximadamente cuesta millón y medio, el año
5 pasado salimos apenas tablas y claramente con el tema del mantenimiento no
6 da pie para eso, sí fue una decisión consensuada con la Administración. -----

7 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, muchísimas gracias nada
8 más para volver a hacer referencia a lo de las órdenes de compra, don
9 Fernando para ese día, el miércoles pasado a las 5:30 cuando le consulté a
10 usted por vía WhatsApp sobre si ya se habían emitido las órdenes de la
11 empresa al taller que era lo que ellos estaban solicitando que se le enviara pero
12 que se le enviara ese mismo día, usted me dijo no saber, entonces sí usted la
13 pudo haber firmado en cualquier hora o en cualquier día, pero que se enviaran
14 al taller como se había acordado el día que estuvimos en el taller y se le
15 preguntó usted a las 4 y algo, usted dijo que no sabía, que usted lo había
16 delegado, pero a eso me refiero o sea muy fácil irse y esperar que los
17 compañeros actúen con una cosa tan importante y no también estar pendiente
18 de que se ejecute, tuve que quedarme ejecutando entonces con don Sahid y
19 con Andrés preguntando si se habían enviado y bueno Andrés, sí no o sea yo
20 por eso les pregunté y le pregunté correcto por eso les pregunté sin embargo
21 hasta las 5:30, hasta las 5:30 es que se envían vía WhatsApp según la
22 confirmación del taller y Andrés en comunicación para que ellos puedan, que
23 recibieron las órdenes de compra según lo que habíamos conversado entonces
24 para que quede claro. -----

25 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga menciona, gracias
26 señora Presidenta nada más dos cosas puntuales, no sé si el comentario de la
27 compañera Carmen es a nivel general, porque que yo sepa de parte mía hacer
28 un irrespeto a alguno de los compañeros de aquí, vuelvo y le aclaro mi manera
29 de hablar es fuerte, más sin embargo siempre respetado a nivel de Concejo
30 Municipal a todos los compañeros y la única pregunta que le tengo al señor



Municipalidad de Goicoechea

58953

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 Alcalde es porque sí ahorita estamos viendo una publicación nada más quiero
2 ver si es cierto, Luis Carlos yo no sé qué es, pero dice que Roy renunció a
3 Policía Municipal, queríamos saber nada más si esto es cierto, gracias.-----

4 El Alcalde Municipal señala, si el día de hoy Roy en la tarde me presento
5 el tema de la renuncia, no la he terminado de leer completa pero sí presentó el
6 tema de la renuncia con el preaviso respectivo, entonces no es que se va hoy
7 ni mucho menos está el preaviso, apenas tenga información más completa de
8 todo porque era una nota muy importante no sé 15 hojas algo así con mucho
9 gusto les hago llegar la nota. -----

10 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez señala, no yo quería ser
11 muy puntual muy rápido también porque ya se terminó, me pareció que el señor
12 Alcalde fue muy categórico y eso tiene que quedar muy claro, yo lo he repetido
13 hoy cuando intervine con el tema de la moción y estaban los empleados aquí,
14 es importante que quede bien claro que el que cree que algún administrador
15 porque los asistentes son funcionarios públicos y los regidores también, en el
16 caso de la señora doña Johanna también porque también trabaja con el poder
17 Judicial, el Código Penal es muy claro si hay algún ilícito, alguna falencia deben
18 de presentar la denuncia si no lo hacen ellos son más responsables por hacer
19 y decir y manifestarle al pueblo cosas que no son, si yo creo que aquí está algo
20 malo, me voy para los Tribunales la cuestión y la presento, el Código Procesal
21 Penal le exige al funcionario público que presente las denuncias, yo nunca he
22 visto y no si ya lo están haciendo toda esta cuestión que se ha dado y lo otro
23 es para decirle al señor Alcalde cuando a usted le sobre una plaza le proponga
24 a doña Gloriana que renuncie a ser Regidora y la pone de jefe y resolvemos los
25 problemas de esta municipalidad, y eso se lo digo porque me gusta como
26 maneja, yo manejo, yo hice esto y la orden de compra y cosas administrativas,
27 la Presidencia entonces a mí me parece que usted podría capitalizar esa
28 experiencia, esas ganas que tiene doña Gloriana de ser administradora y todo
29 eso, y lo otro aquí somos un parlamento, aquí discutimos, aquí no tiene que
30 haber ni adultos mayores ni grandes, porque yo puedo decir lo que yo quiera,



Municipalidad de Goicoechea

58954

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 para eso me eligieron con respeto, la mujer es susceptible, la mujer también,
2 yo no creo que no es nada personal yo tengo un profundo respeto por la mujer,
3 porque yo nací de una mujer y la mujer que más amo en la vida es mi madre,
4 así que yo nunca le faltaría el respeto a una mujer, tenemos discrepancias como
5 cualquiera, pero esto es un parlamento así que no tiene que brincar cuando el
6 suelo esta parejo, muchísimas gracias doña Gloriana, usted sabe que yo
7 siempre la aprecio.-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, don Carlos con el mismo
9 cariño, con el mismo cariño, solamente le digo que yo aquí no vengo a calentar
10 sillas, yo vengo a trabajar y eso lo he demostrado con las rendiciones de
11 cuentas, entonces al ser las 9:30 de la noche damos por finalizada la sesión. -

12 **ARTÍCULO XII -----**

13 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO -----**

14 **ARTÍCULO XII.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04328-2026, enviado**
15 **al Presidente Asociación Pro-Mejoras Urbanización Santa María, Me**
16 **permiso adjuntar debidamente firmado entre las partes el CONVENIO DE**
17 **ADMINISTRACIÓN 009-2026, ASOCIACIÓN PRO-MEJORAS**
18 **URBANIZACIÓN KARLA MARÍA** Así mismo, me permito adjuntar el documento
19 **MG-AG-DI-1727-2026, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director**
20 **de Ingeniería y Operaciones, mismo que brinda informe del estado en el cual**
21 **se encuentra actualmente dicho inmueble municipal. SE TOMA NOTA. -----**

22 **ARTÍCULO XII.II COPIA ANIBAL PICADO CASTILLO, enviado al Comité**
23 **Deportes y Recreación, Buen día estimados amigos, sirva la presente para**
24 **saludarles y a la vez para solicitarles formalmente la siguiente información**
25 **sobre la cancha de futbol de Ana Frank (Purral Abajo): 1. ¿Cuánto dinero**
26 **genera esta cancha anualmente? 2. ¿Cuál es su costo en mantenimiento**
27 **anual? 3. En este momento según me informan no se puede usar porque no**
28 **tiene agua potable, ¿es esto cierto? ¿Cuánto se debe? ¿Porque no se ha**
29 **podido pagar el servicio? 4. ¿Para cuándo creen ustedes que se pueda volver**
30 **a habilitar? 5. ¿Existe actualmente algún plan de uso para esta cancha? No**



Municipalidad de Goicoechea

58955

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 quiero omitir mencionar la necesidad imperiosa que tenemos en Purral sobre
2 los sitios donde se pueda realizar deporte. En un momento donde las drogas
3 están a la mano de todos nuestros niños y jóvenes es sumamente necesario
4 tener instalaciones deportivas en condiciones aptas y funcionando para al
5 menos poder contrarrestar un poco. **SE TOMA NOTA.** -----

6 **ARTÍCULO XII.III COPIA PRESIDENTA COMISIÓN HACIENDA Y**
7 **PRESUPUESTO COM. HAC- Y PTO. 04-2026, enviado al Alcalde Municipal,**

8 Respetuosamente le informo que Comisión de Hacienda y Presupuesto, en
9 reunión ordinaria celebrada el día 08 de julio de 2026, tiene en estudio el oficio
10 SMACUERDO- 1216-2026 de la Secretaría, mediante el cual se trasladó el
11 informe DFOE-LOC-0755 emitido por la Contraloría General de la República,
12 para lo cual está Comisión acordó solicitar a la Administración Municipal lo
13 siguiente: La remisión de un cronograma integral de cumplimiento de las
14 disposiciones contenidas en dicho informe. El cronograma deberá contemplar,
15 al menos: • Cada una de las disposiciones emitidas por la Contraloría General
16 de la República que corresponden a la Administración Municipal. • Las
17 actividades específicas que se ejecutarán para su cumplimiento. • Los
18 responsables institucionales designados para cada actividad. • Los plazos de
19 ejecución establecidos. • Los productos o entregables esperados. • El estado
20 actual de avance de cada disposición Lo anterior tiene como finalidad permitir
21 al Concejo Municipal ejercer adecuadamente sus funciones de fiscalización y
22 dar seguimiento al cumplimiento oportuno de las disposiciones de acatamiento
23 obligatorio emitidas por el Ente Contralor. Agradecemos que la información sea
24 remitida a la mayor brevedad posible para conocimiento de esta Comisión y
25 posterior traslado al Concejo Municipal. **SE TOMA NOTA.**-----

26 **ARTÍCULO XII.IV COPIA PRESIDENTA COMISIÓN HACIENDA Y**
27 **PRESUPUESTO COM. HAC- Y PTO. 05-2026, enviado al Alcalde Municipal,**

28 Respetuosamente le informo que la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en
29 reunión ordinaria celebrada el día 08 de julio de 2026, tiene en estudio el oficio
30 SMACUERDO- 1216-2026 de la Secretaría, mediante el cual se trasladó el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58956

1 informe DFOE-LOC-0755 emitido por la Contraloría General de la República,
2 para lo cual está Comisión acordó solicitar a la Administración Municipal remitir
3 un **Plan de Seguimiento Institucional** que detalle las acciones inmediatas, de
4 mediano y largo plazo que esa Administración implementará para atender las
5 observaciones formuladas por el Ente Contralor, según se solicita: 1. Las
6 acciones correctivas inmediatas adoptadas para evitar que continúen
7 presentándose las situaciones señaladas por la Contraloría General de la
8 República. 2. Las medidas de control interno que serán implementadas para
9 fortalecer la gestión de las contrataciones públicas por excepción. 3. Las
10 acciones de capacitación dirigidas al personal involucrado en los procesos de
11 contratación administrativa. 4. Las acciones encaminadas al fortalecimiento de
12 la planificación institucional, estudios de mercado, justificaciones técnicas y
13 legales, controles documentales y demás aspectos señalados en el informe.
14 5. Los mecanismos de seguimiento y evaluación que utilizará la Administración
15 para verificar el cumplimiento de dichas acciones. Asimismo, se solicita informar
16 si ya fueron designados el contacto oficial y el responsable del expediente de
17 cumplimiento requerido por la Contraloría General de la República y, de ser así,
18 remitir copia de la comunicación enviada al Ente Contralor en cumplimiento de
19 esa obligación. La información solicitada permitirá al Concejo Municipal ejercer
20 el control político y la fiscalización que le corresponde respecto del
21 cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la
22 República. Agradecemos que la información sea remitida a la mayor brevedad
23 posible para conocimiento de esta Comisión y posterior traslado al Concejo
24 Municipal. **SE TOMA NOTA.** -----

25 **ARTÍCULO XII.V COPIA DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA SM-01583-**
26 **2026, enviado al Alcalde Municipal,** En cumplimiento de los acuerdos
27 adoptados por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N.º 18-2026,
28 celebrada el 04 de mayo de 2026, artículo IX.I, así como en la Sesión Ordinaria
29 N.º 19-2026, celebrada el 11 de mayo de 2026, artículo 11.1.a), y en
30 seguimiento al oficio SM-0997-2026 y a la resolución N.º 2026004662, dictada



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58957

1 dentro del expediente N. ° 26-003545-1027-CA-5 del Tribunal Contencioso
2 Administrativo, se solicita la colaboración de ese Despacho para remitir la
3 documentación señalada en el acuerdo antes mencionado, ello con el propósito
4 de dar oportuno cumplimiento a lo dispuesto por el Concejo Municipal, que en
5 lo que interesa se dispuso lo siguiente: 3. Instruir a la Secretaría Municipal para
6 que, en un plazo perentorio de cinco días hábiles, remita formalmente al
7 Ministerio Público competente el acta de la audiencia celebrada el lunes 4 de
8 mayo de 2026, junto con toda la documentación, informes, registros
9 audiovisuales, bitácoras y actas administrativas derivadas del operativo del 2
10 de mayo, a fin de que se inicie la investigación criminal correspondiente por los
11 hechos. que en apariencia configuran el delito de abuso de autoridad.
12 Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente solicitud. **SE**
13 **TOMA NOTA.** -----
14 **ARTÍCULO XII.VI COPIA FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, enviado**
15 **a la Fiscalía II Circuito Judicial de San José, Reciban un cordial saludo.**
16 Siguiendo instrucciones superiores, se les remite la referencia bajo el
17 consecutivo: SICE FGR-1002-2026, gestión presentada por la señora Guisel
18 Chacón Madrigal, secretaria de la Municipalidad de Goicoechea, para
19 valoración, la atención que corresponda y dar respuesta a la persona usuaria
20 directamente desde su oficina, en caso de que se requiera. De acuerdo al
21 derecho constitucional de petición, según el artículo 41 de la Constitución
22 Política y la Ley Marco de Acceso a la Información Pública N°10554, las
23 personas usuarias tienen derecho de acceder a la información que es de
24 carácter público. En razón de ello, deberá cada despacho establecer, de
25 acuerdo a al marco normativo legal y constitucional, si dicha información es de
26 carácter público a privada, y a partir de ello, se podría brindar respuesta al
27 usuario. Se aclara al usuario que la numeración del SICE FGR-1002-2026
28 corresponde a un registro administrativo interno de la Fiscalía General de la
29 República y no constituye un número de expediente judicial o causa penal. **SE**
30 **TOMA NOTA.** -----



Municipalidad de Goicoechea

58958

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

1 **ARTÍCULO XII.VII COPIA PRESIDENTA CENTRO DIURNO ASOCIACIÓN**
2 **ESPERANZA CRISTIANA PARA EL ANCIANO ASECA-04007-2026, enviado**
3 **Al Alcalde Municipal,** Reciba un cordial saludo del Centro Diurno Aseca. A la
4 vez les agradecemos la visita que se nos permitió realizar el día de ayer para
5 conocer las instalaciones donde se encontraba el Centro Diurno Montelimar. Al
6 respecto, deseamos expresar nuestro total interés en que su representada nos
7 dé en administración dichas instalaciones y trasladarnos para continuar la labor
8 que desempeñamos desde 1988, que es la de atender a personas adultas
9 mayores, principalmente en condición de pobreza, pobreza extrema y/o
10 vulnerabilidad. Somos conocedores de la carencia que tiene el cantón de
11 centros aptos y dedicados a la atención de personas adultas mayores,
12 principalmente de las más necesitadas, además de que es de vital importancia
13 el tomar medidas previsorias en conjunto frente al aumento de esta población
14 etaria. Conscientes de la cantidad de reparaciones y mejoras que su
15 representada debe atender en el inmueble en cuestión y del tiempo que eso
16 conlleve y, en caso de que consideren darnos el edificio en administración
17 quedamos atentos a que nos indiquen qué trámites podemos ir realizando. **SE**
18 **TOMA NOTA. -----**
19 **ARTÍCULO XII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04465-2026,**
20 **enviado al asesor Alvaro Cascante,** Anexo oficio SM ACUERDO 01396-2026,
21 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2026, celebrada el
22 día 06 de julio de 2026, artículo VIII.IX., donde se aprobó el Por Tanto del
23 Dictamen N° 028-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración, que
24 señala: "1. Autorizar a la Municipalidad de Goicoechea para formar parte del
25 "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
26 PÚBLICA, LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, Y EL MINISTERIO DE
27 SALUD, ATRAVÉS DEL AREA RECTORA DE SALUD GOICOECHEA. PARA
28 REGULAR LOS SERVICIOS DE APOYO DEL PROGRAMA "EDUCACIÓN
29 ABIERTA EMPRESARIAL", de conformidad con lo indicado en el oficio MG-AG-
30 01297-2026 de la Alcaldía Municipal, mediante el cual se adjunta el oficio MG-



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58959

1 AG-DJ-052-2026 emitido por la Dirección Jurídica. 2. Autorizar al Alcalde
2 Municipal, en representación de la Municipalidad de Goicoechea, para suscribir
3 "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
4 PÚBLICA, LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, Y EL MINISTERIO DE
5 SALUD, ATRAVÉS DEL ÁREA RECTORA DE SALUD GOICOECHEA. PARA
6 REGULAR LOS SERVICIOS DE APOYO DEL PROGRAMA "EDUCACIÓN
7 ABIERTA EMPRESARIAL" Lo anterior con el fin de que coordine lo pertinentes.

8 **SE TOMA NOTA.**-----

9 **ARTÍCULO XII.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04466-2026,**
10 **enviado al Director Administrativo Financiero,** Anexo oficio SM ACUERDO
11 01551-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 29-2026,
12 celebrada el día 20 de julio de 2026, artículo III, inciso 6), donde se acordó
13 trasladar a la Administración oficio ADN-JD-P-135-2026 suscrito por la señora
14 María Isabel Serrano Montenegro, Asociación Divino Niño. Lo anterior para su
15 estudio y valoración. **SE TOMA NOTA.** -----

16 **ARTÍCULO XII.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04479-2026, enviado**
17 **al Jefe Policía Municipal,** Anexo oficio SM ACUERDO 01569-2026, que
18 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 29-2026, celebrada el día 20
19 de julio de 2026, artículo III, inciso 24), donde se acordó trasladar a la
20 Administración nota suscrita por el señor Estiven Arias Garro, Síndico
21 Propietario, Distrito Ipís. Lo anterior para su estudio e informe. **SE TOMA NOTA.**

22 **ARTÍCULO XII.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04484-2026,**
23 **enviado al auxiliar Control de Instalaciones Municipales,** Anexo oficio SM
24 ACUERDO 0157 4-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
25 N° 29-2026, celebrada el día 20 de julio de 2026, artículo VIII.II., donde se
26 aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 039-2026 de la Comisión de Asuntos
27 Sociales, que traslada a la Administración gestión presentada por la Asociación
28 Ministerio el Buen Samaritano. Lo anterior para su estudio e informe. **SE TOMA**
29 **NOTA.** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2026, lunes 27 de julio del 2026.

58960

1 **ARTÍCULO XII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04497-2026,**
2 **enviado al Coordinador Programa de Investigación en Desarrollo Urbano**
3 **Sostenible,** Anexo oficio SM ACUERDO 01581 -2026, que comunica acuerdo
4 tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2026, celebrada el día 13 de julio de 2026,
5 artículo IX.II, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los
6 Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli y Luis Carlos Barquero
7 Araya, que autoriza al suscrito Alcalde para la firma de la SEGUNDA ADENDA
8 AL CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y
9 LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA para la ELABORACION DEL PLAN
10 REGULADOR CANTONAL DE GOICOECHEA. Lo anterior con el fin de que se
11 coordine la firma correspondiente entre ambas instituciones **SE TOMA NOTA.**

12 **ARTÍCULO XII.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04506-2026,**
13 **enviado al Director Administrativo Financiero,** Visto oficio DAD 01816-2026,
14 recibido el 21 de julio de 2026, referente a traslado de nota SM ACUERDO 1350-
15 2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 26-2026,
16 celebrada el día 29 de junio del 2026, Artículo IX.IV., donde se aprobó el por
17 tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdívila
18 Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidora Suplente, Rosaura Castellón
19 Navarro y el Síndico Propietario Estiven Arias Garro, referente a la
20 Conmemoración del Mes Histórico de la Afro descendencia en el cantón
21 proponiendo como fecha de realización el sábado 29 de agosto de 2026 en el
22 Parque Centenario. Dado lo anterior este Despacho toma nota y queda a la
23 espera de la información correspondiente. **SE TOMA NOTA. -----**

24 Al ser las veintiún horas con treinta minutos la Presidenta del Concejo
25 Municipal da por finalizada la sesión.-----

26
27
28
29 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**
30 **Presidencia del Concejo Municipal**

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría

